

ANEXO TÉCNICO

GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba 2025-2028, “Confiando en su Veci, Suba Camina Segura”
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Suba Avanza en Seguridad.
ESTRATEGIA PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento del plan local de seguridad, derivado del consejo local de Seguridad para las mujeres, en el marco del Acuerdo 526 de 2013 y el Decreto Local No. 002 de 2014 de la Alcaldía Local de Suba.
PROGRAMA	2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género.
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No. 2442
NOMBRE DEL PROYECTO	Suba segura, protectora y corresponsable. Empoderamiento y prevención para una vida libre de violencias de Género
COMPONENTES	1. ALISTAMIENTO. 2. EJECUCIÓN: COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN TERRITORIOS SEGUROS: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS. COMPONENTE 2: URBANISMO TÁCTICO COMPONENTE 3: ACCIONES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA PPMYEG. COMPONENTE 4: BOLSA LOGÍSTICA TEJIDO COMUNITARIO (EQUIPO DE GESTORAS)
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	55229 – DDif.Mujer. Nutrir la memoria y sanar la vida de las mujeres. 55320 – DDif.LGBTI. Vivir libres, recordar resistiendo.
VIGENCIA	2026

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El presente proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, específicamente en su Objetivo Estratégico 1 “Bogotá avanza en seguridad” contempla en el Programa 2 “Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género”. Desde este Plan de Desarrollo se contempla la siguiente estrategia:

(...) “mejorar el bienestar y la inclusión social de poblaciones vulnerables. Abarca la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual, haciendo énfasis en el abuso sexual infantil, estrategias de cuidado para personas cuidadoras,

y el fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica de las mujeres. También contempla la adecuación de manzanas del cuidado, creando espacios seguros y equipados para el cuidado integral y la igualdad de género. Lo anterior será un esfuerzo coordinado para promover la salud, el bienestar y la inclusión social, garantizando el acceso a los servicios sociales y de salud para todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos más vulnerables. Adicionalmente, desarrollar una estrategia que propenda por la transversalización del enfoque de mujer y género en las acciones de Alcaldía Local de Suba, de acuerdo al CONPES 14, política pública de mujer y género.” (pág. 13).

A nivel local, el Fondo de Desarrollo Local de Suba cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 2442 “Suba Segura, Protectora y Corresponsable: Empoderamiento y Prevención para una Vida Libre de Violencias de Género.”, cuyo objeto es “Empoderar a las mujeres y personas de la localidad de Suba mediante estrategias que permitan un enfoque preventivo hacia el feminicidio y la violencia basada en género, promoviendo el ejercicio de sus derechos y el establecimiento de redes de apoyo comunitario para la construcción de entornos seguros, libres de violencia y equitativos”.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Local establece la meta estratégica de vincular 8.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. Para la vigencia 2026, la administración determinó como meta la vinculación de 1.000 personas en dichas acciones, quienes serán atendidas (os) a través del presente proyecto. Este responde, además, a una iniciativa ciudadana priorizada mediante Presupuestos Participativos, según consta en el Acta de Mesa de Co-creación.”

A continuación, se presenta una tabla con la caracterización de las iniciativas de Presupuestos Participativos.

Iniciativas ciudadanas presentadas en la II Fase de Presupuestos Participativos 2025

PROYECTO	META (2025-2028)	META – 2026	CÓDIGO	INICIATIVA
2442	Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	55229	DDifMujer. Nutrir la memoria y sanar la vida de las mujeres
			55320	DDif. LGBTIQ. Vivir Libres, recordar resistiendo

Nota aclaratoria: El Proyecto de Inversión No. 2442 contempla tanto las actividades propias del proyecto como las desarrolladas por el equipo territorial, las cuales comparten el objetivo de implementar acciones territoriales para la prevención de las violencias. En este sentido, la meta de 2.000 beneficiarios se distribuye en 1.000 personas atendidas mediante las actividades del proyecto y 1.000 personas a través de las acciones del equipo territorial, contribuyendo conjuntamente al cumplimiento de la meta establecida.

INDICADORES DISTRITALES DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

De acuerdo con los datos del Observatorio de Mujer y Equidad de Género, a nivel demográfico, de acuerdo con las proyecciones para la vigencia 2026, Bogotá atraviesa un fenómeno de feminización poblacional, alcanzando un total estimado de 7.935.754 habitantes, de los cuales 4.134.734 son mujeres (52,1%) y 3.801.020 son hombres (47,9%). Esta superioridad numérica, que sobrepasa las 300.000 mujeres frente a los hombres en la capital, constituye un indicador sociológico fundamental que exige que el diseño de las políticas públicas, los presupuestos de seguridad y la planeación urbana integren obligatoriamente un enfoque de género, reconociendo que la mayor proporción de la ciudadanía expuesta a los factores de inseguridad y exclusión estructural es femenina (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>).

Al descender a la escala local, las proyecciones evidencian que Suba consolida su estatus como el territorio más densamente poblado de la ciudad, albergando a 1.244.501 habitantes, lo que equivale a más del 15% de la población total del Distrito. De manera homóloga al comportamiento de la capital, las mujeres representan la mayoría absoluta en la localidad con 650.123 ciudadanas (52,2%), frente a 594.378 hombres (47,8%). Desde una perspectiva cualitativa, Suba posee el volumen poblacional de una ciudad intermedia colombiana, lo cual agudiza drásticamente las vulnerabilidades sociales si el territorio carece de una intervención institucional contundente. La concentración de más de medio millón de mujeres en un solo sector de la ciudad explica, en gran medida, la urgencia de focalizar estrategias preventivas in situ, pues la densidad demográfica magnifica la exposición a las violencias sistémicas y desborda la capacidad de la oferta institucional reactiva (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>).

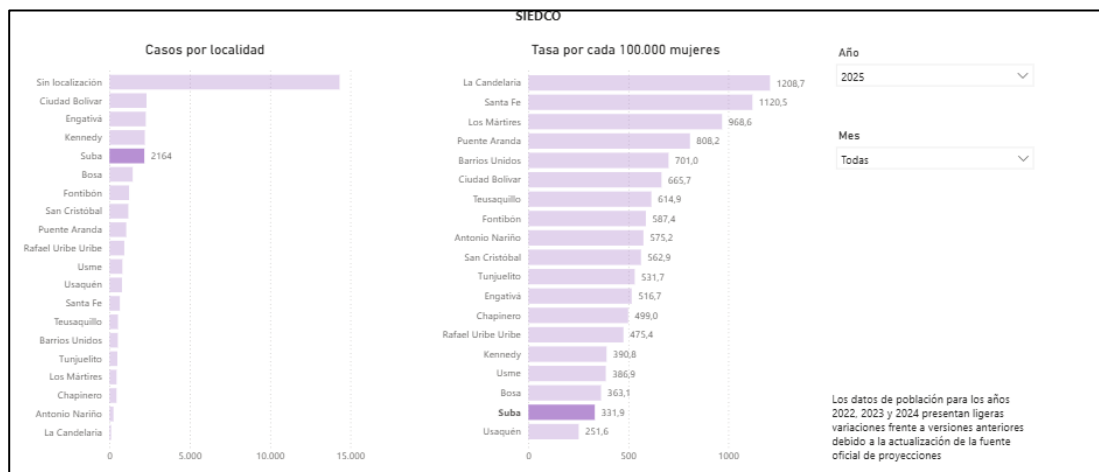
INDICADORES DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SUBA

De conformidad con las estadísticas del Observatorio de Mujer y Equidad de Género-OMEG-, se relacionan las cifras correspondientes al año 2025 en los siguientes tipos de violencias:

- Violencia intrafamiliar
- Lesiones personales
- Violencia sexual
- Asesinatos de mujeres
- Riesgo de feminicidio

La siguiente gráfica presenta las cifras de violencia intrafamiliar registradas en la localidad de Suba durante el año 2025, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la problemática y orientar acciones de prevención y atención. En 2025, la localidad de Suba registró 2.164 casos de violencia intrafamiliar, ocupando el cuarto lugar en Bogotá. La tasa fue de 331 casos por cada 100.000 mujeres, según el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.

Grafica No. 1. Casos de violencia intrafamiliar en Bogotá

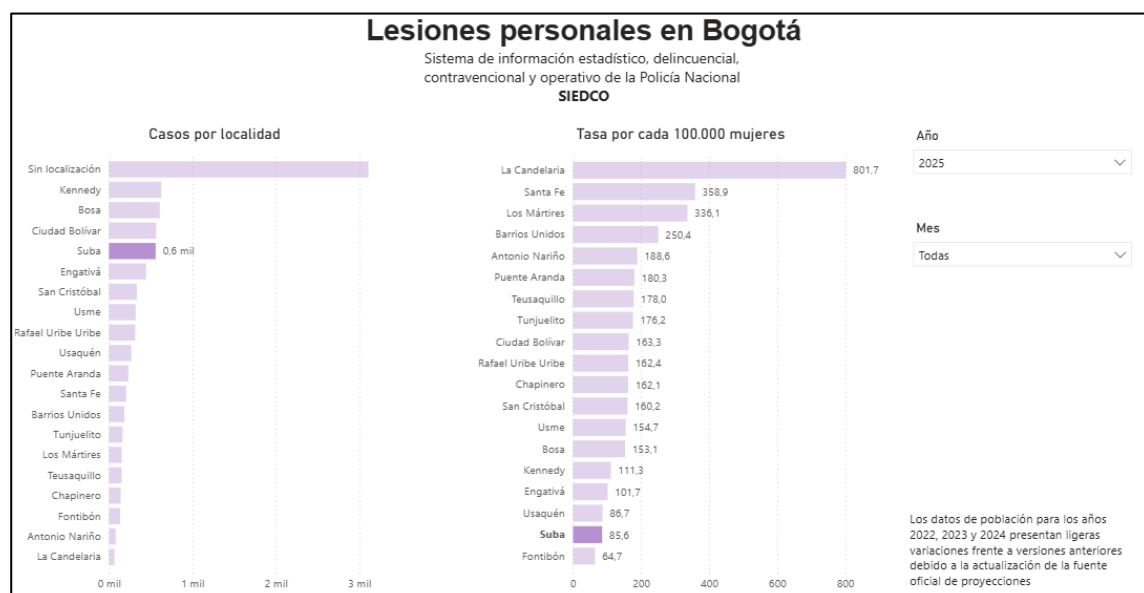


Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Género con datos de SIEDCO.

La siguiente gráfica presenta las cifras de lesiones personales registradas en la localidad de Suba durante el año 2025, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la problemática y orientar acciones de prevención y atención.

En 2025, la localidad de Suba registró 0.6 mil casos de lesiones personales contra las mujeres, ocupando el cuarto lugar en Bogotá. La tasa fue de 85.6 casos por cada 100.000 mujeres, según el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.

Gráfica No. 2. Casos de lesiones personales en Suba.

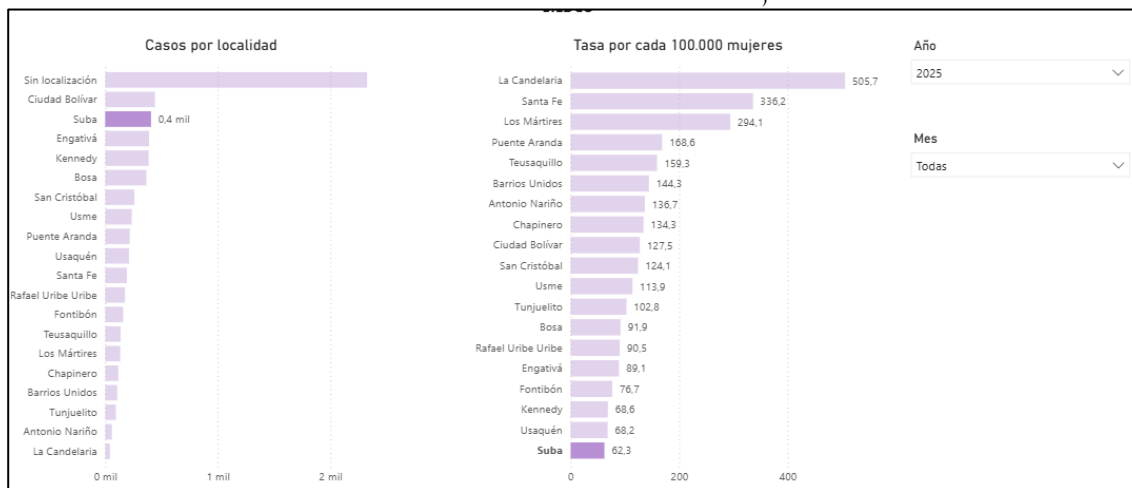


Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Género con datos de SIEDCO.

La siguiente gráfica presenta las cifras de los delitos sexuales registradas en la localidad de Suba durante el año 2025, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la problemática y orientar acciones de prevención y atención. En 2025, la localidad de

Suba registró 0.4 mil casos de delitos sexuales contra las mujeres, ocupando el segundo lugar en Bogotá. La tasa fue de 62.3 casos por cada 100.000 mujeres, según el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.

Gráfica No. 3. Delitos sexuales contra las mujeres en Suba.

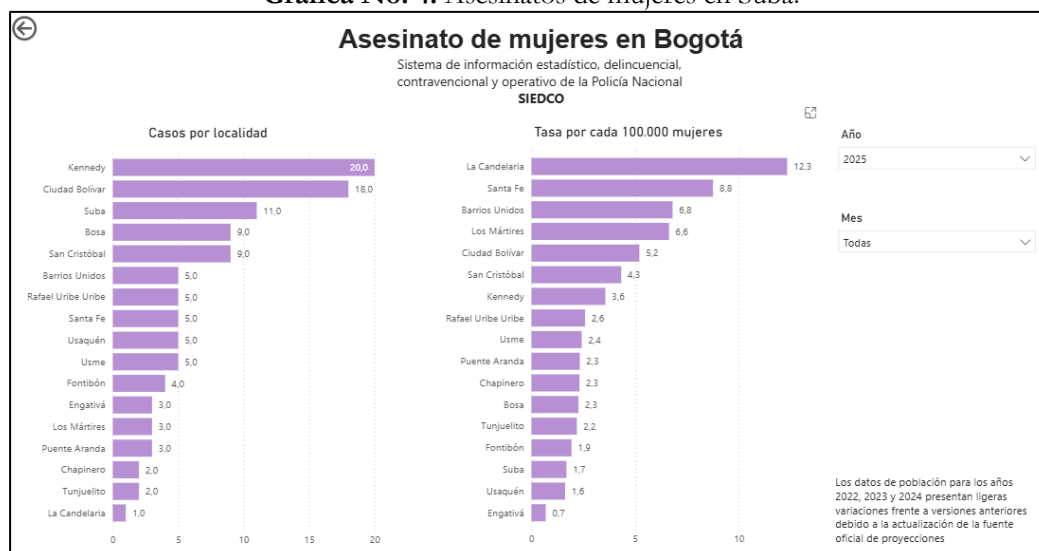


Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Género con datos de SIEDCO.

La siguiente gráfica presenta las cifras de los asesinatos de mujeres registradas en la localidad de Suba durante el año 2025, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la problemática y orientar acciones de prevención y atención.

En 2025, la localidad de Suba registró 11 casos de asesinato de mujeres, ocupando el tercer lugar en Bogotá. La tasa fue de 1.7 casos por cada 100.000 mujeres, según el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.

Gráfica No. 4. Asesinatos de mujeres en Suba.



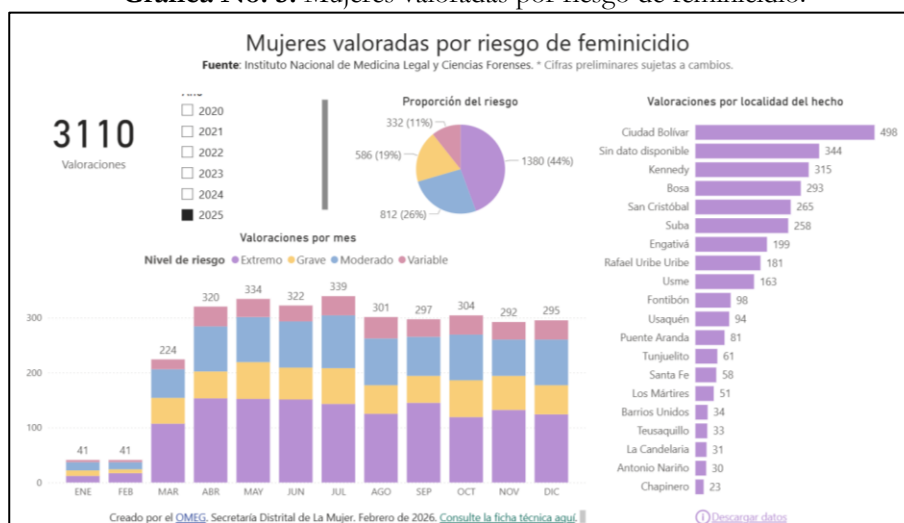
Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Género con datos de SIEDCO.

La siguiente gráfica presenta las cifras de mujeres valoradas por riesgo de feminicidio en la localidad de Suba durante el año 2025, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la problemática y orientar acciones de prevención y atención. Ante este

panorama de agresiones consumadas, la medición del riesgo de feminicidio se convierte en la herramienta preventiva más importante del Distrito. Para el 2025, inicios del 2026 las evaluaciones de riesgo realizadas por Medicina Legal identifican un total de 3.591 mujeres bajo amenaza latente en Bogotá, de estas mujeres 1601 están en riesgo extremo, 671 en riesgo grave, 922 en riesgo moderado y 397 en riesgo variable.

Según el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), Suba ocupa el sexto lugar a nivel distrital en riesgo de feminicidio, presentando una tasa de 85,6 casos por cada 100.000 mujeres. Estadísticamente, esto se tradujo en 258 ciudadanas valoradas bajo esta amenaza durante la vigencia 2025, y 27 casos adicionales consolidados en lo que va del año 2026.

Gráfica No. 5. Mujeres valoradas por riesgo de feminicidio.



Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Género con datos de SIEDCO.

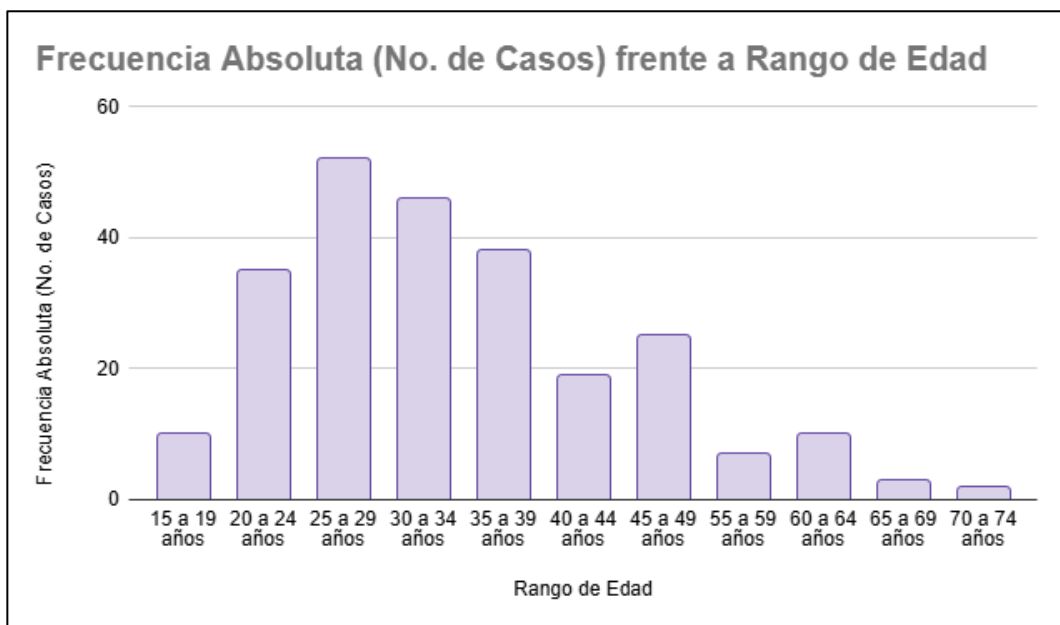
De las 3.591, 285 habitan en la localidad de Suba ocupando el 6 lugar entre las localidades. La situación de estas 285 ciudadanas es de carácter crítico, puesto que 127 de ellas (el 45%) han sido catalogadas en "Riesgo Extremo", lo que implica una probabilidad inminente de un desenlace fatal mientras que 68 se encuentran en riesgo moderado (24%), 56 se encuentran en riesgo grave (el 20%) y 34 se encuentran en riesgo variable (el 12%) (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>).

Para el año 2025, el análisis demográfico de los 258 casos reportados durante la vigencia 2025 evidencia una preocupante concentración del riesgo en las etapas de juventud y adultez temprana, distribuyéndose la totalidad de la muestra poblacional de la siguiente manera: en 11 casos no se identifica el rango de edad (por ende no tiene un porcentaje asignado), el rango de 15 a 19 años registró 10 casos (4,05%); la franja de 20 a 24 años agrupó 35 víctimas (14,17%); mientras que el pico máximo de incidencia delictiva se ubicó en el grupo de 25 a 29 años con 52 hechos (21,05%), seguido estrechamente por las mujeres de 30 a 34 años con 46 reportes (18,62%) y el rango de 35 a 39 años con 38 afectadas (15,38%), consolidando en estas tres últimas franjas más de la mitad de los eventos del año (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>).

Por su parte, transitando hacia la adultez media, la curva presenta 19 casos (7,69%) entre los 40 y 44 años, y un posterior repunte de 25 hechos (10,12%) en la franja de 45 a 49 años. Finalmente, en la etapa de adultez mayor y tercera edad, aunque la frecuencia absoluta descende progresivamente, la vulnerabilidad persiste y se materializa con 7 víctimas (2,83%) de 55 a 59 años, 10 casos (4,05%) entre los 60 y 64 años, 3 reportes (1,21%) en el grupo de 65 a 69 años y, cerrando la distribución estadística, 2 casos (0,81%) correspondientes a mujeres entre los 70 y

74 años de edad (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>). Esto se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 6. Número de casos frente al rango de edad.



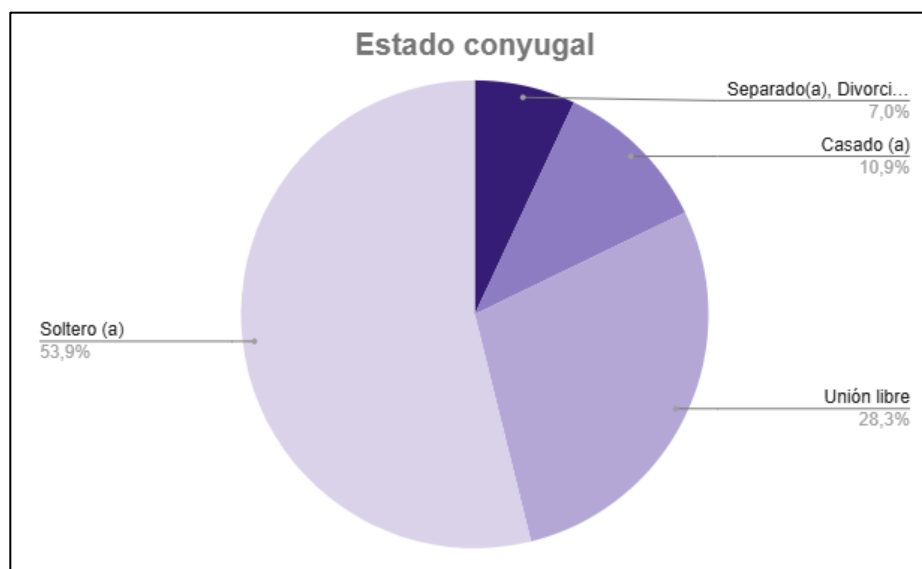
Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Mujer y Equidad de Género y Medicina Legal, 2025.

Ahora bien, en cuanto a su estado civil, la categoría de mujeres solteras constituye el estrato de mayor prevalencia o moda estadística, aglomerando 139 hechos que equivalen a la mayoría absoluta con un 53,9% de la muestra. Esta incidencia mayoritaria demanda un abordaje institucional diferenciado, toda vez que, en el contexto de estas agresiones, dicha categoría civil frecuentemente encubre actos de violencia perpetrados por exparejas sentimentales, quienes operan bajo lógicas machistas de dominación y retaliación frente a la consolidación de la autonomía de la víctima o la ruptura unilateral del vínculo (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>).

En un segundo orden de representatividad, se identifican 73 reportes correspondientes a ciudadanas en unión libre (28,3%), seguidos de 28 casos bajo vínculo matrimonial formal (10,9%). La sumatoria de estos regímenes de cohabitación, los cuales concentran en conjunto el 39,14% de la afectación, corrobora que el entorno doméstico opera como un factor exacerbante de la vulnerabilidad. En dichos escenarios, el riesgo latente se encuentra mediado por dependencias patrimoniales o emocionales que el perpetrador instrumentaliza para subyugar a la víctima y obstaculizar la interrupción del ciclo de violencia (Observatorio de Mujer y Equidad de Género, 2026, página web: <https://omegindicadores.sdmujer.gov.co/>).

Finalmente, el segmento poblacional de mujeres separadas o divorciadas registra 18 eventos, representando el 7% del consolidado total. Esta materialización de hechos constata estadísticamente que la disolución legal o física del vínculo conyugal no extingue la amenaza, sino que revela un patrón de persecución sistemática que justifica la ineludible necesidad de estructurar intervenciones preventivas orientadas al empoderamiento integral y a la garantía de medidas de protección que trasciendan el mero distanciamiento físico del núcleo agresor. Tal como lo evidencia la siguiente gráfica:

Gráfica No.7. Estado conyugal de las mujeres en riesgo de feminicidio.



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Mujer y Equidad de Género y Medicina Legal, 2025.

En conclusión, el análisis conjunto de las proyecciones demográficas y los índices de criminalidad evidencia que el machismo y la violencia contra las mujeres en Suba responden a un problema de carácter estructural y no coyuntural. La presencia de 2195 reportes de violencia intrafamiliar y la existencia de 285 ciudadanas en riesgo extremo de feminicidio entre el 2025 y lo que va del 2026 justifican de manera técnica, presupuestal e inaplazable la necesidad de estructurar proyectos de prevención integral. Es administrativamente imperativo transitar de un modelo de justicia meramente reactivo hacia la implementación de estrategias de atención psicosocial, empoderamiento económico para quebrar dependencias, y procesos comunitarios de desnaturalización de la violencia en el territorio.

COHERENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON LA FICHA EBI

La localidad de Suba concentra una importante población de mujeres que enfrentan múltiples formas de desigualdad, discriminación y violencia estructural. La presente contratación se articula de manera directa y coherente con los lineamientos establecidos en la ficha EBI para la prevención de violencias basadas en género. Dicha ficha, fundamentada en diagnósticos previos y datos estadísticos como las altas cifras de violencia intrafamiliar y los riesgos de feminicidio documentados en la localidad, establece la necesidad imperante de implementar acciones de prevención, formación, movilización social, fortalecimiento comunitario y apropiación territorial para contribuir a la reducción de las violencias basadas en género en la localidad.

La coherencia se evidencia en que el objeto y las obligaciones contractuales del personal a contratar se corresponden directamente con las actividades, indicadores y metas trazadas en la ficha EBI. El contrato es el instrumento administrativo que permite desplegar en el territorio los recursos y herramientas necesarias para cumplir con los objetivos de la política pública, garantizando que la inversión pública se alinee con una metodología

planificada y basada en evidencia para reducir la prevalencia de las VBG y fortalecer las capacidades de respuesta del Distrito.

Las violencias basadas en género, la exclusión simbólica y la falta de representación de las mujeres en la esfera pública son problemáticas persistentes que requieren acciones más allá del enfoque institucional. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de implementar estrategias integrales, participativas y con enfoque territorial que reconozcan y fortalezcan el liderazgo, la autonomía y las iniciativas de las mujeres subanas, articulando la formación, la cultura, la memoria y la pedagogía como pilares para la transformación social y la garantía de sus derechos.

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y EL FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE SUBA.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar acciones estratégicas orientadas a la prevención de las violencias basadas en género, mediante el desarrollo de procesos de formación y sensibilización, la resignificación de espacios y la implementación de acciones conmemorativas, dirigidas a las mujeres en sus diferencias, diversidades y pluralidad.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar ciclos de formación teórico-prácticos orientados a la identificación, prevención y activación de rutas institucionales frente a las violencias basadas en género, que incluyan herramientas sociojurídicas, de exigibilidad de derechos, primeros auxilios psicológicos y fortalecimiento comunitario.
2. Ejecutar acciones de movilización social y eventos de reconocimiento público para la conmemoración de los derechos de las mujeres y de las mujeres diversas promoviendo la transformación de imaginarios sexistas y discriminatorios.
3. Implementar acciones de urbanismo táctico con enfoque de género para la transformación física y simbólica de puntos críticos, promoviendo el derecho a la ciudad y a espacios públicos seguros.

2. LOCALIZACIÓN

El contrato se desarrollará en la localidad de Suba en seis (6) UPL, con participación de las mujeres en sus diferencias y diversidades. En el Comité Técnico del contrato se definirán las UPL a priorizar, atendiendo criterios de participación efectiva, cobertura territorial, demanda de la población objetivo y cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Suba, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente.

4. COMITÉ TÉCNICO

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que se realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo de ser necesario a reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos el contratista debe proyectar las actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Esta acta debe ser posteriormente aprobada por el apoyo a la supervisión designado.

En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias y/o entidades, y de manera ocasional se citarán otros participantes de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

4.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el ejecutor deberá adelantar las acciones necesarias para la conformación y puesta en funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), garantizando la coordinación con las instancias institucionales involucradas en el desarrollo del proyecto.

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado como mínimo por:

- El Alcalde Local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El (la) coordinador(a) y/o representante del contratista

4.2. INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

4.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Realizar la aprobación y seguimiento al Plan Operativo del proyecto, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.

2. Apoyar la Coordinación de la gestión Interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución.
3. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
4. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero y sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
5. Estudiar y aprobar las fichas metodológicas iniciales que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto.
6. Revisar en conjunto con los diferentes referentes poblacionales y de género las estrategias de vinculación y cumplimiento de metas.
7. Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.
8. El comité recomendará al supervisor prorrogas, adiciones, y en general modificaciones al contrato a que haya lugar.

Nota: En el caso de las acciones y/o actividades que involucren a los sectores de Mujer y Género se hará evaluación de las situaciones que se presenten, aclarando que, en ninguna circunstancia, se podrá coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

5. COMITÉ DE CONTROL SOCIAL LOCAL

Es la instancia que tiene por objeto realizar el seguimiento y la verificación de la implementación de actividades en el marco de la ejecución del proyecto. Este seguimiento constituye un mecanismo de control social que se inicia desde el seguimiento a la formulación, socialización del proyecto con la comunidad y las acciones que surjan en el marco de su ejecución para finalmente verificar que este proyecto se entregue a la comunidad en las condiciones técnicas y de calidad contratadas.

El Comité de Control Social Local no tendrá carácter decisorio sobre la ejecución contractual ni sobre la administración de los recursos públicos. Su función se limita al ejercicio de seguimiento, observación, acompañamiento y formulación de alertas o recomendaciones relacionadas con la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.

El Comité de Control Social Local sesionará de manera ordinaria cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando las condiciones de ejecución del proyecto o las necesidades de seguimiento así lo requieran. Las acciones adelantadas por este Comité deberán contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, al seguimiento de las metas previstas y al cumplimiento de los enfoques de género, diferencial, territorial y de derechos incorporados en el proyecto.

5.1. COMPOSICIÓN

El Comité de Control Social Local estará conformado por:

- El apoyo a la supervisión del contrato.
- El coordinador(a) y/o representante legal del contratista.

- Delegados de entidades distritales cuya gestión tenga incidencia en la ejecución del proyecto.
- Delegados de instancias de participación ciudadana.
- Los constructores o constructoras locales de las iniciativas, siempre que no tengan vinculación contractual directa con la ejecución del proyecto.

En los Comités de Control Social los proyectos que incorporen acciones de transversalización de género o iniciativas orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades durante las vigencias 2025-2028, la Alcaldía Local de Suba convocará, según corresponda y previa designación de las respectivas instancias a:

- Una (1) representante designada por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Una (1) delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG).
- La consultiva territorial para Suba.
- A los y las constructores locales de las iniciativas.

La participación de estas instancias tendrá carácter de asesoramiento, acompañamiento y seguimiento social, orientado al fortalecimiento de la ejecución del proyecto y al cumplimiento de sus objetivos.

Nota: El presente Comité no podrá, en ninguna circunstancia, coadministrar ni intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

Nota: En los casos en los cuales los constructores locales de las iniciativas sean vinculados y/o vinculadas contractualmente en la ejecución del contrato, no podrán hacer parte del comité y/o de las actividades de control social.

6. RECURSO HUMANO

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Suba podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.

- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Suba, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

Componente	Profesional / Perfil	Cantidad	Tiempo proyectado
Transversal / Equipo general del proyecto	Coordinador(a) General del Proyecto	1	8 meses
Transversal / Equipo general del proyecto	Profesional Administrativo	1	8 meses
Transversal / Equipo general del proyecto	Sistematizador(a) del Proyecto	1	7 meses
Componente 1. Diplomado Territorios Seguros	Coordinador(a) Académico(a)	1	4 meses
Componente 1. Diplomado Territorios Seguros	Formador(a)	6	4 meses
Componente 2. Urbanismo Táctico	Profesional en Urbanismo	2	3 meses
Componente 2. Urbanismo Táctico	Auxiliares Logísticos(as) para jornadas de Urbanismo Táctico	3	1 mes
Componente 2. Urbanismo Táctico	Artistas para Urbanismo Táctico	10	10 jornadas
Componente 3. Acciones conmemorativas en el marco de la PPMYEG.	Artista – Arte con Kintsugi y actividad del Telar	1	6 jornadas
Componente 3. Acciones conmemorativas en el marco de la PPMYEG.	Formador(a) Nodo Artístico	5	2 meses
Componente 3. Acciones conmemorativas en el marco de la PPMYEG.	Auxiliares Logísticos(as)	3	3 meses

COORDINADOR(A) GENERAL DEL PROYECTO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) general del proyecto	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Sociales y del Comportamiento, Economía, Administración, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo o disciplinas afines, de conformidad con la clasificación SNIES. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo un (1) año como director(a) y/o coordinador(a) de proyectos sociales, comunitarios, de participación ciudadana, enfoque de Género, y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de las mujeres y Equidad de Género.	1	8 meses.

Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador (a) General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaria técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
	10	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro

Cargo	Coordinador (a) General	
	11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
	12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	13	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	14	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	15	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	16	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	17	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto
	19	Responsable de la expedición de los permisos vigentes legales requeridos para las instalaciones e intervenciones del componente de Urbanismo Táctico.

PERFIL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Profesional Administrativo	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Economía, Administración o áreas afines. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo doce (12) meses en gestión, gerencia de proyectos o administración de procesos. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Participación en mínimo un (1) proyecto con duración no inferior a seis (6) meses relacionados con gestión de proyectos, administración de procesos, proyectos sociales o atención a población vulnerable.	1	8 meses.

Obligaciones de los(as) profesionales administrativos(as):

Cargo	Professional Administrativo	
Obligaciones	1	Coordinar los procesos de convocatoria e inscripción de las beneficiarias del proyecto en sus diferentes componentes.
	2	Consolidar un archivo físico y digital con la información (tipo de documento, número de identificación, nombres y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, edad, sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, condición poblacional diferencial documento y número de identidad, género, teléfono, barrio, Unidad de Planeación Local (UPL), dirección, grupo étnico, discapacidad, ¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? (SI/NO) de las participantes. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
	3	Realizar la toma de asistencia de las participantes que hagan parte de las actividades de los diferentes componentes durante el proceso de ejecución del proyecto, guardando de manera física y digital las evidencias. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
	4	Apoyar la organización de los espacios requeridos durante el proceso de ejecución.
	5	Recibir y consolidar un archivo físico y digital con las actas de asistencia durante cada una de las fases del convenio. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
	6	Realizar llamadas y contacto con las participantes dentro del marco de la ejecución del convenio.
	7	Desarrollar de manera detallada y organizada un archivo fotográfico que evidencie cada una de las actividades de los cuatro (4) componentes de ejecución del convenio.
	9	Apoyar en la realización de informes de seguimiento que le sean requeridos.
	10	Todas las demás que sean requeridas y que se relacionen con la ejecución del convenio.

PERFIL SISTEMATIZADOR/A DEL PROYECTO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
--------	-------------	----------	-------------------

Sistematizador (a) del Proyecto.	FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico o Tecnólogo(a) en áreas relacionadas con sistemas, gestión comunitaria, promoción social, gestión de procesos sociales o disciplinas afines (según clasificación del SNIES). EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo doce (12) meses de experiencia certificada relacionada con procesos de sistematización, investigación social, gestión de información, administración documental, bases de datos o proyectos sociales. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínima de ocho (8) meses en actividades de sistematización, manejo de bases de datos, generación de informes, archivo, análisis de información o actividades administrativas relacionadas.	1	7 meses.
---	--	-----------------	------------------------

Obligaciones del Sistematizador/a del proyecto

Cargo	Sistematizador (a) del proyecto	
Obligaciones	1	Diseñar y coordinar la estrategia metodológica de sistematización participativa del proyecto, desde un enfoque crítico, feminista, interseccional y de derechos.
	2	Recolectar, organizar y analizar la información producida durante las distintas fases del proyecto, incluyendo testimonios, bitácoras, registros fotográficos, audiovisuales y productos pedagógicos generados por las participantes.
	3	Elaborar herramientas de recolección de información cualitativa y cuantitativa, como guías de observación, entrevistas, grupos focales, encuestas, relatos de vida, entre otros, alineados con los objetivos del proyecto.
	5	Producir informes intermedios y finales de sistematización, que den cuenta del impacto, buenas prácticas, retos, aportes metodológicos y proyecciones del proyecto, incluyendo recomendaciones para la política pública local de mujer y equidad de género.
	6	Acompañar de forma transversal las actividades del proyecto, observando, documentando y reflexionando sobre las dinámicas del grupo, las metodologías aplicadas y los resultados emergentes.
	7	Articular su labor con los demás profesionales.
	8	Asegurar la participación activa de las mujeres en la construcción colectiva de la memoria del proceso, respetando sus voces, historias, tiempos, formas de expresión y decisiones sobre el uso de sus testimonios.

Cargo	Sistematizador (a) del proyecto	
	9	Contribuir a la elaboración de productos comunicativos y pedagógicos, como cartillas, libros, crónicas o material expositivo, que puedan divulgar los hallazgos de la sistematización en clave de transformación social.
	10	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.

COMPONENTE DIPLOMADO TERRITORIOS SEGUROS

COORDINADOR (A) ACADÉMICA.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador (a) académica	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Economía, Administración o áreas afines. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada con procesos de formación y/o docencia universitaria en temas asociados a género, derechos de las mujeres o prevención de violencias.	1	4 meses

Obligaciones del coordinador(a) académico(a):

Cargo	Coordinador(a) Académico(a)	
	1	Apoyar a la coordinación del proyecto en el seguimiento a las y los talleristas, docentes y al desarrollo de las actividades de cada componente.
	2	Desarrollar los procesos de diseño y elaboración de los materiales académicos y didácticos requeridos para el desarrollo de las actividades del componente de formación.
	3	Coordinar, hacer monitoreo y seguimiento de los grupos de docentes encargados de cada temática.
	4	Apoyar a la coordinación en el desarrollo de la estrategia de comunicación y en la coordinación con los equipos de docentes.
	5	Diseño y elaboración de las evaluaciones de entrada y salida para cada módulo.

Cargo	Coordinador(a) Académico(a)	
Obligaciones	6	Elaborar informes con base en el desarrollo y contenido de las actividades adelantadas, de acuerdo con los formatos para este efecto.
	7	Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico que son relativas al componente a su cargo.
	9	Realizar en conjunto con las(os) docentes formadoras los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades de la fase de formación.
	10	Compilar el documento de sistematización de experiencias relativo a la ejecución del componente en apoyo con el equipo de docentes formadoras(es).
	11	Apoyar junto con los formadores(as) la construcción de una narrativa integral del proceso vivido por las mujeres participantes, destacando aprendizajes, transformaciones individuales y colectivas, resistencias y apuestas políticas del proyecto.

PERFIL DE LOS/LAS FORMADORES (AS)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTAD
Formador	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en áreas del conocimiento correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración o disciplinas afines, con título de posgrado en modalidad de especialización relacionado con gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración pública, desarrollo social, políticas públicas, estudios de género o áreas relacionadas con el objeto del contrato con conocimientos en prevención de violencias basadas en género, derechos humanos, derechos de las mujeres, enfoque diferencial y enfoque de género. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo un (1) año de experiencia profesional en procesos de formación, capacitación, docencia (formal o no formal), educación comunitaria o pedagogía social, preferiblemente relacionada con prevención de violencias basadas en género y promoción de derechos.	6	4 meses

Obligaciones de las(os) formadores(as)

Cargo	Abogado(a) Formador(a)	
Obligaciones	1	Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.
	2	Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.
	3	Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.
	4	Incentivar la participación de todas las personas asistentes.
	5	Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.
	6	Elaborar en conjunto con los coordinadores(as) de componente los planes de trabajos requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.
	7	Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con la coordinación de componentes.
	8	Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.
	9	Acompañar los procesos de planeación y ejecución de eventos derivados de cada componente de intervención.

Nota. Aunque el diplomado se proyecta como un servicio prestado por una entidad de educación superior registrada ante el Ministerio de Educación, el contratista deberá garantizar que el talento humano para el desarrollo de los módulos del diplomado cumpla con los perfiles profesionales, técnicos y de experiencia específica requeridos en el presente anexo.

COMPONENTE 2. URBANISMO TÁCTICO

PROFESIONAL EN URBANISMO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
--------	-------------	----------	-------------------

Profesional en Urbanismo	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Arquitectura, Urbanismo, Diseño Urbano, Planeación Territorial, Ingeniería Civil, Gestión Urbana o disciplinas afines. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo un (1) año de experiencia profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con urbanismo táctico, intervención de espacio público, recuperación de entornos urbanos, participación comunitaria para la apropiación territorial o proyectos relacionados.	2	3 meses
--------------------------	---	---	---------

Obligaciones de las(os) Profesionales en Urbanismo

Cargo	Profesional en Urbanismo	
Obligaciones	1	Diseñar y desarrollar las fichas técnicas y metodológicas correspondientes a las fases del componente: • Fase 1. Diagnóstico La ciudad que siento. • Fase 2: Diseño - La Ciudad que Sueño. • Fase 3: La ciudad que transformo. • Fase 4: Activación - La ciudad que habito.
	2	Liderar técnicamente la identificación, caracterización y priorización de los espacios a intervenir.
	3	Coordinar el alistamiento técnico de materiales, insumos y herramientas requeridas para las jornadas de intervención, tales como bases, pinturas, disolventes, sellador, pinturas acrílicas, sprays, brochas, rodillos, mascarilla, guantes, imprimación o sellador, entre otros.
	4	Acompañar a las participantes durante las jornadas de urbanismo táctico, brindando orientación técnica y resolviendo las situaciones que puedan presentarse durante la intervención.
	5	Elaborar los planes de trabajo, cronogramas y demás instrumentos técnicos requeridos para la ejecución del componente.

	6	Apoyar a la coordinación general en la gestión de permisos, autorizaciones y demás requisitos técnicos necesarios para la intervención de espacios públicos.
	7	Elaborar los informes técnicos y soportes requeridos para la supervisión del contrato.
	8	Las demás actividades que resulten necesarias para la adecuada ejecución del componente y que sean acordadas con la supervisión.

AUXILIARES LOGÍSTICOS(AS) PARA LAS JORNADAS DE URBANISMO TÁCTICO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Auxiliares logísticos	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Bachiller. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo seis (6) meses de experiencia laboral relacionada en organización de eventos o apoyo logístico o gestión de proyectos.	3	1 mes.

Obligaciones de las(os) Auxiliares Logísticos(as):

Cargo	Auxiliares Logísticos	
Obligaciones	1	Apoyar operativamente a los coordinadores(as) y formadores(as) y demás personal en las actividades que le sean designadas.
	2	Apoyar la logística requerida para el desarrollo de las actividades que se requieran.
	3	Brindar apoyo en la organización de los espacios físicos que serán utilizados durante las diferentes actividades.
	4	Asistir a todas las actividades requeridas dentro del marco de la ejecución del contrato.
	5	Apoyar la entrega de insumos y elementos brindados a las beneficiarias del contrato.
	6	Otras que se requieran durante la ejecución del contrato.

Nota: Se requiere que los auxiliares logísticos sean preferiblemente residentes de la localidad de Suba y cuenten con conocimiento del territorio, con el fin de facilitar la logística, articulación comunitaria y convocatoria de las actividades.

ARTISTAS PARA EL URBANISMO TÁCTICO

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Artista	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de bachiller. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada en proyectos de intervención artística del espacio público, muralismo comunitario, apropiación territorial, arte urbano participativo o proyectos culturales con comunidades.	10	20 jornadas

Obligaciones de las(os) Artistas:

Cargo	Docentes y/o Formadores (as)	
Obligaciones	1	Realizar en compañía de las mujeres beneficiarias del proyecto, el modelo, prototipo o boceto de diseño del espacio a intervenir.
	2	Responsable de la realización del prediseño en el espacio a intervenir, el cual deberá ser realizado un día antes a la intervención.
	3	Responsable de la preparación de los insumos (bases, pinturas, disolventes, sellador) y alistamiento de materiales requeridos para la jornada de intervención, tales como Pinturas acrílicas, Sprays, brochas, rodillos, mascarilla, guantes, imprimación o sellador.
	4	Acompañar y apoyar a las mujeres beneficiarias el día de la intervención, guiando y solucionando cualquier novedad o dificultad que se genere.
	5	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma de las jornadas.
	6	Asistir a las reuniones que sea convocado(a) tanto por parte de la coordinación, supervisión, comité técnico del proyecto, ente de control, instancias o comunidad en general.
	7	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

COMPONENTE 3: ACCIONES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA PPMYEG.

ARTISTA (ARTE CON KINTSUGI Y ACTIVIDAD DEL TELAR)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Artista	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en artes, expresión corporal, danza, teatro, licenciado(a) en artes, educación artística o disciplinas afines. También podrán participar artistas empíricos con trayectoria certificada mínima de dos (2) años en procesos de formación comunitaria, talleres artísticos, transferencia de conocimientos o metodologías participativas. Debe acreditar experiencia práctica en técnicas artísticas orientadas a procesos de sanación, memoria colectiva, expresión simbólica, pintura y construcción o manejo de telares. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo ocho (8) meses de experiencia certificada en proyectos comunitarios, procesos artísticos participativos, trabajo con población vulnerable, enfoque de género, memoria colectiva, cuidado comunitario o fortalecimiento del tejido social.	1	6 jornadas

Obligaciones de las(os) Artistas:

Cargo	Docentes y/o Formadores(as)	
Obligaciones	1	Diseñar y elaborar los bocetos, metodologías y orientaciones técnicas para el desarrollo de las jornadas de arte Kintsugi y tejido en telar.
	2	Preparar y organizar los insumos, materiales y herramientas requeridas para el desarrollo de cada jornada.
	3	Orientar pedagógicamente a las participantes en el desarrollo de las actividades artísticas propuestas.
	4	Promover espacios de reflexión, memoria, resiliencia, autocuidado y fortalecimiento colectivo mediante el uso de herramientas artísticas.
	5	Elaborar el plan de trabajo y cronograma correspondiente a las jornadas asignadas.

Cargo	Docentes y/o Formadores(as)	
	6	Participar en las reuniones que sea convocado(a) tanto por parte de la coordinación, supervisión, comité técnico del proyecto, ente de control, instancias o comunidad en general.
	7	Aportar insumos para la sistematización y documentación de la experiencia.
	8	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.

FOMADOR(A) NODOS ARTÍSTICOS

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Formador Nodo Artístico.	FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Licenciatura en Artes, Educación Artística, Artes Escénicas, Danza, Artes Visuales, Artes Audiovisuales, Literatura, Filología, Pedagogía, Educación Comunitaria o disciplinas afines. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia certificada en procesos de formación artística, educación popular, creación colectiva, pedagogía comunitaria o trabajo cultural con grupos poblacionales diversos. Preferiblemente en: • Artes escénicas y performance: creación escénica, dirección de grupos, montaje y presentaciones en vivo. • Danza y expresión corporal: ensambles coreográficos en danza urbana, ballroom y voguing (Old Way, Vogue Femme, New Way), así como procesos de formación grupal. • Artes audiovisuales: producción de contenidos (cortometrajes, filminutos), grabación y edición con herramientas accesibles, y procesos de formación comunitaria en medios audiovisuales. • Literatura y artes gráficas: escritura creativa (relato, poesía, testimonio), ilustración, composición gráfica y procesos de serigrafía. • Artes plásticas y urbanas: muralismo, grafiti, arte urbano, diseño colectivo de piezas e intervención en espacio público.	5	2 MESES

Obligaciones de las(os) Artistas nodos artísticos:

Cargo	Formador/a Nodo #1 artes escénicas (teatro /performance)	
Obligaciones	1	Diseñar e implementar la metodología del laboratorio escénico (5 sesiones de 3 horas), incorporando enfoque de VBG, memoria y resistencia.
	2	Elaborar y entregar el plan de sesiones con objetivos, contenidos, metodología y resultados esperados.
	3	Desarrollar procesos de activación corporal, improvisación, construcción de relatos y creación colectiva.
	4	Coordinar y dirigir los ensayos necesarios para la construcción del producto escénico final.
	5	Acompañar la creación de guiones, monólogos o estructuras narrativas colectivas.
	6	Realizar tutorías individuales y/o grupales para fortalecer los procesos expresivos y escénicos de las personas participantes.
	7	Llevar el registro de asistencia de las participantes en cada sesión, consolidando archivo físico y digital.
	8	Apoyar los procesos de convocatoria e inscripción de participantes cuando sea requerido.
	9	Promover el uso de lenguaje incluyente y el respeto por las identidades de género y orientaciones sexuales diversas durante todas las sesiones.
	10	Sistematizar el proceso pedagógico del nodo, incluyendo metodología, resultados, aprendizajes, dificultades y logros.
	11	Consolidar registro fotográfico y/o audiovisual del proceso formativo y ensayos.
	12	Coordinar la presentación final del laboratorio en las jornadas de cierre del componente junto con los otros formadores
	13	Entregar informe final del nodo con evidencias del proceso y producto artístico.
	14	Apoyar la elaboración de informes de seguimiento requeridos por la coordinación del proyecto.
	15	Todas las demás que se requieran para el adecuado cumplimiento de los nodos.

AUXILIARES LOGÍSTICOS(AS) PARA LAS CONMEMORACIONES

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
--------	-------------	----------	-------------------

Auxiliares logísticos	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Bachiller. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral certificada en logística de eventos, apoyo operativo, gestión comunitaria, organización de actividades territoriales o apoyo a proyectos sociales.	3	3 meses
-----------------------	---	---	---------

Obligaciones de las(os) Auxiliares Logísticos(as) para las conmemoraciones

Cargo	Auxiliar Logístico	
Obligaciones	1	Apoyar operativamente a los coordinadores(as) y formadores(as) y demás personal en las actividades que le sean designadas.
	2	Apoyar la logística requerida para el desarrollo de cada uno de los componentes del contrato.
	3	Apoyar el trámite de inscripción física que se realice en el marco de las actividades de cada componente.
	4	Brindar apoyo en la organización de los espacios físicos que serán utilizados durante las diferentes actividades propuestas en cada uno de los componentes.
	5	Asistir a todas las actividades requeridas dentro del marco de la ejecución del contrato.
	6	Apoyar la entrega de insumos y elementos brindados a las beneficiarias del contrato.
	7	Otras que se requieran durante la ejecución del contrato.

Nota: Proceso de sensibilización. El operador garantizará un proceso de sensibilización a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigido a las y los profesionales que hagan parte del equipo de trabajo. Para ello, el operador deberá coordinar con la Secretaría las fechas, los horarios y las modalidades de realización, y la Alcaldía Local actuará como mediadora y facilitadora de la articulación entre la Secretaría y el operador. El operador deberá presentar a la supervisión los soportes que acrediten la participación de cada persona antes de su vinculación.

Nota: Se recomienda que los auxiliares logísticos sean preferiblemente residentes de la localidad de Suba o acrediten conocimiento del territorio, con el fin de fortalecer los procesos de convocatoria, articulación comunitaria y apoyo logístico durante la ejecución del proyecto.

Nota: El contratista deberá procurar que, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) del personal vinculado para la ejecución del proyecto corresponda a mujeres, priorizando, cuando sea posible, la participación de mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, mujeres cabeza de hogar y otras poblaciones de especial protección constitucional, en concordancia con la normativa distrital vigente. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 634 de 2023 y artículo 29 del Decreto 643 de 2025.

Nota: En el marco de lo dispuesto en el artículo 08 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la ley, las entidades públicas incorporarán en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Nota: En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026 modifica el Decreto 1082 de 2015 que establece la incorporación de condiciones especiales en la ejecución contractual para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y de emprendimientos o empresas de estas personas y busca garantizar que durante la ejecución de los contratos estatales se promueva la participación activa de personas con discapacidad y de empresas o emprendimientos liderados por estas personas, asegurando que la política pública de inclusión se materialice efectivamente en la práctica contractual

Nota: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, este deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

Nota: Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios y/u honorarios al talento humano según el tipo de vinculación en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

ALISTAMIENTO

1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Durante la fase de alistamiento, el contratista deberá diseñar elaborar y presentar para revisión los documentos, formatos, instrumentos metodológicos y herramientas operativas requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, garantizando su coherencia con los objetivos, metas, enfoques y actividades previstas en el presente anexo técnico.

- **Guía operativa:** Documento informativo de lenguaje claro, incluyente y accesible, dirigido a la ciudadanía, en el cual se describa de manera general la implementación del proyecto, el proceso de participación, los mecanismos de convocatoria, los requisitos de vinculación, los tiempos estimados de desarrollo de cada etapa, los canales de contacto y los principales resultados esperados. Su contenido deberá contar con revisión y aprobación del área de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de Suba. No deberá reproducir textualmente el contenido del Anexo Técnico, sino presentar información de manera pedagógica y comprensible para la ciudadanía.
- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto. Explícitamente, no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- **Formularios de inscripción:** El contratista deberá diseñar los formatos que permitan recopilar la información necesaria para la identificación, caracterización y seguimiento de las personas participantes y organizaciones vinculadas al proyecto. Los formularios deberán incluir variables diferenciales y poblacionales requeridas por la Secretaría Distrital de Gobierno y demás lineamientos institucionales vigentes. La recolección, almacenamiento y tratamiento de la información deberá realizarse conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales y habeas data.
- **Formularios de encuestas pre y post:** Documento diseñado para medir las condiciones iniciales y finales de las participantes respecto a conocimientos, capacidades, percepciones y apropiación de contenidos relacionados con prevención de violencias basadas en género, derechos de las mujeres, reconocimiento de rutas institucionales de atención, transformación de imaginarios discriminatorios, participación y apropiación comunitaria, entre otros. Los resultados deberán permitir medir avances y generar insumos para la sistematización y evaluación del proyecto.
- **Formatos de encuestas de satisfacción:** Documento para la evaluación cualitativa y cuantitativa de las jornadas, el cual debe cumplir con los parámetros exigidos por el sistema de calidad de la Secretaría de Gobierno, abarcando variables de evaluación sobre los espacios, la logística, los materiales entregados y el desempeño del equipo tallerista.

2. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a quince (15) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias; posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a tres (03) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma detallado de tiempos y movimientos de las actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Con el fin de garantizar la transparencia, la apropiación comunitaria, la participación ciudadana y el acceso a la información pública relacionada con la ejecución del proyecto, el contratista deberá desarrollar actividades de socialización dirigidas a las autoridades locales, instancias de participación y ciudadanía en general.

Estas actividades permitirán divulgar los objetivos, alcance, cronograma, resultados esperados, mecanismos de participación y demás aspectos relevantes para la ejecución del proyecto.

2.1. PRESENTACIÓN PÚBLICA EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)

El contratista realizará una (1) presentación pública ante la Junta Administradora Local de Suba, con invitación abierta a la comunidad interesada. La actividad estará a cargo del ejecutor, quien deberá coordinar los aspectos logísticos y operativos requeridos para su realización, con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación deberá ser revisada previamente por el apoyo a la supervisión y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Iniciativas de Presupuestos Participativos asociadas al proyecto.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Presupuesto asignado y desagregado.
- Tiempo de ejecución del contrato: lugares, fechas, horario de inscripciones y lugar de ejecución.

2.2. PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL

El contratista realizará una (1) jornada de presentación pública dirigida a las instancias de participación de la localidad y a la ciudadanía en general, garantizando una asistencia mínima de ochenta (80) personas. La actividad estará a cargo del ejecutor, quien deberá coordinar los aspectos logísticos y operativos requeridos para su realización, con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación deberá ser revisada previamente por el apoyo a la supervisión y contendrá como mínimo:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Iniciativas de Presupuestos Participativos relacionadas.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Presupuesto asignado.

- Iniciativas de Presupuesto Participativo relacionadas con el proceso contractual
- Tiempo de ejecución del contrato
- Lugares, fechas y horario de inscripciones
- Datos de contacto

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

Nota: El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto, los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

Nota: El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia, registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

La tabla de verificación debe estar descrita al finalizar cada uno de los componentes y debe contener los medios de verificación con que el apoyo a la supervisión dará constancia del cumplimiento del contratista y con ello la aprobación del pago, por lo que estarán estrictamente relacionados con el desarrollo de cada componente.

Tabla No. 1. Medios de verificación fase de alistamiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformar el Comité técnico de seguimiento del contrato	Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión de conformación de comité técnico.
Aprobación del plan de trabajo, cronograma y formatos aprobados	Documento que contenga el plan de trabajo cronograma y formatos aprobados.	Acta de reunión y/o correo oficial de aprobación. Documento aprobado.
Presentación ante la Junta Administradora Local	Sesión de presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local de Suba	1.Oficio de solicitud de espacio para la presentación. 2. Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la Junta Administradora Local y se describen las observaciones recibidas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		3. Documento de presentación. 4. Registro fotográfico.
Presentación ante las instancias de participación y ciudadanía en general.	Sesión de presentación del proyecto ante las instancias de participación y ciudadanía en general.	1. Acta y listado de asistencia, en la cual se describan las observaciones recibidas. 2. Base de datos de los (as) participantes de la presentación. 3. Evidencias fotográficas de la presentación. 4. Documento de la presentación. 5. Pieza comunicativa y/o afiche de divulgación de la convocatoria.
Aprobación del Recurso Humano requerido correspondiente a la etapa de ejecución del contrato.	Reunión para presentación y aprobación de hojas de vida	Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión y correo electrónico

4. FASE DE DESARROLLO DEL CONTRATO

4.1. ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa y comunicaciones para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

4.2. INGRESO DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo de los diferentes componentes, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requieran un procedimiento diferencial como lo son alimentos.

Para ello, se requiere que el/la contratista solicite la verificación, conteo y aprobación para luego elaborar un acta de entrega de elementos por parte del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente, junto con los documentos soporte, que a la fecha son los siguientes:

- Carta de solicitud de ingreso al almacén
- Copia Acta de inicio
- Copia de la minuta del contrato
- Copia Pólizas vigentes
- Factura electrónica (normatividad vigente) que incluya la descripción del elemento, valor unitario, IVA (si aplica) y valor total.
- Oficio/radicado de ingreso al Almacén de la ALS.

Del área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba se expiden los documentos de ingreso al almacén y salida de almacén, estos deberán ser adjuntados como soporte de los informes de ejecución del contrato, debidamente firmados, para el trámite de pago.

4.3. CONVOCATORIA:

El contratista desarrollará durante un periodo mínimo de un (1) mes una estrategia de convocatoria territorial dirigida a mujeres en sus diferencias y diversidades, mujeres jóvenes, adolescentes, organizaciones sociales, colectivas, procesos comunitarios y demás actores relacionados con los objetivos del proyecto, destinando un punto permanente en las instalaciones de la Alcaldía Local, así como de manera descentralizada en las seis (6) Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes, Rincón, Niza, Britalia, Torca, Suba y desarrollando acciones complementarias en la zona rural. Igualmente, se deberá convocar diferentes formas organizativas e instancias de la localidad, implementando estrategias de comunicación virtual y presencial para la realización de la convocatoria. Los documentos que se deberá requerir a los(as) potenciales beneficiarios(as) son:

Tabla No.2. Descripción de la convocatoria.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Mujeres en sus diversidades	1. Ser mujer mayor de edad (Cis género o transgénero) 2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia documento de identidad.
Adolescentes y jóvenes.	1. Ser mujer (Cis género o transgénero) mayor de 14 años. 2. Certificado de residencia que demuestre que habitar la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público con expedición no mayor a un mes, en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
	3. Copia documento de identidad. 4. Presentar autorización del representante legal cuando aplique.
Personas que hagan parte de una organización y/o colectivo.	Acreditar existencia mediante RUT, acta de conformación o documento equivalente y designar formalmente a quien actúe como representante.
TOTAL	1.000 personas

Nota: Para las actividades de carácter conmemorativo, el proceso de registro de participantes podrá realizarse mediante formulario o enlace de inscripción y/o a través del respectivo listado de asistencia. Teniendo en cuenta que estas actividades corresponden a eventos de corta duración, generalmente desarrollados en una sola jornada, con alta afluencia de personas y, en algunos casos, en espacios públicos, no será obligatorio exigir copia del documento de identidad, certificado de residencia o recibo de servicio público como requisito para la participación. La asistencia y el impacto de la actividad se acreditarán mediante los mecanismos de registro definidos para cada jornada, de acuerdo con sus características y condiciones de ejecución.

POBLACIÓN PARA VINCULAR

Para el presente proyecto, el ejecutor y/o contratista deberá llevar a cabo la inscripción de mínimo mil (1.000) personas, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla No. 3. Componentes del proyecto.

COMPONENTE	Meta
COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN TEERITORIOS SEGUROS: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.	80
COMPONENTE 2: URBANISMO TÁCTICO	380
COMPONENTE 3: ACCIONES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA PPMYEG.	540
TOTAL	1.000

4.4. INSCRIPCIONES:

De manera paralela al proceso de convocatoria, el ejecutor llevará a cabo el proceso de inscripciones durante 15 días preferiblemente, para lo cual se contempla disponer de dos (2) puntos de inscripción presencial (físico) por cada UPL (06) de la localidad y uno más en la zona Rural, en las cuales se brindará acompañamiento y orientación a las mujeres interesadas, especialmente para aquellas que requieran apoyo en el diligenciamiento del formulario virtual o en el cargue de los documentos solicitados. Ahora bien, este acompañamiento permitirá garantizar el acceso al proceso de inscripción de manera inclusiva, facilitando la participación de mujeres que puedan presentar

barreras tecnológicas o de conectividad, al tiempo que se mantiene la centralización de la información en el repositorio digital.

Para efecto de ser contemplado como una persona inscrita al proyecto, el ejecutor deberá elaborar un formato de inscripción al proyecto que incluya como mínimo la siguiente información:

- a. Número de solicitud
- b. Fecha de inscripción
- c. Fuente de acceso
- d. Nombres completos y edad del (a) inscrito (a)
- e. Tipo y número de identificación
- f. Identificación con uno o más grupos poblacionales y con enfoque diferencial (Indígenas, Raizales, ROM, Afrodescendientes, Palenqueros, sector LGBTI, Habitantes de calle, Víctima de conflicto, Población recicladora, en todos los cursos y ciclos de vida.
- g. Identificar si el (a) inscrito (a) ha sido o es víctima de violencia(s).
- h. Teléfonos de contacto
- i. Presencia de Discapacidad
- j. Componente al que se inscribe
- k. Nombre, tipo y número de identificación, y teléfono(s) del Cuidador o Familiar (para el caso de menores de 18 años)
- l. Observaciones: identificación de barreras de acceso al proyecto (transporte, ubicación, trabajo).
- m. Autorización para el tratamiento de datos e imagen
- n. Firma

El proceso de inscripciones se realizará a través de un enlace virtual, el cual permitirá consolidar un repositorio organizado con la información de las personas inscritas, así como el cargue de los documentos requeridos para la participación en el proceso, este mecanismo facilitará el registro, seguimiento y sistematización de la información, permitiendo contar con una base de datos actualizada de las mujeres inscritas y con los soportes documentales necesarios.

Esta actividad estará a cargo del(a) Coordinador(a) general del proyecto y el (a) auxiliar administrativos, quienes deberán conocer e identificar las fases y componentes del proyecto, productos esperados, requisitos y demás información necesaria a fin de aclarar cualquier duda de los(as) potenciales beneficiarios(as) del proyecto y no generará costo adicional para el FDLS.

Registro de personas en base de datos

El contratista deberá consolidar una base de datos con las personas vinculadas en cada etapa y actividades de la ejecución de contrato. Así mismo, el contratista deberá hacer buen manejo y uso de datos de las personas inscritas, bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.

Así mismo, deberá hacer reserva y uso prudente de la información recopilada en cada una de las actividades realizadas a través del contrato y una vez finalizado el mismo, entregar la información a la entidad Estatal.

La base de datos aportada por el ejecutor deberá ser alimentada constantemente, pues será un insumo para presentar con cada cuenta de cobro y cuyas variables mínimas deberán ser las siguientes:

- a. Número de solicitud
- b. Fecha de inscripción
- c. Fuente de acceso
- d. Nombres completos y edad del (a) inscrito (a)
- e. Tipo y número de identificación
- f. Identificación con uno o más grupos poblacionales y con enfoque diferencial (Indígenas, Raizales, ROM, Afrodescendientes, Palenqueros, sector LGBTI, Habitantes de calle, Víctima de conflicto, Población recicladora, en todos los cursos y ciclos de vida.
- g. Identificar si el (a) inscrito (a) ha sido o es víctima de violencia(s).
- h. Teléfonos de contacto
- i. Presencia de Discapacidad
- j. Componente al que se inscribe
- k. Nombre, tipo y número de identificación, y teléfono(s) del Cuidador o Familiar (para el caso de menores de 18 años)
- l. Observaciones: identificación de barreras de acceso al proyecto (transporte, ubicación, trabajo).
- m. Autorización para el tratamiento de datos e imagen
- n. Firma

Nota: Beneficiarios(a)s efectivos(as): Se entenderá como beneficiario/a efectivo/a aquella persona que cumpla, como mínimo, con el 80 % de asistencia a las sesiones programadas, debidamente soportadas. El pago al contratista se reconocerá por el número de sesiones efectivamente ejecutadas, contabilizando únicamente a los (as) beneficiarios(as) que alcancen dicho porcentaje de participación, conforme a la meta poblacional establecida. En caso de retiro voluntario, se deberá levantar un acta de retiro o acta de desistimiento al proyecto suscrita por el ejecutor, en la cual se consignen los motivos expresados por la persona para no continuar en el proceso.

Nota: Mitigación de Deserción y Cumplimiento de Metas, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la meta estipulada, el contratista deberá asegurar que el margen de deserción no supere el diez por ciento (10%). En el caso de desistimiento, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para reemplazar dichas personas por otras inscritas que cumplan los requisitos establecidos, garantizando el cumplimiento de las metas definidas para el proyecto.

Nota: El contratista será responsable de mantener las metas de vinculación establecidas para el proyecto y deberá desarrollar las actividades de convocatoria, difusión y promoción necesarias para garantizar su cumplimiento. Además, deberá garantizar las actividades de convocatoria e inscripción de acuerdo con las necesidades de demanda de cada uno de los territorios. De la misma manera se deben realizar por parte del equipo, apoyo operativo y en espacios públicos de alta aglomeración (parques, plazoletas, zonas comerciales, zonas aledañas a iglesias, zonas aledañas a colegios, ciclo-rutas, componente zonal de Transmilenio, entre otros).

Tabla No. 4. Elementos para la fase de alistamiento.

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Salón - Espacio Apto para 100 personas (media jornada más	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de computo, video beam y sonido	1

	equipos audiovisuales).	Jornada de 4 horas	
2	Mesa de Café	Servicio de cafetería para 50 personas (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café. Duración del evento aprox. 6 horas. Transporte incluido	1
3	Afiche Pliego Unidad	Tamaño Pliego - Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 gr o Propalcote 200 gr, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba a 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	6

Tabla No. 5. Caracterización de las iniciativas.

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Política Pública de Mujer y Equidad de Género
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	Suba Avanza con Seguridad
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Implementar acciones integrales para la prevención de violencias basadas en género, con enfoque de derechos diferencial-poblacional, territorial y ambiental contra las mujeres en su diversidad, fomentando campañas de sensibilización y educación sobre todo tipo de violencias, dirigida a todas las edades, géneros, con un enfoque especial en la prevención del feminicidio y promoción de los derechos de las mujeres. Se propone una estrategia de fortalecimiento del tejido social y justicia comunitaria, orientada a consolidar a las beneficiarias como agentes de cambio en sus barrios., transformando el aprendizaje técnico en una red de respuesta inmediata que articula a las organizaciones de mujeres con la oferta institucional de la localidad. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento del plan local de seguridad, derivado del consejo local de Seguridad para las mujeres, en el marco del Acuerdo 526 de 2013 y el Decreto Local No. 002 de 2014 de la Alcaldía Local de Suba.

META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 8.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Vincular 1.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
MAGNITUD PARA EL PROYECTO	Se proyecta la vinculación de 1.000 participantes .
NOMBRE DEL PROYECTO	Vivir Libres, Recordar Resistiendo: Nutrir la memoria y sanar la vida de las mujeres
CÓDIGO DEL PROYECTO	2442
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Vivir Libres, Recordar Resistiendo: Nutrir la memoria y sanar la vida de las mujeres
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55229 – DDif.Mujer. Nutrir la memoria y sanar la vida de las mujeres. 55320 – DDif.LGBTI. Vivir libres, recordar resistiendo.
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	El propósito de la iniciativa es consolidar una red técnica y afectiva de mujeres y organizaciones sociales, dotándolas de herramientas integrales para la identificación, atención y erradicación de las violencias de género en sus territorios. La escuela busca transformar el miedo en acción territorial, rediseñando el espacio público para hacerlo seguro y movilizándolo el saber colectivo en fechas conmemorativas.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Consolidar una red territorial integrada por ciudadanía y organizaciones sociales, mediante un proceso de formación en herramientas socio jurídicas, atención integral y urbanismo táctico, con el fin de fortalecer la respuesta comunitaria ante las violencias de género y transformar zonas de riesgo en entornos seguros.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Vincular 1.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Opción elegible 1: Desarrollar acciones e intervenciones de tipo artísticas, culturales, deportivas, de movilización social, entre otras, en el espacio público, para la resignificación y recuperación de espacios identificados como inseguros por las mujeres, que permita avanzar en la desnaturalización de las violencias ejercidas contra las mujeres y la transformación de los imaginarios y prejuicios que las sustentan. Opción elegible 3: Implementar una estrategia de construcción y consolidación de redes comunitarias que

	realicen acciones orientadas a la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias. Opción elegible 4: Desarrollar actividades de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, como el 25 de noviembre, sus 16 días de activismo y el 4 de diciembre. Opción elegible 5: Desarrollar espacios como foros, talleres, encuentros de intercambio de experiencias para la ciudadanía y procesos de fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias que permitan avanzar en la garantía y la protección del Derecho a una vida libre de violencias y la transformación de los prejuicios culturales e institucionales. Opción elegible 6: Desarrollar una estrategia de fortalecimiento con organizaciones, grupos y redes de mujeres, que favorezca la comprensión de las distintas formas de violencias, la identificación de riesgo de feminicidio y la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una Vida Libre de Violencias.
--	---

5. COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN TERRITORIOS SEGUROS

En el marco del fortalecimiento de capacidades y la prevención de violencias en el territorio, el Componente 1 proyecta la implementación de un proceso formativo de alto nivel. Para garantizar el rigor académico, la idoneidad y la validez técnica de esta estrategia, el diplomado se estructura contractualmente como un servicio especializado que deberá ser prestado, avalado y certificado por una Institución de Educación Superior (IES) debidamente reconocida por el Ministerio de Educación.

Este diplomado ofrece una capacitación para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, combinando herramientas técnicas y prácticas para identificar tanto las violencias tipificadas y las invisibles, con énfasis en la violencia digital y obstétrica, mediante una metodología vivencial que permita fortalecer capacidades de identificación, defensa socio jurídica, primeros auxilios psicológicos y rutas de atención, integrando además saberes ancestrales de sanación que promueven resiliencia colectiva y autonomía en los territorios.

Mecanismo de Diferenciación de Perfiles en la Inscripción: Durante la fase de registro, el instrumento de captura de información (formulario físico o digital) deberá incluir un campo de selección obligatoria que clasifique a la postulante en una de dos modalidades, con sus respectivos soportes habilitantes:

- **Participación como Ciudadana:** Aplica para mujeres que se postulan a título personal.

Requisito para cargar: Documento de identidad; Certificado de residencia que demuestre la residencia, estudio o trabajo en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público con expedición no mayor a un mes, en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.

- **Participación como Organización:** Aplica para fundaciones, asociaciones o colectivos.

Requisito para cargar: Documentos de formalización (RUT) o, en su defecto, actas de conformación del colectivo y carta de designación de quien actúa en su representación.

A continuación, se detalla aspectos relevantes del diplomado Territorios Seguros, incluyendo su estructura, población, objetivo, módulos y resultados esperados.

Tabla No. 6. Estructura del Diplomado Territorios Seguros.

Elemento	Detalle
Diplomado	Territorios Seguros
Número de personas	80
Número de horas	102 horas
Duración de sesiones	3 horas
Sesiones	34 (24 virtuales y 10 presenciales)
Modalidad	Híbrida (Presencial y Virtual)
Población objetivo	Mujeres mayores de 14 años en sus diferencias y diversidades; mujeres pertenecientes a organizaciones sociales, comunitarias y procesos territoriales de la localidad de Suba.
Número de grupos	4 grupos de 20 participantes.
Módulos	1. Anatomía de las violencias 2. Rutas de Atención y Aliados 3. Defensa Ciudadana y Herramientas Socio jurídicas 4. Primeros Auxilios Psicológicos-PAP- 5. Proyectos para territorios seguros
Objetivos	1. Identificar las distintas formas de violencias. 2. Analizar las causas de las violencias. 3. Brindar herramientas para la prevención de violencias.
Resultados esperados	Vincular a ochenta (80) personas en el diplomado “Territorios Seguros”
Sesiones totales por grupo	Treinta y Cuatro (34) sesiones de tres (3) horas de duración

Nota 1. Con el fin de promover la inclusión, se destinará el 30% de los cupos existentes para las mujeres LBT y sectores LGBTI. Si al cierre del proceso de inscripción estos cupos no han sido utilizados, se procederá a su liberación para completar el aforo con las personas que se encuentren en lista de espera, garantizando así la plena ocupación de los cupos del programa.

Nota 2. El operador y/o contratista deberá contratar una Institución de Educación Superior (IES) reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que cuente con la idoneidad requerida para prestar el servicio de formación

correspondiente al diplomado y expedir la respectiva certificación a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos.

Nota 3. La estructura del diplomado es orientativa. Los módulos, las sesiones y los contenidos del anexo (5 módulos y 34 sesiones) son una guía para el operador y la IES. Para el desarrollo del diplomado, el contratista deberá conformar cuatro (4) grupos, cada uno integrado por veinte (20) participantes. Todos los grupos deberán cursar la totalidad de los módulos establecidos en el programa.

Cada grupo recibirá un total de ciento dos (102) horas de formación, distribuidas en los siguientes módulos:

- Anatomía de las Violencias: veintiún (21) horas.
Rutas de Atención y Aliados: quince (15) horas.
- Defensa Ciudadana y Herramientas Socio jurídicas: veintiún (21) horas.
- Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): quince (15) horas.
- Proyectos para territorios seguros: treinta (30) horas.

Los días y horarios de las sesiones deberán ser previamente concertados con la población beneficiaria. Para tal efecto, se recomienda incluir, en el proceso de inscripción, una consulta sobre la disponibilidad de días y horarios, de manera que la programación se ajuste a la opción mayoritariamente seleccionada. En todo caso, el ejecutor deberá garantizar la disponibilidad en los días y horarios priorizados por los (as) participantes.

El deberá presentar, para aprobación del apoyo a la supervisión o del Comité Técnico, las fichas técnicas o metodológicas de cada sesión, las cuales deberán contener de manera detallada la descripción de las actividades, así como los recursos requeridos (materiales, técnicos y operativos) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Las sesiones presenciales deberán desarrollarse en espacios que garanticen condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, accesibilidad y bienestar para las participantes.

Los espacios deberán contar, como mínimo, con:

- Capacidad suficiente para el grupo asignado.
- Sillas y mobiliario adecuado.
- Servicios sanitarios disponibles.
- Condiciones de ventilación e iluminación.
- Protección frente a condiciones climáticas.
- Accesibilidad para personas con movilidad reducida cuando sea requerido.
- Conectividad y medios audiovisuales cuando la actividad lo demande.

Tabla No. 7. Distribución de Grupos y Capacidad.

Unidad	Cantidad de Grupos	Personas por Grupo	Total Personas
Grupos de Formación	4	20	80

Fuente: Elaboración Propia

Se detalla a continuación las temáticas, sesiones y horas de intervención, así:

Tabla No. 8. Distribución de temáticas por sesiones, grupos y horas.

TEMATICA A ABORDAR	SESIONES	HORAS POR SESIÓN	TOTAL HORAS	GRUPOS TOTAL	SESIONES TOTAL PARA 4 GRUPOS	HORAS TOTAL PARA 4 GRUPOS
Anatomía de las Violencias: veintiún (21) horas.	7	3	21	4	28	84
Rutas de Atención y Aliados: dieciséis (16) horas.	5	3	15	4	20	60
Defensa Ciudadana y Herramientas Socio jurídicas: veintiún (21) horas.	7	3	21	4	28	84
Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): doce (12) horas.	5	3	15	4	20	60
Proyectos para territorios seguros: treinta (30) horas.	10	3	30	4	40	120
TOTAL	34		102		136	408

Fuente: Elaboración Propia

Nota: El cronograma presentado es una guía de referencia que el contratista puede utilizar para presentar su propuesta de cronograma ante el comité técnico, instancia donde se aprobará el cronograma final.

MÓDULO 1. ANATOMÍA DE LAS VIOLENCIAS:

El módulo se desarrollará en siete (07) sesiones de tres (03) horas para un total de veintiún (21) horas a un total de 4 grupos conformados por 20 personas cada uno.

Este módulo propone una exploración profunda de la violencia en sus múltiples dimensiones, descomponiendo el fenómeno para comprender cómo interactúan factores psicológicos, sociales y culturales en su origen y desarrollo, y así analizar sus consecuencias en los territorios y en la vida cotidiana.

Mediante el Iceberg de las Violencias, una herramienta que permite identificar y clasificar casos cotidianos diferenciando entre violencias visibles e invisibles, y reconociendo señales de alerta, derechos vulnerados y acciones de prevención.

Desarrollo de la actividad:

1. Introducción: explicación del concepto de iceberg: lo visible versus lo invisible de las violencias.
2. Análisis de caso: Cada grupo recibirá tarjetas con situaciones de violencias. Una vez el grupo haya analizado, deberán ubicar cada caso en la parte correspondiente del iceberg y justificar su decisión.

Identificación de señales y derechos: por cada caso, identificando:

- ✓ Señales de alertas.
- ✓ Derechos vulnerados.
- ✓ Posibles acciones de prevención o respuesta.

3. Socialización: Cada grupo presentará un caso y su análisis. Se abre espacio para retroalimentación y reflexión colectiva.

Temáticas del Módulo de la Anatomía de las Violencias:

1. Conceptualización de las violencias.
2. Estereotipos culturales: machismo, sexismo, roles de género y creencias tradicionales.
3. Tipos de violencias: Ley 1257 de 2008. Así mismo, con un análisis profundo de las violencias digital (seguridad en redes sociales y huella digital) y obstétrica (derechos en el parto y salud reproductiva). Adicionalmente, el abordaje temático deberá incluir el análisis de la Ley 2453 de 2025 respecto a la violencia contra las mujeres en política, así como el estudio de la violencia vicaria, fundamentado estrictamente en los estándares de la normatividad internacional y el desarrollo jurisprudencial de las Altas Cortes. Finalmente, se integrará el análisis de la violencia institucional para comprender de manera integral las barreras en la garantía de derechos.
4. Consecuencias: muerte, lesiones físicas permanentes y baja autoestima, entre otras

Dos (02) semanas previas al inicio del diplomado, el ejecutor deberá llevar a cabo la presentación del Plan Metodológico del módulo en el que incluya Objetivo general y específicos, metodología de intervención, recursos y profesional responsable de la actividad, ello con el fin de garantizar la pertinencia, contenido programático y metodología a implementar por parte del equipo ejecutor del proyecto y cuyo modelo sugerido es el siguiente:

Gráfica No. 8. Ficha Guía Operativa.

FICHA OPERATIVA METODOLÓGICA		
TEMA	FECHA	
ACTIVIDAD	LUGAR	
DURACIÓN	3 HORAS	SESIÓN:
POBLACIÓN SUJETO:		
OBJETIVOS:		
METODOLOGÍA:		
3. GUÍA METODOLÓGICA		
PROCESO	TIEMPO	MATERIALES
Momento 1:		
Momento 2:		
Momento 3:		
Momento 4:		
Momento 5:		
Ficha elaborada por		

Fuente: Elaboración Propia

Para el desarrollo de la actividad se recomienda: llevar a cabo una introducción en la que se brinde la explicación de los conceptos o temáticas a desarrollar durante la sesión, para ello se deberá contar con herramientas adicionales a las académicas convencionales, modernas que refuercen los conceptos técnicos y que permitan una mejor interiorización de los conceptos trabajados. Por ejemplo, análisis de casos, intercambio de saberes y experiencias, ejercicios vivenciales (estilo coaching), técnicas de tercera generación, entre otras.

MÓDULO 2. RUTAS DE ATENCIÓN Y ALIADOS

El módulo se desarrollará en cinco (05) sesiones de tres (03) horas para un total de quince (15) horas.

Este módulo busca realizar un mapeo institucional y comunitario que permita reconocer a los actores principales en los territorios, como las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, colectivos y redes, entre otros, quienes cumplen un papel fundamental en la prevención de las violencias basadas en género desde la cercanía con la comunidad y la construcción de tejido social.

De manera complementaria, se identificarán los actores de la Ruta Única de Atención (Comisarías, Fiscalía, Casa de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia, Hospitales, Manzana del Cuidado, entre otros) para asociarlos con las rutas específicas frente a violencias tipificadas y de reciente reconocimiento. Especialmente, se abordará la ruta ante la violencia en política (Ley 2453 de 2025) y la violencia vicaria, esta última sustentada en la normatividad internacional y la jurisprudencia de la Corte. Este ejercicio pedagógico fortalecerá la articulación entre la comunidad e instituciones, visibilizando dichos actores y promoviendo que la ciudadanía los conozca y reconozca como aliados estratégicos en la defensa de los derechos y la construcción de territorios seguros.

Temáticas del Módulo de Rutas de Atención y aliados:

1. Competencias y funciones:

- ✓ Comisarías de Familia.
- ✓ Fiscalía General de la Nación.
- ✓ Unidad de Reacción Inmediata-URI-
- ✓ Casas de Justicia.
- ✓ Casa de Igualdad de Oportunidades.
- ✓ Manzanas del Cuidado.
- ✓ Línea Púrpura.
- ✓ Unidades de Servicios de Salud (antes Hospitales)-USS-
- ✓ Centros de Atención Prioritaria en Salud-CAPS-
- ✓ Instituciones Prestadoras de Salud-IPS-
- ✓ Puntos de Atención Primaria en Salud-PAPS-
- ✓ Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Organizaciones sociales, redes, colectivos.

Dos (02) semanas previas al inicio del diplomado, el ejecutor deberá llevar a cabo la presentación del Plan Metodológico del módulo en el que incluya Objetivo general y específicos, metodología de intervención, recursos y profesional responsable de la actividad, ello con el fin de garantizar la pertinencia, contenido programático y metodología a implementar por parte del equipo ejecutor del proyecto y cuyo modelo sugerido es el siguiente:

Gráfica N.10. Ficha Guía Operativa.

FICHA OPERATIVA METODOLÓGICA		
TEMA	FECHA	
ACTIVIDAD	LUGAR	
DURACIÓN	3 HORAS	SESIÓN:
POBLACIÓN SUJETO:		
OBJETIVOS:		
METODOLOGÍA:		
3. GUÍA METODOLÓGICA		
PROCESO	TIEMPO	MATERIALES
Momento 1:		
Momento 2:		
Momento 3:		
Momento 4:		
Momento 5:		
Ficha elaborada por		

Fuente: Elaboración Propia

Posterior al desarrollo de las competencias tanto de los actores comunitarios como institucionales, se realizará el siguiente ejercicio práctico que contemplará lo siguiente:

1. **Simulación de casos:** Se presentan situaciones ficticias de violencia (visibles e invisibles). Los (as) participantes deben identificar qué actores comunitarios e institucionales intervienen en cada caso.
2. **Construcción de la ruta:** Se dividirá al grupo en subgrupos, diseñarán un esquema de atención que incluya actores comunitarios de primer contacto, actores institucionales responsables de la atención y acciones de prevención y acompañamiento.
3. **Socialización y retroalimentación:** Cada grupo expondrá su ruta y se discuten fortalezas, vacíos y oportunidades de articulación.

Materiales:

- ✓ Tarjetas impresas con casos creados para esta actividad.
- ✓ Fichas informativas de actores comunitarios e institucionales.
- ✓ Hojas con la imagen del iceberg de las violencias.
- ✓ Plantillas para diseñar la Ruta de Atención.
- ✓ Marcadores, lapiceros, lápices, colores, cinta, entre otros.

Finalmente, con la información resultante del proceso de identificación de actores comunitarios e institucionales, el contratista deberá imprimir mil (1.000) plegables con la Ruta de Atención a Mujer Víctimas de Violencias y en Riesgo de Femicidio.

Estos plegables funcionarán como una herramienta pedagógica y práctica que permitirá a la ciudadanía identificar de manera clara y sencilla los actores responsables y las rutas de atención disponibles.

Los plegables a suministrar deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Se elaborará un folleto (plegable) que contenga la Ruta Única de Atención en Violencias Basadas en Género, así como los actores comunitarios identificados en el módulo de Atención de Rutas de Atención y Aliados.

El contratista será responsable del diseño y producción de un folleto tamaño carta, con impresión a cuatro tintas por ambas caras (4x4), en papel propalcote de 150 gramos. El material deberá ser plegado en tres (3) cuerpos e incluir los respectivos logos institucionales.

Adicionalmente, el folleto deberá ser entregado en versión digital.

Encuentro 1. Medicina ancestral

El Módulo de Rutas de Atención y aliados cerrará su ejecución con un encuentro desde la Medicina Ancestral, que tiene como objetivo integrar los aprendizajes sobre las rutas de atención y articulación con las prácticas de autocuidado y sanación colectiva. Se busca invitar a las mujeres a conectar genuinamente con su cuerpo y su sentir, propiciando un espacio seguro para la descarga emocional desde las prácticas tradicionales, y reconociendo los saberes ancestrales como una herramienta vital de resiliencia frente a las violencias basadas en género. El cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apertura del encuentro:

- ✓ Ritual de bienvenida acompañado de música tradicional para armonizar el espacio.
- ✓ Círculo de la palabra inicial: Un momento de apertura y confianza guiado por las preguntas *¿Cómo están?* y *¿Cómo se sienten?*, permitiendo que las participantes lleguen y se sitúen en el tiempo presente.
- ✓ Presentación del propósito y las pautas de cuidado del encuentro.

2. Reconocimiento del cuerpo y emociones:

- ✓ Ejercicio de respiración y relajación guiada enfocado en la consciencia corporal y el escaneo de tensiones.
- ✓ Dinámica de descarga: Espacio facilitado desde lo tradicional para que las mujeres puedan exteriorizar, soltar y compartir las emociones vinculadas al proceso desarrollado durante el módulo.

3. Reflexión y articulación:

- ✓ Círculo de saberes orientado por las preguntas generadoras: *¿Cómo me siento en este momento?* y *¿Cómo piloto (gestiono) lo que estoy sintiendo?*, pensando más en el autocuidado.
- ✓ Conversatorio sobre cómo estos saberes ancestrales y el autoconocimiento complementan el acceso a las rutas institucionales.
- ✓ Identificación conjunta de acciones de autocuidado y prevención aplicables a la vida cotidiana.

4. Cierre comunitario.

- ✓ Palabras finales de los participantes.

Materiales necesarios

- ✓ Plantas medicinales (ruda, albahaca, manzanilla, romero).
- ✓ Velas y esencias relajantes.

- ✓ Música tradicional o instrumentos de percusión suave.
- ✓ Papelógrafos, marcadores y post-its para registrar reflexiones.
- ✓ Colchoneta
- ✓ Espacio para el desarrollo del encuentro.

Dos (02) semanas previas al inicio del diplomado, el ejecutor deberá llevar a cabo la presentación del Plan Metodológico del módulo en el que incluya Objetivo general y específicos, metodología de intervención, recursos y profesional responsable de la actividad, ello con el fin de garantizar la pertinencia, contenido programático y metodología a implementar por parte del equipo ejecutor del proyecto y cuyo modelo sugerido es el siguiente:

Gráfica N.11. Ficha Guía Operativa.

FICHA OPERATIVA METODOLÓGICA		
TEMA	FECHA	
ACTIVIDAD	LUGAR	
DURACIÓN	3 HORAS	SESIÓN:
POBLACIÓN SUJETO:		
OBJETIVOS:		
METODOLOGÍA:		
3. GUÍA METODOLÓGICA		
PROCESO	TIEMPO	MATERIALES
Momento 1:		
Momento 2:		
Momento 3:		
Momento 4:		
Momento 5:		
Ficha elaborada por		

Fuente: Elaboración Propia.

MÓDULO 3. DEFENSA Y HERRAMIENTAS SOCIO JURÍDICAS.

El módulo se desarrollará en siete (07) sesiones de tres (03) horas para un total de veintiún (21) horas.

En este módulo, las(os) participantes desarrollarán competencias prácticas en el uso del derecho de petición y la acción de tutela, entendidos como mecanismos jurídicos ágiles, gratuitos y respaldados por la Constitución Política de Colombia. Estas herramientas constituyen un medio que permite exigir la garantía de los derechos fundamentales, acceder de manera efectiva a servicios de salud, educación, justicia y protección, y enfrentar las violencias de género. Su aplicación fortalece la igualdad y justicia, transformando situaciones de vulnerabilidad en oportunidades de defensa y construcción de una vida digna.

El propósito central es cualificar a las mujeres y ciudadanía en general en la redacción y uso de estos instrumentos legales, vinculándolos directamente con la prevención y respuesta frente a las violencias basadas en género y el feminicidio. A través de ejercicios prácticos, simulaciones y análisis de casos reales, los (as) participantes aprenderán

a usar las rutas de atención, exigir respuesta oportuna de las instituciones y convertir el conocimiento jurídico en una herramienta concreta de transformación social y comunitaria.

Temáticas del Módulo de Defensa y Herramientas Socio Jurídicas (Derecho de petición y Acción de Tutela).

1. Fundamentos jurídicos del derecho de petición (Constitución Política Colombiana/Ley 1755 de 2015).
2. Tipos de petición.
3. Contenido de la petición.
4. Términos de respuesta del derecho de petición.
5. Estructuración del derecho de petición.
6. Fundamentos constitucionales y concepto de la Acción de Tutela.
7. Procedibilidad de la Acción de Tutela.
8. Procedimiento de la Acción de Tutela.
9. Estructuración de la Acción de Tutela.
10. Procedimiento de acciones colectivas y de grupo (por ejemplo: acción popular).
11. Estructuración de acciones colectivas y de grupo.

Defiendo mis derechos: caso práctico de simulación

Facilitar el aprendizaje significativo mediante la aplicación práctica de conceptos jurídicos en situaciones simuladas de vulneración de derechos, promoviendo el empoderamiento comunitario y la capacidad de respuesta frente a la violencia de género.

Paso a paso de la simulación.

1. Fase inicial:

- ✓ Presentación del objetivo de la simulación a las (os) participantes.
- ✓ Entregar los casos simulados a los grupos.
- ✓ Asignar roles dentro de grupo: víctima, institución, juez, entre otros, que se consideren pertinentes.

2. Fase central:

- ✓ Cada grupo analizará el caso vulnerado y definirá los derechos vulnerados.
- ✓ Cada grupo definirá que mecanismo aplicar: derecho de petición o acción de tutela.
- ✓ Cada grupo redactará el documento jurídico correspondiente: derecho de petición o acción de tutela.
- ✓ Cada grupo simulará la entrega del documento a la institución y la respuesta institucional.
- ✓ Cada grupo evaluará el trabajo del otro grupo.

Fase de cierre:

- ✓ Cada grupo socializará los documentos elaborados.
- ✓ Se realizará una reflexión colectiva sobre la utilidad de las herramientas para la prevención de las violencias.
- ✓ Sistematizar la experiencia en una guía comunitaria.

MÓDULO 4. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICO-PAP-

El módulo se desarrollará en cinco (05) sesiones de tres (03) horas para un total de quince (15) horas.

Este módulo de los primeros auxilios psicológicos consiste en brindar habilidades básicas a la ciudadanía, para ayudar a quienes atraviesan situaciones de crisis graves. Está dirigida a personas que pueden ayudar a otras que han experimentado un evento extremadamente angustioso.

Temáticas Modulo Primeros Auxilios Psicológicos-PAP-

1. Concepto sobre los primeros auxilios psicológicos.
2. Componentes de la intervención: qué hacer y que no hacer durante una crisis.
3. Autocuidado del personal interviniente en manejo de emergencias y crisis emocionales.

Caso práctico en primeros auxilios psicológicos.

Fase inicial.

- ✓ Presentar objetivo de la dinámica.
- ✓ Entregar un caso simulado a los grupos.
- ✓ Asignar roles dentro de cada grupo.

Fase central.

- ✓ Escuchar activamente
- ✓ Contener emocionalmente
- ✓ Orientar
- ✓ Identificación de apoyo profesional

Fase de cierre.

- ✓ Socialización de lo vivido en la simulación.
- ✓ Reflexión colectiva sobre la importancia de los PAP en el entorno cotidiano.

Encuentro 2: Salud Mental y Resiliencia Colectiva

Objetivo del encuentro: Sensibilizar a las mujeres sobre la salud mental como un derecho fundamental, brindando herramientas prácticas para el fortalecimiento de sus redes de apoyo (personales, comunitarias e institucionales) y promoviendo la resiliencia colectiva frente a las violencias. Al finalizar, las participantes tendrán total claridad sobre a quién acudir y a quién llamar frente a una emergencia.

- ✓ Sensibilización sobre el derecho a la salud, con especial énfasis en la salud mental como derecho Fundamental que garantiza el bienestar emocional, psicológico y social en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG).
- ✓ Práctica:

Fortalecimiento de mis propias redes: ¿A quién acudo?:

(1) Mapeo de Redes Próximas y Comunitarias: Ejercicio de identificación de vínculos seguros. Reflexión sobre el círculo primario de confianza (familia, amistades) y el tejido social (líderesas, organizaciones barriales, colectivos de mujeres).

(2) Claridad de Redes Institucionales y de Emergencia: Construcción conjunta de un directorio mental y físico para responder a la pregunta ¿A quién llamo en una emergencia? Se establecerá la diferencia entre buscar contención emocional comunitaria y activar rutas de emergencia estatales (Líneas de atención, cuadrantes, entidades locales).

Árbol de la Resiliencia. Ejercicio simbólico de reconocimiento de saberes, fortalezas y compromisos territoriales, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Preparación del espacio: se le entrega a cada grupo una hoja grande con colores y marcadores.
2. Cada grupo dibujará un tronco: representa el grupo, allí se escriben las fortalezas internas (ejemplo: solidaridad, paciencia, valentía, entre otros).
3. Cada grupo dibujará las raíces: simbolizan los recursos de apoyos que sostienen al grupo (familia, amistades, comunidad, entre otros).
4. Cada grupo dibujará las ramas: reflejan los logros y aprendizajes que han surgidos de las experiencias difíciles.
5. Cada grupo dibujará las hojas y frutos: representan los sueños, metas y aspiraciones que los motivan a seguir adelante.
6. Compartir en grupo: cada grupo explica su árbol, fortaleciendo la reflexión colectiva sobre cómo se construye resiliencia.

MODULO 5. PROYECTOS PARA TERRITORIOS SEGUROS

El módulo se desarrollará en diez (10) sesiones de tres (03) horas para un total de treinta (30) horas.

Este módulo tiene como objetivo brindar a las y los participantes las herramientas básicas para convertirse en agentes de transformación comunitaria, capaces de elaborar y gestionar proyectos sociales que integren acciones para prevenir las violencias basadas en género (VBG) y promover territorios seguros. Para garantizar la pertinencia y el impacto de estas iniciativas, desde el inicio de la primera fase se llevará a cabo una agrupación estratégica de las personas participantes. De esta manera, la conformación de los equipos de trabajo no será al azar, sino que se organizará de acuerdo con criterios de focalización, ya sea por su proximidad territorial (barrio o sector) o por la afinidad en temáticas específicas que deseen abordar en sus proyectos.

Temáticas:

Fase 1 – Introducción y diagnóstico (6 horas)

- ✓ Conceptos básicos de proyectos sociales.
- ✓ Enfoque de género y prevención de violencias en la formulación de proyectos.
- ✓ Herramientas de diagnóstico participativo: árbol de problemas, mapa de actores, análisis FODA.

Fase 2 – Formulación del proyecto (9 horas)

- ✓ Definición de objetivos generales y específicos.
- ✓ Diseño de actividades y resultados esperados.
- ✓ Elaboración de indicadores de impacto y de proceso.

- ✓ Construcción de la matriz de marco lógico.

Fase 3 – Gestión y ejecución (6 horas)

- ✓ Planificación operativa: cronogramas y responsables.
- ✓ Gestión de recursos: presupuesto básico y fuentes de financiación.
- ✓ Estrategias de liderazgo comunitario y participación.
- ✓ Integración de acciones para territorios seguros.

Fase 4 – Seguimiento y evaluación (6 horas)

- ✓ Herramientas de monitoreo: listas de verificación, encuestas.
- ✓ Evaluación de impacto con enfoque de género.
- ✓ Retroalimentación y sostenibilidad del proyecto.

Fase –5. Caso práctico de formulación de proyectos comunitarios (3 horas).

Posterior a la finalización del módulo teórico, las y los participantes desarrollarán un ejercicio práctico de formulación de proyectos comunitarios, en el cual aplicarán las herramientas vistas para diseñar proyectos sociales que integren acciones orientadas a la prevención de violencias basadas en género y la promoción de territorios seguros. Este ejercicio permitirá que, en equipos, identifiquen problemáticas, definan objetivos, estructuren actividades, elaboren cronogramas y presupuestos, y finalmente presenten sus propuestas en un espacio participativo que fomente la creatividad, el liderazgo y la acción transformadora en sus comunidades.

Metodología del proyecto práctico.

1. Conformación de equipos

- ✓ Se forman grupos de 4 a 6 personas.
- ✓ Cada grupo representa una organización comunitaria simulada.

2. Diagnóstico participativo

- ✓ Identificación de un problema central relacionado con VBG en su comunidad.
- ✓ Elaboración de un árbol de problemas y un mapa de actores.

3. Formulación del proyecto

- ✓ Definición de objetivo general y objetivos específicos.
- ✓ Diseño de actividades orientadas a la prevención de VBG.
- ✓ Elaboración de indicadores de proceso, resultado e impacto.
- ✓ Construcción de la matriz de marco lógico.

4. Gestión y ejecución

- ✓ Elaboración de un cronograma con responsables y tiempos.
- ✓ Costeo del proyecto (con un presupuesto de 5.000.000).

- ✓ Estrategias de liderazgo y participación comunitaria.

5. Presentación y concurso de proyectos comunitarios

Cada grupo expondrá su proyecto en formato creativo (presentación oral, dramatización, etc.), el cual será evaluado por el profesional a cargo del módulo. De cada grupo se seleccionará un proyecto con potencial de ejecución, el cual pasará a un concurso comunitario donde se escogerán los cinco (05) mejores (Con el propósito de garantizar la participación equitativa, se sugiere que la selección se distribuya de la siguiente manera: dos (2) cupos asignados a la categoría de ciudadanas y dos (2) cupos para la categoría de organizaciones. El un (1) cupo restante será de libre asignación y se otorgará a la propuesta que cuente con el mayor puntaje en el orden de elegibilidad, independientemente de la categoría a la que pertenezca).

De estos proyectos recibirán incentivos para su materialización, fortaleciendo el liderazgo de los (as) participantes y promoviendo acciones transformadoras en los territorios orientadas a la prevención de las violencias basadas en género.

Reglas aplicables al concurso.

- a. Cada uno de estos grupos deberá formular un proyecto comunitario con base en los conocimientos adquiridos, el cual deberá incorporar de manera transversal el enfoque de género, así como responder a problemáticas identificadas en la localidad de Suba. Para tal efecto, se establecerá una metodología clara de acompañamiento, presentación, evaluación y selección de las iniciativas.
- b. Los proyectos formulados serán presentados ante un jurado evaluador, el cual seleccionará cinco (5) proyectos ganadores, que recibirán un incentivo de hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000), cada uno, incluidos los impuestos, estará destinado a la adquisición de los insumos y elementos necesarios para su adecuada implementación. Estos recursos podrán emplearse, entre otros, en servicios de alimentación, elementos logísticos, mobiliario, material POP, incentivos, material pedagógico y enseres, de acuerdo con las necesidades propias de cada iniciativa.
- c. El valor definitivo del incentivo deberá ser previamente validado y aprobado en el marco del Comité Técnico de Seguimiento, en el cual se definirá el monto a asignar a cada proyecto, una vez descontados los costos administrativos asociados a la gestión de la bolsa de incentivos, los cuales deberán estar debidamente soportados.
- d. Para la ejecución de los proyectos comunitarios y la asignación del incentivo, se establece que NO serán financiados los siguientes elementos, bienes o servicios, por no guardar relación directa con los objetivos de prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) o por restricción legal en el uso de los recursos, entre estos están: teléfonos celulares, tabletas, computadores portátiles o de escritorio para uso personal, suscripciones a plataformas de entretenimiento (Netflix, Spotify, etc.) o pago de arriendo, de planes de telefonía móvil e internet personal, pago de honorarios, sueldos, jornales o reconocimientos económicos para las mismas integrantes del grupo que formula el proyecto.

e. Criterios para la formulación de proyectos comunitarios

Para asegurar la viabilidad técnica y el impacto de las propuestas, se implementará una fase de acompañamiento mediante asesoría personalizada (uno a uno) con cada grupo de trabajo. Este espacio

tendrá como propósito retroalimentar las ideas, resolver inquietudes y fortalecer el diseño metodológico de las iniciativas. Cada proyecto deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

1. Nombre del proyecto comunitario.
2. Problema identificado, contextualizado en la localidad de Suba con enfoque de género.
3. Objetivo general y objetivos específicos.
4. Justificación del proyecto.
5. Población beneficiaria (directa e indirecta).
6. Actividades clave y cronograma de ejecución (máximo tres (3) meses).
7. Resultados esperados.
8. Presupuesto detallado y distribución del incentivo.
9. Estrategia de sostenibilidad.
10. Participación de mujeres y organizaciones locales.

Los proyectos serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

Tabla No. 9. Criterios de evaluación del concurso Proyectos Comunitarios.

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia	Responde a una problemática real de las mujeres en Suba	20
Enfoque de género	Incorpora análisis de género y enfoque diferencial	15
Viabilidad	Es ejecutable en tiempo, recursos y contexto	15
Participación comunitaria	Involucra mujeres y/o ciudadanas en su individualidad. Trabajo comunitario previo.	10
Creatividad e innovación	Propone soluciones novedosas o transformadoras.	10
Resultados e impacto esperado	Claridad y relevancia de los resultados.	10
Sostenibilidad	Proyección de continuidad o réplica.	10
Plan de inversión	Presentación del plan de inversión del incentivo.	10

- f. Los grupos podrán llevar como acompañantes hasta diez (10) personas al evento del concurso, lo que permitirá ampliar la participación comunitaria y fortalecer el sentido de pertenencia hacia el proceso.
- g. El operador deberá diseñar, presentar y someter a aprobación del Comité Técnico de Seguimiento una metodología específica para la asignación, selección, adquisición, entrega y seguimiento de los elementos, insumos y bienes requeridos para la implementación de cada uno de los cinco (5) proyectos comunitarios seleccionados. Esta metodología deberá partir del plan de acción formulado por cada grupo ganador y guardar relación directa con los objetivos, actividades, población beneficiaria y resultados esperados de la iniciativa, garantizando que los elementos solicitados sean pertinentes, necesarios, razonables y técnicamente justificables para su ejecución

- h. La entrega de los elementos deberá quedar respaldada mediante los respectivos soportes documentales, tales como actas de entrega, registros fotográficos, tabla detallada de los elementos adquiridos y demás evidencias que permitan verificar su destinación. Cuando por la naturaleza del elemento corresponda realizar ingreso y/o egreso de almacén, el operador deberá adelantar previamente los procedimientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- i. Asimismo, el operador deberá implementar una metodología de acompañamiento y seguimiento a los cinco (5) proyectos seleccionados durante su periodo de ejecución, el cual no podrá superar los tres (3) meses previstos para cada iniciativa. Este seguimiento deberá contemplar, como mínimo, reuniones periódicas de acompañamiento técnico, verificación del cumplimiento del cronograma, revisión del uso y destinación de los elementos entregados, seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas, identificación de dificultades o necesidades de ajuste y acompañamiento para el cumplimiento de los resultados previstos.

Evento de cierre del Diplomado Territorios Seguros.

Una vez finalizado el Diplomado Territorios Seguros para la Prevención de las Violencias Basadas en Género, el contratista deberá realizar un (1) evento de cierre y reconocimiento dirigido a las participantes que culminaron satisfactoriamente el proceso formativo. El evento tendrá como propósito reconocer el compromiso, esfuerzo y permanencia de las participantes, socializar los principales aprendizajes, resultados y experiencias desarrolladas durante el diplomado, promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las participantes, fortalecer las redes de apoyo comunitario construidas durante el proceso formativo, visibilizar las iniciativas y propuestas surgidas en el marco de los módulos desarrollados, reafirmar el compromiso ciudadano con la prevención de las violencias basadas en género y la construcción de territorios seguros para las mujeres.

La actividad deberá contar con una participación mínima de ochenta (80) personas y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, logística, inclusión y participación.

Durante el desarrollo del evento se deberán contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- Instalación y bienvenida institucional.
- Presentación general de resultados del Diplomado Territorios Seguros.
- Socialización de experiencias significativas desarrolladas por las participantes.
- Presentación de iniciativas, propuestas o proyectos construidos durante el proceso formativo.
- Espacio de reconocimiento y valoración de aprendizajes colectivos.
- Proyección de registros fotográficos, audiovisuales o productos comunicativos generados durante la ejecución del diplomado.
- Entrega de certificados a las participantes que cumplan con los requisitos de asistencia establecidos.
- Cierre institucional y evaluación general de la actividad.

El contratista deberá presentar para revisión y validación por parte de la supervisión, con una antelación mínima de diez (10) días calendario a la realización del evento, los siguientes documentos:

- Metodología del evento.
- Agenda o programación detallada.
- Minuto a minuto.
- Estrategia logística.

- Listado preliminar de participantes.
- Convocatoria.
- Requerimientos técnicos.
- Propuesta de certificación.
- Piezas de divulgación y convocatoria.
- Recursos audiovisuales para utilizar.

El evento deberá realizarse en un espacio que garantice condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, iluminación y ventilación, capacidad suficiente para la totalidad de asistentes, disponibilidad de servicios sanitarios, equipos audiovisuales requeridos, condiciones técnicas para el desarrollo de presentaciones y entrega de certificaciones, preferiblemente deberá desarrollarse dentro de la localidad de Suba.

Nota: La estructura temática y curricular aquí presentada constituye la línea base del diplomado. No obstante, el Comité Técnico del proyecto se reserva el derecho de evaluar el desarrollo de las sesiones y, en caso de considerarlo necesario por dinámicas territoriales o necesidades específicas de la ejecución, podrá solicitar al operador y a la Institución de Educación Superior (IES) el ajuste, reemplazo o inclusión de nuevas temáticas, sin que esto modifique el valor total del contrato.

Nota: Como garantía de calidad académica, el contratista deberá asegurar que la certificación del Diplomado sea avalada por una entidad educativa reconocida. El procedimiento de validación exigirá la presentación formal de opciones institucionales ante el Comité Técnico del proyecto. Ninguna certificación tendrá validez en el marco del contrato sin que la entidad educativa propuesta haya sido aprobada previa y formalmente por la supervisión del contrato y/o sus apoyos. El valor del diplomado incluye docentes, plataforma y certificación.

Tabla No.10. Elementos/servicios para desarrollar en el componente

ELEMENTOS DEL DIPLOMADO TERRITORIOS SEGUROS.				
No.	COMPONENTE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Diplomado Territorios Seguros	Servicio de diplomado.	Programa de formación orientado al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la prevención y abordaje de las violencias basadas en género y las violencias contra las mujeres, con enfoque de género e interseccional. Deberá contemplar como mínimo cinco (5) módulos y treinta y cuatro (34) sesiones, desarrollados de acuerdo con las especificaciones y contenidos establecidos en el anexo técnico, e incluir certificación de participación o aprobación. El valor del diplomado incluye docentes, plataforma y certificación.	80

2	Diplomado Territorios Seguros	Refrigerio Saludable tipo 1	(Wrap Integral de Pollo): Wrap de pechuga de pollo a la plancha tajada (el pollo debe pesar 120 gramos), con vegetales salteados (pimentón y cebolla), queso crema y espinaca baby, en tortilla de trigo integral artesanal / Jugo natural en botella / Fruta entera no menor de 100 gramos /Dulce entre 12 y 15 gramos Chokolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares/ Empaque tipo maletín. (Empaques en materiales reciclables y/o Biodegradables)	800
3	Diplomado Territorios Seguros.	Agendas con esfero con logos institucionales	Agendas con esfero con logos institucionales, Agenda: Tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadrículadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. Con Logos de la Alcaldía aprobados por la oficina de prensa. Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema retráctil.	80
4	Diplomado Territorios Seguros.	Cartillas	Cartilla impresa a full color (PPMYEG, planeador para un año con fechas conmemorativas, agenda pública de las mujeres de Suba, rutas de atención), tamaño media carta, en propalcote, impresión a dos cuerpos por amabas caras, de 20 a 30 hojas.	80
5	Diplomado Territorios Seguros.	Tulas ecológicas	Diseño y entrega de tulas en tela de Yute nacional con fuelle y asas redondeadas del mismo material. Interior plastificado. Tamaño 43 cm x 34 cm x 19 cm fuelle, con logos de la Alcaldía y con una imagen alusiva a las mujeres.	80
6	Diplomado Territorios Seguros.	Salón - Espacio Apto para 100 personas (media jornada más equipos audiovisuales).	Espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de computo, video beam y sonido (Jornada de 4 horas)	12 (10 espacios presenciales y 1 de concurso y 1 de cierre)
7	Diplomado Territorios Seguros.	Cena	Servicio de alimentación, que incluya como mínimo: una (1) entrada o sopa o porción de fruta; un (1) plato fuerte con opción de proteína; un (1) carbohidrato o guarnición; una (1) ensalada o acompañamiento; un (1) postre y una (1) bebida. El servicio deberá incluir el suministro, preparación y distribución de los alimentos, así como el menaje necesario para su atención, incluyendo platos, vasos, cubiertos, manteles y servilletas. De igual manera, deberá	100

			contemplar los elementos necesarios para conservar y mantener los alimentos a una temperatura adecuada durante el servicio, tales como samovares o elementos equivalentes, y el personal requerido para la atención y servicio de las cenas. Nota: se contempla esta cena para el cierre.	
8	Diplomado Territorios Seguros.	Presentador	Contratación de Speaker encargado de realizar la narración y animación durante el evento (8 horas).	1
9	Diplomado Territorios Seguros.	Bolsa logística de incentivos.	Bolsa de incentivos para los cinco (05) mejores proyectos comunitarios, cada uno de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), para un total de (\$25.000.000).	1

Nota sobre el uso de las Bolsas Logísticas: Todas las bolsas logísticas descritas en este anexo comparten el mismo proceso para su uso y aprobación. En todos los casos, sin excepción, el contratista tiene la obligación de allegar tres (3) cotizaciones comparables, en el marco del Comité Técnico el apoyo a la supervisión o el supervisor elegirá y aprobará la opción más conveniente para la entidad.

Tabla No. 11. Medios de verificación Diplomado Territorios Seguros.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Planear y desarrollar los módulos que integran el Diplomado Territorios Seguros.	Cronograma general de ejecución del diplomado, discriminado por módulo, que contenga como mínimo: fecha, horario, lugar o dirección, temática, sesión, profesional responsable y datos de contacto.	Cronograma detallado aprobado por el apoyo a la supervisión.
Planear y desarrollar los módulos que integran el Diplomado Territorios Seguros.	Plan Metodológico General del Diplomado, que contenga el objetivo general, objetivos específicos, metodología, recursos, contenido programático, profesionales responsables y estructura pedagógica. El documento deberá incluir el desarrollo particular de cada módulo, señalando sus temáticas, fase inicial, fase central, cierre y tiempo estimado de cada actividad.	Acta y/o correo de aprobación del Plan Metodológico General y sus contenidos por módulo.
Ejecutar los módulos del Diplomado Territorios Seguros.	Presentar los listados de asistencia de cada sesión, acompañados de los respectivos registros y evidencias fotográficas.	Listados de asistencia físicos y/o digitales de cada sesión y

		registro fotográfico correspondiente.
Ejecutar los módulos del Diplomado Territorios Seguros.	Consolidar y entregar una base de datos digital de las participantes del diplomado, que permita identificar la participación y asistencia en cada uno de los módulos y sesiones desarrolladas.	Base de datos consolidada, actualizada y aprobada por el apoyo a la supervisión.
Diseñar y aplicar instrumentos de medición Pre y Post para evaluar el impacto del diplomado.	Diseñar, aplicar, tabular y analizar instrumentos de medición diagnóstica de entrada (Pre) y de resultados de salida (Post) dirigidos a las mujeres beneficiarias.	Instrumentos Pre y Post aplicados, tabulación y análisis comparativo de resultados.
Consolidar, analizar y presentar los resultados finales del proceso formativo.	Elaborar un Informe Final de Resultados que consolide los resultados cuantitativos y cualitativos del proceso, análisis comparativo Pre y Post, base de datos depurada de las mujeres certificadas y sistematización de la experiencia.	Informe Final de Resultados en los formatos establecidos.
Planear, organizar y ejecutar el evento de clausura y certificación del diplomado.	Desarrollar el evento de clausura garantizando las condiciones técnicas, logísticas y protocolarias, así como realizar la entrega de diplomas a las mujeres que cumplan con los requisitos de certificación.	Metodología y/o minuto a minuto, listados de asistencia, evidencias del evento y soportes de entrega de diplomas.
Diseñar y presentar la metodología para la asignación, selección, adquisición, entrega y seguimiento de los elementos, insumos y bienes requeridos para la implementación de los cinco (5) proyectos comunitarios seleccionados.	Elaborar y someter a aprobación del Comité Técnico de Seguimiento una metodología específica que defina los criterios, procedimientos y etapas para la selección, adquisición, asignación, entrega y seguimiento de los elementos requeridos por cada proyecto, tomando como base el plan de acción formulado por cada grupo ganador y verificando su relación directa con los objetivos, actividades, población beneficiaria y resultados esperados de cada iniciativa.	Documento metodológico aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, junto con el acta y/o correo de aprobación correspondiente.
Garantizar la entrega y adecuada destinación de los elementos, insumos y bienes adquiridos para la implementación de los proyectos comunitarios seleccionados.	Realizar la entrega formal de los elementos, insumos y bienes aprobados para cada uno de los cinco (5) proyectos comunitarios, dejando trazabilidad de su asignación, recepción y destinación.	Actas de entrega debidamente suscritas; registros fotográficos; tabla consolidada y detallada de los elementos adquiridos y entregados por proyecto; soportes de ingreso y/o egreso de almacén, cuando aplique; y demás evidencias que permitan verificar la entrega y destinación de los elementos.

Implementar la metodología de acompañamiento y seguimiento a los cinco (5) proyectos comunitarios seleccionados durante su periodo de ejecución.	Desarrollar un proceso de acompañamiento técnico y seguimiento durante la ejecución de cada proyecto, por un periodo máximo de tres (3) meses, que contemple como mínimo reuniones periódicas, verificación del cronograma, seguimiento al cumplimiento de actividades y resultados, revisión del uso y destinación de los elementos entregados, identificación de dificultades, formulación de acciones de mejora y acompañamiento frente a los ajustes requeridos.	Metodología e instrumento de seguimiento aprobado; actas o evidencias de las reuniones de acompañamiento; matriz de seguimiento por proyecto; registros fotográficos y demás evidencias de ejecución; e informe consolidado de seguimiento a los cinco (5) proyectos comunitarios.
--	--	--

Nota: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato “Formato de caracterización local” establecido por la entidad.

6. COMPONENTE 2: URBANISMO TÁCTICO

En Colombia, el 97% de las mujeres ha enfrentado algún tipo de acoso sexual callejero, dice un estudio de la Fundación Plan Internacional (2022)¹. Un estudio de la Universidad Nacional de Colombia (2020) destaca cómo muchas mujeres han desarrollado estrategias de autoprotección frente al acoso sexual callejero, desde optar por vestimenta conservadora hasta portar gas pimienta o tomar cursos de defensa personal. Sin embargo, estas medidas trasladan la responsabilidad a las víctimas y perpetúan la idea de que deben modificar su conducta para evitar el acoso. “Estas estrategias refuerzan la creencia cultural de que los cuerpos de las mujeres son territorio disponible para los hombres”, afirma Sofía Castañeda, líder de la colectiva Unas tales feministas. Añade que, la normalización de conductas como los piropos y el hostigamiento permite que se interpreten como “halagos”, ignorando su naturaleza violenta. Esta permisividad se alimenta de la falta de políticas públicas efectivas y recursos adecuados.

El impacto del acoso trasciende lo físico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Estadounidense de Psicología (APA)², las víctimas suelen experimentar ansiedad, estrés, pérdida de autoestima y sensación constante de hipervigilancia. Estas consecuencias se intensifican cuando el acoso ocurre en lugares que deberían ser seguros, como el transporte público, centros educativos o espacios recreativos.

Un informe de ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (2017) señala que las mujeres identifican comportamientos como manoseos (86,2%), intimidación o agresión (92,8%) y grabaciones sin consentimiento (91,8%) como formas recurrentes de acoso. Adicionalmente, la Fundación Plan Internacional (2022) reveló que el 97% de las mujeres en Colombia han sido víctimas de acoso callejero al menos una vez en sus vidas, siendo las calles y el transporte público los escenarios más reportados. Estos números exponen no solo la

¹ Liza María Rojas Rubiano. Raya revista, noviembre 28 de 2024. [El 97% de las mujeres en Colombia ha vivido acoso en espacios públicos, dice estudio - Revista RAYA](#)

² Liza María Rojas Rubiano. Raya revista, noviembre 28 de 2024. [El 97% de las mujeres en Colombia ha vivido acoso en espacios públicos, dice estudio - Revista RAYA](#)

frecuencia, sino también la gravedad de un problema que limita el derecho fundamental de las mujeres a transitar libremente y sin temor³.

Por lo enunciado anteriormente, este componente busca transformar la percepción de inseguridad y las condiciones físicas de entornos críticos en la localidad de Suba, mediante intervenciones rápidas, de bajo costo y alto impacto (Urbanismo Táctico). Es decir, el objetivo es recuperar el espacio público para el disfrute de las mujeres, promoviendo el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencias en el entorno urbano, todo a través de una estrategia masiva de transformación del entorno urbano mediante el urbanismo táctico, orientada a mitigar los factores de riesgo y miedo en el espacio público.

La metodología contempla cuatro (4) fases de intervención comunitaria, orientadas al reconocimiento del territorio, la construcción colectiva de propuestas, la transformación del espacio y la activación comunitaria posterior.

Una vez culminado el proceso de inscripción, el contratista conformará veinte (20) grupos de diecinueve (19) participantes cada uno, para un total de trescientos ochenta (380) mujeres vinculadas al componente. La conformación de los grupos deberá realizarse considerando la ubicación territorial, UPL de residencia, condiciones de accesibilidad, disponibilidad horaria e intereses expresados por las participantes. Posteriormente se identificarán y seleccionarán diez (10) espacios para la intervención, asignando dos grupos a cada territorio priorizado.

El contratista dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días calendario para la conformación de los grupos, validación de participación, consolidación de listados y se pondrá en contacto vía telefónica o mediante mensajería instantánea con las beneficiarias y les informará el lugar en el que se desarrollarán las actividades, horarios, plan metodológico, entregables y tiempo total requerido. A continuación, se describen las fases a desarrollar

Fase 1: Diagnóstico - La Ciudad que Siento

Identificación

Para esta actividad, el ejecutor desarrollará espacios de encuentro para la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades para la identificación de puntos de percepción de mayor inseguridad para la niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y mujeres mayores residentes en la Localidad de Suba y en los que no se harán intervenciones de infraestructura o similares en el corto plazo. Con el propósito de que puedan actuar como multiplicadoras en sus comunidades, promover el desarrollo, la autonomía y la libre expresión del pensamiento en respuesta a las necesidades locales desde los enfoques preventivos, de derechos y libre de violencias. Este diagnóstico buscará identificar los puntos de miedo, puntos de inseguridad que impiden un legítimo disfrute del espacio público en la Localidad de Suba. Así mismo, mejorar la percepción de seguridad de las mujeres y niñas, con un enfoque en la visibilización y desnaturalización del acoso y de la violencia sexual en el espacio público urbano y en el transporte público.

Para tal fin, el ejecutor llevará a cabo dos (2) sesiones de tres (3) horas de duración cada una, en las que el ejecutor realizará con cada grupo recorridos de identificación, caracterización y análisis de los lugares con mayores niveles de percepción de inseguridad. Adicional, como documento guía trazador, el ejecutor y las mujeres podrán utilizar el **Manual de replicabilidad. Piloto de urbanismo táctico: Me muevo segura**, del Banco de Desarrollo de

³ Liza María Rojas Rubiano. Raya revista, noviembre 28 de 2024. [El 97% de las mujeres en Colombia ha vivido acoso en espacios públicos, dice estudio - Revista RAYA](#)

América Latina, Transformative Urban Movility Initiative y la Secretaría Distrital de la Mujer (2020), versión descargable en [Manual-de-replicabilidad-urbanismo-tactico-CAF.pdf](#).

Cartografía

Posterior a ello, cada grupo desarrollará una (1) sesión de tres (3) horas para la elaboración de ejercicios de cartografía social, orientados a representar gráficamente las condiciones identificadas durante el proceso de diagnóstico participativo y estructurarán como mínimo tres problemáticas asociadas a la percepción de inseguridad para las mujeres, acciones de mitigación del riesgo de inseguridad y actividades propuestas para mejorar la percepción de los lugares identificados y caracterizados.

Una vez los grupos culminen esta actividad, el diseñador gráfico del proyecto, diseñará con el acompañamiento de las mujeres la cartografía de los territorios analizados por cada grupo. La cartografía será impresa en Plotter, en papel de 610 mm (24") a full color.

Fase 2: Diseño - La Ciudad que Sueño

Esta actividad pretende planear técnicamente la intervención física basada en los hallazgos encontrados en la fase de diagnóstico y elaboración de la cartografía. Para ello, el ejecutor realizará tres (3) sesiones de dos (2) horas para que las mujeres elijan la paleta de colores y los mensajes que plasmarán en los territorios. Con el fin de armonizar la paleta de colores institucionales se recomienda que los colores sean:

Tabla No.11. Colores simbólicos para intervención cultural.

Color	Significado Principal	Origen / Hito Histórico
Morado	Símbolo principal de la lucha por la igualdad de género.	Nueva York, 1911: Huelga de la fábrica textil <i>Triangle Shirtwaist Company</i> , donde fallecieron 129 mujeres en un incendio. Se dice que el humo fue morado por las telas que trabajaban.
Verde	Exigencia de los derechos reproductivos, la despenalización y legalización del aborto para decidir libre y seguramente.	Argentina, 2003: Adoptado masivamente por miles de mujeres durante las movilizaciones por los derechos sobre sus cuerpos.
Naranja	Importancia de la eliminación de la violencia contra las mujeres (elegido por ser un tono vibrante y optimista).	Global: Incorporado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que definió el 25 de cada mes como el "Día Naranja".
Rosa	Memoria y exigencia de justicia por las mujeres víctimas de feminicidio.	Ciudad Juárez (México), 1993: Retomado de las cruces rosas utilizadas como símbolo de protesta por las mujeres asesinadas en la frontera.

Gráfico No.13. Ejemplo de intervenciones de Urbanismo Táctico.



Fuente: Sedatu, 2026.

Maquetación del Espacio: Para la segunda sesión, los grupos realizarán el dibujo a escala sobre papel del diseño que se llevará al pavimento o muros. Las intervenciones podrán contemplar muralismo horizontal, muralismo vertical u otras expresiones artísticas compatibles con la metodología de urbanismo táctico y las características físicas del lugar.

En total, el ejecutor deberá presentar diez (10) propuestas de urbanismo táctico. Los modelos elaborados por las mujeres deberán ser presentados para aprobación ante el Comité Técnico de Seguimiento, previo a las jornadas de embellecimiento táctico en sus territorios.

Fase 3: Ejecución - La Ciudad que Transformo

Para esta actividad el ejecutor coordinará con los veinte (20) grupos, las jornadas que requerirán para la transformación física del entorno y embellecimiento requerida para los 10 espacios identificados. Para ello, se sugiere que se lleve a cabo en tres (3) jornadas; así:

1. **Jornada de Limpieza:** En esta primera jornada las mujeres realizarán la limpieza del área, prelistamiento del espacio a embellecer. Para garantizar el impacto integral de esta jornada, el proceso deberá contar con:
 - **Articulación interinstitucional:** en la medida de lo posible el contratista gestionará el acompañamiento de la UAESP para el manejo, recolección y disposición final de los residuos generados. Asimismo, se articulará con ENEL para revisar y gestionar aspectos de luminosidad y seguridad del entorno (ej. reportes de luminarias o despeje visual), aclarando que la gestión de iluminación no comprometerá ni afectará el rubro de infraestructura del proyecto.

- **Articulación transversal:** Se promoverá el trabajo conjunto y la articulación con otras áreas misionales o dependencias locales para fortalecer la intervención en el territorio.
- 2. **Jornada de Pintura y Embellecimiento (Parte 1):** Se realizará el trazado del diseño y aplicación de pintura de alto tráfico, instalación de señalética (mensajes informativos sobre los derechos de las mujeres, rutas y líneas de atención, identificación de violencias).
- 3. **Jornada de Pintura y Embellecimiento (Parte 2):** Durante esta jornada se finalizarán las actividades de pintura, acabados, aplicación de sellantes, instalación de señalización y demás elementos previstos para cada espacio.

Como ejemplos sugeridos se encuentran una golosa de la vida, una escalera de las emociones o suba es mujer (mapa de la localidad en forma de mujer).

Para el caso de la restauración de los dos murales, el contratista será el responsable de indagar por los derechos de autor, y de ser así, contactar al autor(a) y hacer los acercamientos necesarios para poder intervenir la obra. Igualmente, para los murales nuevos buscar los sitios estratégicos de resignificación, involucrando a las instancias que presentaron las iniciativas de presupuestos participativos y solicitar los permisos necesarios para las intervenciones. Es importante señalar que estarán exceptuados para restauración los murales que sean bien del IDPC o que se constituyan como bienes patrimoniales del Distrito o Estado.

La metodología, convocatoria y aspectos técnicos de las intervenciones deberán ser presentados ante el Comité Técnico de Seguimiento para su aprobación con una antelación de quince (15) días anteriores al evento. Se requiere que el ejecutor lleve la propuesta de murales a pintar; así como la metodología propuesta durante la jornada.

El contratista deberá contactar a las mujeres beneficiarias de la actividad con mínimo cinco (5) días de antelación a la primera jornada de urbanismo táctico, teniendo en cuenta que las personas inscritas a esta actividad no podrán ser las mismas beneficiarias de las otras actividades propuestas por anexo técnico.

A manera de incentivo, las trecientas ochenta (380) mujeres que participen en la totalidad de las jornadas de urbanismo táctico y culminen satisfactoriamente el proceso, se les hará entrega por parte del ejecutor de un bono canjeable de un almacén de cadena con presencia en la Localidad de Suba por valor de Doscientos Mil pesos (\$200.000) incluidos impuestos. Este bono podrá ser redimido por alimentos, elementos de aseo y cuidado personal, vestuario y tecnología únicamente. La entrega deberá contar con los respectivos soportes de recibido y controles de trazabilidad.

Nota: Los valores presupuestados en la entrega de bonos deberán incluir la totalidad de los costos asociados a la operación, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables. El contratista deberá verificar previamente las condiciones tributarias y comerciales del proveedor seleccionado, garantizando que las beneficiarias puedan acceder efectivamente al servicio sin la generación de pagos adicionales derivados de conceptos no contemplados en la contratación.

El ejecutor deberá suministrar la totalidad de herramientas, materiales, insumos, elementos de bioseguridad y recursos logísticos requeridos para la ejecución de las jornadas, tales como escobas, palas, recogedores, bolsas de basura, guantes, pinturas para tráfico pesado y exteriores, aerosoles y selladores, brochas, recipientes, disolventes, cinta de enmascarar, rodillos, cubetas para pintura, mezcladores, escaleras, andamios, pinceles y demás requeridos para la actividad; personal logístico y operativo, entre otros elementos necesarios para la actividad.

Para la ejecución de los murales se requiere cobertura con capas de pintura Premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos que le dan alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos y aerosol de calidad. Para ello, el ejecutor deberá tener en cuenta y aplicar las fichas de contratación sostenible que hacen parte integral. Adicional a ello, el contratista deberá tramitar los respectivos permisos, trazar la ruta o perimetría del espacio donde se realizará el evento y demás requerimientos de acompañamiento y organización logística que garanticen la seguridad de las y los participantes.

Nota: Para la presente actividad se contempla que cada jornada de urbanismo se desarrolle en tres (3) jornadas, en la que cada jornada se garantizará la entrega de materiales y refrigerios a las mujeres. Sin embargo y si la actividad se desarrolla en menos jornadas, el valor de los refrigerios no utilizados será redistribuido, garantizando con ello el agotamiento del recurso.

Fase 4: Activación - La Ciudad que Habito

Esta actividad tiene como propósito promover la apropiación comunitaria de los espacios intervenidos mediante Urbanismo Táctico, fortalecer la sostenibilidad social de las acciones desarrolladas y socializar con la comunidad los resultados obtenidos durante el proceso de intervención. Para ello, el ejecutor realizará un (1) evento de activación por cada uno de los diez (10) espacios intervenidos, para un total de diez (10) eventos en toda la localidad, con la participación de las mujeres beneficiarias del componente y la comunidad residente o usuaria de los entornos transformados.

La actividad permitirá fortalecer el sentido de pertenencia sobre los espacios recuperados, promover la corresponsabilidad comunitaria en su cuidado y difundir mensajes orientados a la prevención de las violencias basadas en género y al ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad. Esta actividad tendrá una duración de cuatro (4) horas y durante este evento se dispondrá de una batucada que participará durante todo el evento de activación, una amenizadora, una DJ, consola de sonido, carpas, sillas y volantes.

La metodología será concertada entre las mujeres que participaron en el componente de Urbanismo Táctico y el ejecutor, con previo aval del Comité Técnico de Seguimiento. Este evento permitirá que las mujeres realicen la presentación de la Cartografía, realicen intervenciones sobre las estrategias para mejorar la percepción del espacio inseguro, explicación de la metodología utilizada, entrega de los bonos canjeables y entrega de volantes con rutas de atención y derechos con perspectiva de género, un enfoque diferencial que permita construir espacios y entornos participativos, igualitarios, diversos, sostenibles y libres de cualquier tipo de violencia para quien las habite.

Como producto de esta fase se ejecutarán diez (10) eventos de activación comunitaria, uno por cada espacio transformado.

Tabla No. 12. Fases de Urbanismo Táctico.

Fase del Proyecto	Sesiones / Jornadas (Por cada uno de los 20 grupos)	Actividades Principales	Entregables y Productos (Meta Global)
Fase 0: Pre-operativa	15 días calendario (Tiempo máximo para toda la fase)	* Contacto telefónico o mensajería con beneficiarias. * Conformación por zonas y horarios.	* 20 grupos conformados de 19 mujeres cada uno (380 en total).

Fase del Proyecto	Sesiones / Jornadas (Por cada uno de los 20 grupos)	Actividades Principales	Entregables y Productos (Meta Global)
Fase 1: Diagnóstico (<i>La Ciudad que Siento</i>)	3 sesiones en total: * 2 sesiones de Identificación (3 horas c/u). * 1 sesión de Cartografía (3 horas).	* Sensibilización e identificación de puntos inseguros. * Recorridos de análisis. * Creación de cartografía social (mínimo 3 problemáticas y alternativas).	* 1 Cartografía que integre lo de los 10 grupos diagramadas por diseñador gráfico e impresas en Plotter (Papel 610 mm / 24", a full color).
Fase 2: Diseño (<i>La Ciudad que Sueño</i>)	3 sesiones en total: (2 horas c/u).	* Sesión 1: Elección de paleta de colores institucionales (Morado, Verde, Naranja, Rosa) y mensajes. * Sesión 2 y 3: Maquetación (dibujo a escala en papel del diseño horizontal/vertical).	* 10 Propuestas de Urbanismo Táctico a escala. * Documento de aprobación ante el Comité Técnico de Seguimiento.
Fase 3: Ejecución (<i>La Ciudad que Transformo</i>)	3 jornadas en total: * J1: Limpieza y prelistamiento. * J2: Trazado y pintura (Parte 1). * J3: Trazado y pintura (Parte 2).	* Transformación física del entorno (murales o pavimento). * Aplicación de pintura y señalética (rutas de atención, derechos).	* 10 Intervenciones físicas terminadas (Urbanismo Táctico ejecutado).
Fase 4: Activación (<i>La Ciudad que Habito</i>)	1 Evento por espacio intervenido: (2 horas de duración por cada grupo/espacio).	* Socialización con la comunidad vecina. * Presentación de la cartografía. * Explicación metodológica.	* 10 Eventos de activación ejecutados. * Constancias de entrega de los 380 bonos de \$200.000 (alimentos, aseo, vestuario, tecnología) incluidos en el factor técnico de calidad.

Nota: El proceso de alistamiento para la ejecución de eventos en el espacio público exige que el contratista gestione y obtenga previamente todos los permisos y autorizaciones ante las entidades distritales competentes (como IDARTES, Secretaría de Gobierno, Movilidad, Ambiente, Bomberos y Policía, entre otras) a través del sistema SUGA cuando sea requerido por la naturaleza de la aglomeración. Durante el desarrollo del evento, el ejecutor asumirá la responsabilidad integral sobre la seguridad, el control de aforo, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los horarios autorizados, garantizando obligatoriamente la conservación del espacio público mediante la entrega del área en óptimas condiciones de limpieza, manejo de residuos y protección de la infraestructura o zonas verdes intervenidas.

Tabla No.13. Elementos/servicios a usar en el componente.

#	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartografía	Impresión en plotter de cartografía social (mapa del territorio intervenido) a full color, en papel de 61 cm de ancho (24") por 90 cm de largo, en papel propalcote o bond de mínimo 90 gramos, con acabado mate. Incluye diagramación digital del mapa a partir del boceto elaborado por las mujeres participantes, con la identificación de puntos inseguros, problemáticas y alternativas de mitigación	10
2	Diseños Urbanismo Táctico	Se recomienda ajustar la redacción: Impresión en plotter a full color del diseño a escala de la intervención de urbanismo táctico (muralismo horizontal sobre pavimento o vertical sobre muro), en papel de 61 cm de ancho (24") por 90 cm de largo, en papel bond de mínimo 90 gramos. Incluye la digitalización y diagramación del boceto elaborado por las mujeres participantes en la fase "La Ciudad que Sueño", con indicación de medidas reales del espacio, paleta de colores (morado, verde, naranja y rosa) y mensajes a plasmar.	10
3	ESCOBAS	Escoba tipo escobillón multiusos, de cerdas sintéticas, con cabezal de mínimo 30 cm de ancho y 8 cm de alto y cabo incluido, para barrido de superficies	30
4	PALAS	Pala de punta redonda, hoja de acero, con cabo incluido de mínimo 120 cm	10
5	BOLSAS DE BASURA	Bolsa plástica para residuos, color negro, de ancho mínimo 80 cm y largo mínimo 110 cm, en presentación de 10 bolsas (rollo o paquete).	10

6	GUANTES	Una (1) Caja de guantes de Nitrilo Negro Caja X100 Unds Talla L. Guantes de nitrilo altamente resistentes y duraderos para múltiples usos. Antideslizantes para un agarre seguro y confiable. Hipoalergénicos, ideales para piel sensible y uso prolongado.	4
7	RASTRILLO	Rastrillo (escoba) plástico tipo prado para hojas y césped, de 26 dientes, con cabeza de plástico de ancho mínimo 60 cm y mango de madera de 120 cm incluido. Color indistinto.	10
8	PINTURAS	Pintura acrílica base solvente para demarcación de tráfico sobre pavimento (asfalto o concreto), de secado rápido, en colores amarillo, blanco, negro, rojo y azul, en presentación de galón (3,79 L).	50
9	LACA	Pintura en aerosol de 400 ml, acabado brillante. Laca transparente	50
10	SELLADOR	Sellador transparente de uso exterior para proteger pintura de demarcación y murales sobre pavimento (asfalto o concreto) con tránsito peatonal y vehicular, compatible con pintura acrílica de tráfico, de acabado mate o antideslizante, resistente a rayos UV y abrasión, en presentación de 3,8 a 4 L (contenido neto), con rendimiento mínimo de 15 m ² por presentación (0,25 L/m ²).	20

11	BROCHAS	Brocha de cerda resistente a solventes y pinturas epóxicas, con cabo de plástico o madera, de 1 pulgada de ancho.	60
12	BROCHAS	Brocha de cerda resistente a solventes y pinturas epóxicas, con cabo de plástico o madera, de 2 pulgadas de ancho.	60
13	BROCHAS	Brocha de cerda resistente a solventes y pinturas epóxicas, con cabo de plástico o madera, de 3 pulgadas de ancho.	60
14	DISOLVENTE	disolvente de 2000 ML, (thiner estándar).	60
15	Cinta enmascarar 48 mm x40 mt	Cinta de enmascarar de alta adherencia de 48 mm (2") x 20 m	50
16	RODILLO	Rodillo para Exteriores Microfibra. Largo mínimo del rodillo: 23 cm. Rodillo de microfibra de 23 cm para acabados profesionales en superficies exteriores. Fibra de 18 mm para una excelente absorción de pintura. Varilla de 8 mm que proporciona estabilidad y control durante el uso.	50
17	BANDEJA PINTURA	Bandejas para pintura, Bandeja Mini para Pintar 4 Pulgadas Negro. Ancho : 15.5 cm, Alto : 5 cm, Largo : 30 cm	50

18	MEZZCLADOR DE PINTURA	Mezclador o revolvedor de pintura para taladro, de acero, de diámetro mínimo de 6 cm y largo mínimo de 40 cm, con zanco para broquero de 1/2", para pinturas y otros materiales líquidos o de baja viscosidad.	30
19	PINCELES	Pinceles N° 12. Pinceles Ancho 7 cm, Alto 20 cm, Profundidad 1 cm, Material Cerda Natural, Número de pincel 12, Forma del pincel Plano.	60
20	Aerosol surtido	Aerosol profesional de 400 ml que permita lograr trazos finos, medios y gruesos, con baja presión, tanto para interior como exterior. Buena cobertura y rapido secado. Válvula con sistema hembra adaptable a cualquier tipo de boquilla. Con filtro UV avanzado, con resistencia total a la intemperie. . Cada uno incluye boquilla. Colores variados.	600
21	Refrigerio saludable tipo 1	(Wrap Integral de Pollo): Wrap de pechuga de pollo a la plancha tajada (el pollo debe pesar 120 gramos), con vegetales salteados (pimentón y cebolla), queso crema y espinaca baby, en tortilla de trigo integral artesanal / Jugo natural en botella / Fruta entera no menor de 100 gramos /Dulce entre 12 y 15 gramos Chocolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares/ Empaque tipo maletín.	1.145
22	Agua en botella x 24 unidades 300 ml	Botella de agua 300ml. Bandeja X 24 unidades de agua en botella por 300 ML.	16
23	Batucada	Servicio de batucada itinerante conformado por mínimo ocho (8) mujeres percusionistas, con sus instrumentos de percusión, vestuario y maquillaje, para amenizar la jornada de activación. Tiene una duración de dos (2) horas e incluye el transporte de las artistas y de los instrumentos	10
24	Amenizadora	Una mujer amenizadora de la jornada de activación encargada de interactuar con el público y guiar la programación según el cronograma del evento. por un tiempo de dos (2) horas.	10

25	Alquiler planta eléctrica 50 KVA	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA: planta eléctrica de 50 KVA insonorizada, que incluya transporte, parcial de corriente de 10 metros, trifásica, tierra y neutro con operario disponible jornada de 2 horas	10
26	Alquiler Sonido 2000 w 6 a 8 horas	Alquiler de Sonido de 2000 watos con operario por un periodo de 2 horas 1 cabina de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido.	10
27	Alquiler Carpa 3 x 3	Tres (3) Carpas Toldo 3x3 Paredes Impermeable Plegable Retráctil.	20
28	Alquiler de sillas	Sillas: alquiler silla plástica de 2.11kg. 46,5cm de ancho, 87,5cm de alto, 52,5cm de largo, con espaldar tejido.	400 (380 Para participantes + invitados)
29	GRUPOS ARTÍSTICOS	Presentación de artistas de la localidad (duo, trio, orquesta) por evento o día, presentación de mínimo 45 minutos.	10

7. COMPONENTE 3: ACCIONES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA PPMYEG.

Este componente tiene como objetivo desarrollar acciones conmemorativas, pedagógicas y culturales que promuevan la prevención de las violencias basadas en género, la memoria colectiva y el fortalecimiento del tejido social, mediante estrategias artísticas, participativas y comunitarias en la localidad de Suba. El componente se desarrolla bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque de género y derechos humanos
- Enfoque diferencial (mujeres LBT)
- Memoria histórica y no revictimización
- Arte como herramienta de transformación social
- Participación comunitaria

Ahora bien, para dimensionar con claridad el alcance operativo y de impacto del componente, resulta fundamental establecer las metas de cobertura poblacional asignadas a cada actividad. La estrategia consolida una participación total de 540 beneficiarias directas, garantizando una distribución que responde tanto a la prevención general de violencias como a las particularidades de los sectores priorizados bajo un enfoque diferencial. En este sentido, la ejecución operativa se estructura en dos grandes bloques de intervención:

Tabla No. 14. Beneficiarios estimados por conmemoración.

POBLACIÓN	ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE BENEFICIARIOS
MUJERES	ACTO DE CONMEMORACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	140	340
	ARTE KINTSUGI	50	
	CINE FOROS	90	
	JORNADAS DE CONTRUCCIÓN DEL TELAR	60	
LBT	NODOS ARTÍSTICOS	60	200
	ACTIVIDAD DE CLAUSURA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LBT	140	
TOTAL			540

Es preciso señalar que todas las actividades incluyen un espacio previo de sensibilización pedagógica, las cuáles se detallan a continuación:

1. ACTO DE CONMEMORACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Justificación y alcance metodológico

La conmemoración se redefine como un ejercicio de Gobernanza Comunitaria y Reparación Simbólica. El objetivo es transformar a la ciudadanía y organizaciones sociales de Suba de espectadoras a protagonistas de la prevención. Mediante la habilitación de diez (10) Stands Temáticos, se busca materializar los derechos enmarcados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, permitiendo que la misma comunidad traduzca los conceptos técnicos en herramientas pedagógicas cercanas, creativas y territoriales.

Desarrollo de las intervenciones generales

Cada stand recibirá un incentivo de \$1.000.000 (un millón de pesos) en especie para su adecuación, materiales y puesta en escena. Los stands se dividirán en 4 ejes temáticos basados en la Política Pública:

1. Eje de Paz y Vida libre de violencias: 4 stands sobre identificación de VBG y Ley 1257.
2. Eje de Participación y Representación: 2 stands sobre liderazgo femenino y derecho a la ciudad.
3. Eje de Autonomía Económica y Cuidado: 2 stands sobre reconocimiento del trabajo de cuidado y emprendimientos con enfoque de género.
4. Eje de Salud Plena y Derechos Reproductivos: 2 stands sobre violencia obstétrica y salud mental.

El recurso será ejecutado por las organizaciones, colectivo social o red comunitaria para los siguientes conceptos:

- Ambientación: Decoración temática acorde al derecho asignado.
- Material Pedagógico: Cartillas, folletos creativos o juegos didácticos propios de la organización.
- Elementos de Visibilidad: Pendones, camisetas o distintivos del colectivo.
- Insumos de Experiencia: Materiales para que el público interactúe (pinturas, telas, elementos simbólicos, alimentos).

Nota: En caso de requerirse elementos adicionales a los inicialmente contemplados, su pertinencia será evaluada y definida en el marco del Comité Técnico, de acuerdo con las necesidades de ambientación y adecuación previstas para el stand.

Proceso de Convocatoria y Selección

Requisitos para participar:

- Mujer, organización de mujeres, colectivo social o red comunitaria con presencia en la localidad de Suba.
- Presentar una propuesta creativa de stand (máximo 2 páginas) que incluya: Nombre del stand, derecho de la Política Pública a explicar, un propósito, una metodología interactiva (juego, demostración, taller rápido) y presupuesto de inversión.
- Mostrar un trabajo previo realizado con mujeres en materia de derechos de las mujeres y/o con enfoque de género o si es artista un portafolio artístico.
- Contar con un equipo de al menos 3 personas para la atención del stand durante la jornada.
- Convocar y asegurar la asistencia al evento de 10 personas distintas a los invitados de las demás participantes.

Tabla No. 15. Requerimientos para los participantes que tendrán un Stand.

No.	Requisito	Descripción del Criterio	Soporte o Medio de Verificación
1	Perfil de la Organización	Ser una organización de mujeres, colectivo social o red comunitaria con presencia y trabajo territorial comprobado en la localidad de Suba.	Documento de existencia (si aplica), carta de presentación o portafolio de actividades previas en la localidad.
2	Propuesta Técnica del Stand	Presentar un documento (máximo 2 páginas) que detalle la propuesta creativa. Debe incluir: • Nombre del stand y propósito del stand. • Derecho de la Política Pública: Identificar el derecho a explicar. • Metodología interactiva: (Juego, demostración o taller rápido). • Presupuesto: Proyección de la inversión requerida.	Documento en PDF o formato físico con la propuesta detallada según los puntos solicitados.
3	Talento Humano	Contar con un equipo mínimo de tres (3) personas encargadas de la logística, atención y mediación pedagógica del stand durante toda la jornada. Esto no integra a la beneficiaria.	Listado del equipo de trabajo con nombres, documentos de identidad y roles asignados.

Fuente: Elaboración Propia

Proceso de elección:

1. **Lanzamiento:** Apertura de convocatoria pública por 10 días.
2. **Comité evaluador:** El equipo del comité evaluador seleccionará las 10 mejores propuestas basándose en creatividad, dominio del tema y viabilidad del presupuesto. La evaluación y selección de las 10 mejores propuestas estará a cargo de un Comité Evaluador, el cual estará integrado por:
 - ✓ Un delegado(a) de la Secretaría Distrital de la Mujer.
 - ✓ El apoyo a la supervisión del contrato
 - ✓ La referente de género de la Alcaldía Local de Suba (en caso de ser una figura distinta al apoyo a la supervisión)
 - ✓ El coordinador(a) técnico del contratista.

Este Comité tendrá la responsabilidad de calificar las iniciativas bajo criterios de creatividad, dominio técnico de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, y viabilidad financiera del presupuesto presentado, garantizando la transparencia e idoneidad en la asignación de los incentivos.

3. **Entrega de Insumos:** Entrega de materiales.
4. **Montaje Colectivo:** Jornada previa de alistamiento donde el contratista brinda apoyo logístico (carpas, mesas, manteles) y las organizaciones personalizan su espacio

A. APERTURA: EL ACTO DEL PACTO TERRITORIAL

La jornada inicia con expresiones artísticas (performance y danza) que narran la transición de la victimización a la autonomía. Se realizará la activación de la Galería de la Memoria, donde se entregarán las velas conmemorativas como hito de inicio.

B. CIRCUITO DE INMERSIÓN: LOS 10 STAND DE PREVENCIÓN

La ciudadanía recorrerá los 10 stands diseñados por la comunidad. Para incentivar el recorrido, se entregará un "Pasaporte de Derechos":

- Los asistentes deben visitar los 10 stands de diferentes ejes para recibir un sello.
- Al completar el pasaporte, reciben un kit: Tote Bag doble faz, el Pin de "Mujer Guardiania de Derechos.

Nota: el diseño del tote bag será el siguiente: por un lado, un diseño artístico o un patrón gráfico muy estético (para uso diario sin parecer publicidad institucional). Al darle la vuelta, revela infografías, líneas de atención e información sobre prevención de violencias.

C. ACTIVIDAD TRANSVERSAL EN EL EVENTO:

El operador deberá realizar las siguientes actividades dentro del evento.

- **Estación de Identificación (Cartografía):** Ubicada estratégicamente en el centro de los stands para que las mujeres, tras aprender en los stands, marquen sus vivencias en el mapa corporal y territorial.
- **Telar "Manos que Protegen:** Espacio de cierre donde las organizaciones de los stands y el público general firman el compromiso de "Cero Tolerancia".

Para asegurar la transparencia y la calidad técnica, las organizaciones interesadas deberán radicar digitalmente los siguientes soportes:

- **Carpeta de presentación artística:** Reseña de la agrupación y trayectoria en la localidad.
- **Propuesta técnica:** Sinopsis de la obra y relación con el enfoque de género.
- **Evidencia audiovisual:** Link de video o portafolio de presentaciones previas.

Una vez cerrada la recepción de propuestas, el Comité técnico de seguimiento procederá a evaluar los proyectos bajo una matriz de ponderación. Se priorizarán aquellas propuestas que demuestren una conexión emocional genuina con la audiencia y que utilicen el arte como herramienta de denuncia y construcción de paz.

Tabla No. 16. Puntaje para la convocatoria.

Criterio de selección	Descripción del criterio	Puntaje máximo
Pertinencia temática y enfoque de género	Evalúa la coherencia de la propuesta con la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG), la promoción de los derechos de las mujeres y la incorporación de los enfoques de género, diferencial e interseccional.	25 puntos
Calidad artística y técnica	Valora la propuesta estética, creatividad, técnica de ejecución, puesta en escena, claridad conceptual y correspondencia entre el lenguaje artístico seleccionado y el mensaje que se pretende transmitir.	20 puntos
Impacto social y emocional	Evalúa la capacidad de la propuesta para generar reflexión, sensibilización, empatía, reconocimiento de las violencias y transformación de imaginarios en las personas participantes y/o público receptor.	15 puntos
Participación y vinculación comunitaria	Valora la capacidad de la propuesta para involucrar activamente a mujeres, organizaciones, colectivos y/o comunidad de la localidad de Suba en su desarrollo, implementación o socialización.	10 puntos
Trabajo comunitario previo	Reconoce la experiencia previa de la persona, grupo, colectivo u organización en procesos comunitarios, sociales, culturales, artísticos, de defensa de derechos de las mujeres, prevención de VBG o trabajo territorial, preferiblemente en la localidad de Suba.	15 puntos
Viabilidad y costeo de la propuesta	Evalúa que la propuesta presente un presupuesto claro, detallado, coherente y razonable frente a las actividades planteadas, incluyendo cantidades, valores estimados y justificación de los recursos requeridos. Asimismo, se valorará que pueda ejecutarse dentro del tiempo y presupuesto disponible.	15 puntos

TOTAL	100 PUNTOS
--------------	-----------------------

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Las mujeres o personas que participen en la conformación y desarrollo de los stands recibirán un certificado de participación comunitaria, como reconocimiento a su vinculación y aporte en el marco de la feria.

Nota: se contempla una bolsa de elementos para los stands, estos recursos podrán emplearse, entre otros, en servicios de alimentación, elementos logísticos, mobiliario, material POP, incentivos, material pedagógico y enseres, de acuerdo con las necesidades propias de cada iniciativa. Para la ejecución de los stands, se establece que NO serán financiados los siguientes elementos, bienes o servicios, por no guardar relación directa con los objetivos de prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) o por restricción legal en el uso de los recursos, entre estos están: teléfonos celulares, tabletas, computadores portátiles o de escritorio para uso personal, suscripciones a plataformas de entretenimiento (Netflix, Spotify, etc.) o pago de arriendo, de planes de telefonía móvil e internet personal, pago de honorarios, sueldos, jornales o reconocimientos económicos para las mismas integrantes del grupo.

Nota: En el evento de que la convocatoria resulte desierta, o que las propuestas recibidas no cumplan con el estándar de calidad y el enfoque de género requerido, el Comité Técnico quedará plenamente facultado para definir una estrategia de selección directa. Bajo esta figura, se podrán invitar a agrupaciones de reconocida trayectoria en temas de género que, aunque no se hayan postulado inicialmente, garanticen el cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la conmemoración.

Grupos artísticos: Por otro lado, para intervención de los grupos artísticos dentro del evento, el contratista deberá elaborar y difundir una invitación pública dirigida a los sectores culturales de Suba (batucadas, performance, teatro, comparsa, circo, danza, entre otros). Esta fase tendrá una duración mínima de cinco (5) días calendario. La invitación debe explicitar que las propuestas deben centrarse en la justicia simbólica, narrando el tránsito de la victimización hacia la autonomía, evitando en todo momento narrativas que fomenten la revictimización o el uso de imágenes gráficas de agresión.

Nota: La metodología presentada corresponde a una propuesta base o inicial para el desarrollo de la actividad. En caso de que durante la ejecución se presenten novedades, dificultades, retos o situaciones que requieran ajustes, el operador podrá proponer una metodología alternativa o complementaria ante el Comité Técnico de Seguimiento. Cualquier modificación deberá estar debidamente sustentada técnica y metodológicamente y contar con la aprobación previa del apoyo a la supervisión antes de su implementación.

2. ESTRATEGIA TERRITORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

Justificación y enfoque metodológico

La estrategia de los dieciséis (16) de Activismo se concibe como una movilización intensiva de pedagogía social y reparación simbólica. Su objetivo es generar un tránsito entre la visibilización del riesgo y la construcción de redes de protección comunitaria. La metodología se basa en el Aprendizaje Experiencial y la Justicia Restaurativa, utilizando el arte y la comunicación como herramientas para desnaturalizar las violencias y fortalecer la autonomía emocional y política de las mujeres en la localidad de Suba.

2.1. JORNADA DE ARTE SANADOR A TRAVÉS DEL KINTSUGI

Metodología:

Se harán dos (02) jornadas cada una de un (01) grupo con veinticinco (25) personas, en esta las participantes intervendrán piezas de cerámica simbolizando las heridas, reparándolas con pigmentos dorados para representar el valor de la vida y la fuerza de la organización femenina. Se busca transformar el dolor en una manifestación estética de resistencia y memoria. La ejecución de esta actividad conmemorativa se desarrollará en una única jornada intensiva, estructurada metodológicamente en tres momentos consecutivos que integran el acompañamiento psicosocial con la intervención artística.

Momento 1: Acogida y Círculo de la Memoria: la sesión iniciará con un espacio de contención liderado por profesionales psicosociales. Se realizará una contextualización sobre la conmemoración invitando a las participantes a un círculo de palabra. En este espacio se introducirá la metáfora del Kintsugi, explicando cómo las fracturas (el impacto de la violencia en las mujeres y en el tejido de la localidad) no deben ocultarse, sino repararse y dignificarse. A cada mujer se le entregará una pieza de cerámica fragmentada que representará estas rupturas.

Momento 2: Laboratorio de Reparación (Taller Práctico): posterior al diálogo, se pasará a la intervención manual. El equipo tallerista guiará a las mujeres en la técnica adaptada del Kintsugi. Utilizando resinas y pigmentos dorados, las participantes unirán los trozos de su cerámica. Durante este proceso, que requiere paciencia y cuidado, se fomentará la reflexión sobre la reconstrucción del proyecto de vida, el valor intrínseco de cada mujer (representado por el oro) y la importancia de la red de apoyo comunitaria en el proceso de sanación.

Momento 3: Galería de la Resistencia y Cierre: en este momento se haría secado de la resina, ya una vez las resinas hayan secado, la jornada finalizará con un acto de socialización. Las mujeres colocarán sus piezas reparadas en una instalación central, creando una galería efímera. Se facilitará un espacio para que quienes lo deseen compartan lo que significó el proceso de unir los fragmentos. La sesión culminará con una reflexión colectiva sobre cómo, al igual que la cerámica, la comunidad de mujeres se vuelve más fuerte y valiosa en los lugares donde fue reparada.

Tabla No. 17. Desarrollo del arte con KintSugi.

Momento de la Jornada	Duración Estimada	Desarrollo de la Actividad
1. Acogida y Círculo de la Memoria	25 minutos	Bienvenida, encuadre psicosocial sobre la conmemoración del Día Distrital y entrega del material de trabajo (cerámicas rotas). Círculo de palabra inicial.
2. Laboratorio de Reparación (Kintsugi)	120 minutos	Taller práctico guiado. Las participantes mezclan resinas con polvo dorado y unen los fragmentos de sus piezas, reflexionando sobre la resiliencia y el cuidado colectivo.
3. Galería de la Resistencia y Cierre	35 minutos	Ensamblaje de la exposición colectiva. Reflexiones finales de las participantes frente a sus obras terminadas y cierre del espacio psicosocial.

Momento de la Jornada	Duración Estimada	Desarrollo de la Actividad
TIEMPO TOTAL	3 horas	<i>La jornada debe garantizar un ambiente seguro, ventilado y con acompañamiento.</i>

Nota: La metodología presentada corresponde a una propuesta base o inicial para el desarrollo de la actividad. En caso de que durante la ejecución se presenten novedades, dificultades, retos o situaciones que requieran ajustes, el operador podrá proponer una metodología alternativa o complementaria ante el Comité Técnico de Seguimiento. Cualquier modificación deberá estar debidamente sustentada técnica y metodológicamente y contar con la aprobación previa del apoyo a la supervisión antes de su implementación.

2.2. CICLO DE CINEFOROS: CINE-CRÍTICO PARA LA AUTONOMÍA

El contratista deberá ejecutar dos (2) jornadas de cine-foro cada una con mínimo cuarenta y cinco (45) personas distribuidas estratégicamente en la localidad, ya que, el lenguaje audiovisual facilita la identificación de violencias simbólicas y estereotipos de género que a menudo son difíciles de verbalizar.

Metodología:

Cada sesión constará de tres fases:

1. **Contextualización:** Presentación de la obra y su relevancia con la Ley 1257 de 2008 (Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, de Familia y se dictan otras disposiciones).
2. **Proyección:** Exhibición de piezas que aborden la autonomía económica, física y en la toma de decisiones.
3. **Diálogo Guiado (Círculo de Palabra):** Uso de preguntas detonantes para analizar cómo la trama se refleja en la realidad de Suba a través de preguntas orientadoras con actividades pedagógicas, cerrando con la entrega de información sobre la Ruta Única de Atención.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de estas jornadas, el contratista deberá proponer y presentar con mínimo dos semanas de anticipación de la actividad ante el Comité Técnico de Seguimiento la metodología detallada para la ejecución de los cines foros. Dicha propuesta (cómo las películas a escoger).

Tabla No. 18. Desarrollo del Cineforo.

FASE	ACCIÓN PARA DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	TIEMPO ESTIMADO	PRODUCTO / RESULTADO ESPERADO
1. Apertura y contextualización	Bienvenida y presentación de la actividad	Presentación del objetivo del cineforo, contextualización de la temática relacionada con la prevención de las Violencias Basadas en Género, explicación de la metodología de participación y acuerdos	15 minutos	Participantes contextualizados frente al propósito y metodología de la actividad.

		básicos para el desarrollo del espacio.		
2. Activación inicial	Sensibilización y exploración de saberes previos	Desarrollo de una breve actividad participativa que permita identificar percepciones, conocimientos o experiencias relacionadas con la temática que será abordada en la pieza audiovisual.	15 minutos	Reconocimiento de saberes previos y disposición de las personas participantes para el diálogo.
3. Proyección audiovisual	Presentación de película, documental, cortometraje o pieza audiovisual	Proyección del contenido audiovisual seleccionado, el cual deberá guardar relación directa con los derechos de las mujeres, prevención de las violencias, género, autonomía, rutas de atención u otras temáticas definidas para la jornada.	60 a 180 minutos, dependiendo del material seleccionado	Pieza audiovisual proyectada y participantes sensibilizados frente a la temática.
4. Cineforo y diálogo reflexivo	Conversatorio orientado	El/la profesional responsable facilitará un espacio de diálogo a partir de preguntas orientadoras sobre las situaciones identificadas en el audiovisual, promoviendo la reflexión crítica, participación de las asistentes, reconocimiento de las violencias y construcción colectiva de alternativas de prevención. Dentro del diálogo se hace la presentación de herramientas prácticas relacionadas con prevención de VBG, derechos de las mujeres, rutas de atención, oferta institucional y mecanismos de orientación, según la temática desarrollada.	25 minutos	Reflexiones, aprendizajes y conclusiones colectivas frente a la temática abordada.
5. Cierre y evaluación	Conclusiones y retroalimentación	Recoger las principales conclusiones del espacio,	10 minutos	Evaluación de la jornada,

		desarrollar una evaluación breve de la actividad y resolver inquietudes finales de las personas participantes.		principales aprendizajes y recomendaciones identificadas.
TOTAL EN TIEMPO			245 minutos/ 4 horas	

Nota: La metodología presentada corresponde a una propuesta base o inicial para el desarrollo de la actividad. En caso de que durante la ejecución se presenten novedades, dificultades, retos o situaciones que requieran ajustes, el operador podrá proponer una metodología alternativa o complementaria ante el Comité Técnico de Seguimiento. Cualquier modificación deberá estar debidamente sustentada técnica y metodológicamente y contar con la aprobación previa del apoyo a la supervisión antes de su implementación.

2.3. TALLERES DE TEJIDO SOCIAL: "TELARES POR EL TERRITORIO"

El tejido ha sido históricamente un espacio de resistencia, sanación y confianza entre mujeres. La implementación de estos talleres de telar artesanal en las diferentes Unidades de Planeamiento Local (UPL) trasciende la técnica manual; se consolida como una estrategia de construcción colectiva y apropiación territorial. A través del arte colaborativo, este componente permite la creación de redes primarias de apoyo, sensibilizando a las comunidades sobre la importancia de la sororidad y fortaleciendo la vigilancia comunitaria frente a las Violencias Basadas en Género (VBG).

Metodología:

Las jornadas de construcción del telar se estructurarán mediante la conformación de un (1) grupo de sesenta (60) participantes. Con el fin de asegurar que el proceso creativo sea un reflejo fiel del contexto territorial y las demandas de las mujeres de la localidad, la intervención se ejecutará bajo una secuencia lógica de cuatro (4) jornadas, diseñadas conforme a la siguiente ruta metodológica:

1. **Diagnóstico Territorial de Violencias por Barrio - Fase de Análisis y Sensibilización:** Antes de iniciar el tejido, se desarrollará un espacio pedagógico basado en datos reales. Se presentará a las participantes un mapa de calor con los casos de violencia registrados por las entidades oficiales que tengan y dispongan de estos datos (Secretaría Distrital de la Mujer, Comisarías de Familia, Policía) segregados por barrios y/o Sectores y/o UPL en Suba. Este diagnóstico permitirá identificar los entornos críticos y abrirá el diálogo sobre las dinámicas de inseguridad que viven las mujeres en su cotidianidad.
2. **Trazado y Diseño del Mapa Textil de Suba - Fase de Cartografía Base:** con base en los hallazgos del diagnóstico, el grupo trabajará sobre un lienzo o malla base de gran formato. En esta etapa, las mujeres dibujarán y delimitarán el mapa de la Localidad de Suba, marcando sus barrios y señalizando de manera simbólica los puntos críticos de violencia identificados en el paso anterior. Este lienzo servirá como el "territorio" a intervenir.
3. **Creación y Tejido de Fragmentos - Fase de Resignificación y Catarsis:** de manera individual o en pequeños subgrupos, las participantes tejerán fragmentos en telar artesanal. Cada tejido, a través de sus colores, patrones y texturas, representará sus derechos, sus estrategias de cuidado colectivo y sus aspiraciones para transformar los entornos violentos del diagnóstico inicial en espacios seguros.
4. **Ensamblaje de la Manta de Derechos de Suba - Fase de Integración y Cierre:** al finalizar el ciclo de talleres, las mujeres unirán sus fragmentos tejidos cociéndolos directamente sobre el mapa trazado en el Paso 2. Esta unión

física formará la "Manta de Derechos de Suba", un gran tapiz comunitario que simboliza cómo la red de apoyo entre mujeres (el tejido) es capaz de cubrir, proteger y transformar el territorio (el mapa).

El operador deberá presentar una ficha metodológica clara y detallada para cada una de las sesiones de telar, en la que se especifiquen, como mínimo, el objetivo de la sesión, contenidos, metodología, actividades a desarrollar, tiempos, materiales e insumos requeridos, profesional responsable, resultados esperados y medios de verificación. La ficha deberá ser presentada para revisión y aprobación previa del apoyo a la supervisión.

Tabla No. 19. Desarrollo del Telar.

Fase de Implementación	Objetivo de la Sesión	Desarrollo de la Actividad	Entregable / Resultado
1. Diagnóstico Territorial (Análisis y Sensibilización)	Identificar entornos críticos de violencia mediante la contrastación de datos oficiales y vivencias.	Desarrollo de un espacio pedagógico guiado. Se presenta un mapa de calor con casos reales de VBG (Secretaría Distrital de la Mujer, Policía, Comisarías) segregados por UPL. Fomento del diálogo sobre la inseguridad cotidiana.	Matriz de percepción: Listado comunitario de puntos críticos y zonas de miedo validadas por las asistentes.
2. Cartografía Base (Trazado y Diseño)	Delimitar físicamente el territorio sobre el cual se va a realizar la intervención artística.	Trabajo colaborativo sobre un lienzo o malla de gran formato. Las mujeres dibujan el mapa de la Localidad de Suba, marcan las fronteras de sus barrios/UPL y señalizan los puntos críticos identificados en la Fase 1.	Lienzo base demarcado: El mapa a escala de Suba listo para ser intervenido (El "Territorio").
3. Creación Textil (Resignificación y Catarsis)	Materializar los derechos y las estrategias de cuidado colectivo a través del arte manual.	Trabajo individual o en pequeños subgrupos utilizando telares artesanales. Cada tejido, a través de sus formas y colores, representa la transformación de un entorno violento en un espacio seguro.	Piezas textiles individuales: Fragmentos tejidos terminados, que representan las aspiraciones de las mujeres.
4. Integración y Cierre (Ensamblaje de la Manta)	Simbolizar cómo la red de apoyo entre mujeres es capaz de proteger y transformar el entorno.	Ejercicio de costura colectiva. Las mujeres unen sus fragmentos tejidos y los cosen directamente sobre las zonas de riesgo del mapa base trazado en la Fase 2.	Manta de Derechos de Suba: Tapiz comunitario finalizado y listo para exhibición pública.

3. CONMEMORACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI

Las violencias basadas en género (VBG) hacia las mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y trans), continúan siendo una problemática estructural en la ciudad de Bogotá. Estas se manifiestan en múltiples formas, como la exclusión social, la estigmatización, los discursos de odio, las violencias simbólicas, psicológicas, físicas, económicas, el abuso sexual, el acoso callejero, el feminicidio y el transfeminicidio. Dichas violencias se agudizan cuando se intersecan con condiciones de vulnerabilidad como el desplazamiento forzado, el racismo, la pobreza y otras formas de desigualdad estructural, lo que incrementa el riesgo de vulneración de los derechos humanos de estas poblaciones⁴.

A pesar de los avances normativos y de la implementación de la Política Pública LGBTI CONPES 16 “Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas, intersexuales –LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito Capital 2021-2032” liderado por la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros; la Política Pública de Mujer y Equidad de Género CONPES 14 liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas CONPES 11 liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, persisten barreras en el acceso a procesos pedagógicos, culturales y comunitarios que permitan a la ciudadanía reconocer, prevenir y transformar estas violencias. En este sentido, se evidencia la necesidad de fortalecer enfoques diferenciales e interseccionales que contribuyan a evitar la reproducción de discursos discriminatorios, tales como la homofobia, la transfobia y las posturas trans excluyentes, así como la invisibilización de las experiencias de vida de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en toda su diversidad.

Asimismo, se reconoce la importancia de generar espacios donde las personas de los sectores sociales LGBTI, especialmente mujeres LBT, puedan construir narrativas propias desde el arte, la construcción de memoria y la resistencia, como mecanismos de reparación simbólica y afirmación identitaria. En este contexto, el arte y el activismo se consolidan como herramientas pedagógicas y políticas fundamentales para la transformación social, en tanto posibilitan procesos de reflexión crítica, expresión emocional, construcción colectiva de conocimiento y fortalecimiento del tejido comunitario.

En coherencia con lo anterior, el presente componente propone la conformación de cinco (5) nodos de formación artística orientados a la prevención de las VBG. Estos espacios permitirán a las personas participantes con énfasis en mujeres LBT desarrollar habilidades expresivas, resignificar sus experiencias y posicionar mensajes de denuncia, memoria y resistencia a través de diversos lenguajes artísticos. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de liderazgos comunitarios, la apropiación del espacio público y la consolidación de procesos culturales sostenibles que incidan en la transformación de imaginarios sociales y en la garantía de los derechos humanos.

Población beneficiaria

El componente está dirigido a personas mayores de 14 años en adelante, residentes, estudiantes o que trabajen en la localidad de Suba, priorizando aquellas en condiciones de vulnerabilidad, víctimas de violencias basadas en género y con interés en procesos artísticos y comunitarios.

3.1. NODOS DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL – TRANSFORMANDO JUNTxs

Los nodos de transformación cultural – *Transformando Juntxs* se configuran como espacios pedagógicos, artísticos orientados a la prevención de las violencias basadas en género hacia personas de los sectores LGBTIQ+, con énfasis en mujeres LBT. A través del *artivismo* y la creación colectiva, estos nodos promueven el reconocimiento

⁴ Ferro Martinez, André Xael - Referente LGBTI - Alcaldía Local de Suba, abril 2026.

de experiencias de vida, la construcción de narrativas propias y la resignificación de las violencias desde el cuerpo, la palabra, la imagen y el territorio. Cada nodo desarrolla como un entorno seguro de aprendizaje y expresión, donde las personas participantes fortalecen sus capacidades creativas y críticas, al tiempo que producen piezas artísticas que aportan a la transformación de imaginarios sociales, fortalecimiento del tejido comunitario y la memoria.

El componente de formación artística se desarrollará a través de la implementación de cinco (5) nodos de formación, cada uno enfocado en una línea artística específica: teatro/performance, danza/voguing, producción audiovisual, escritura creativa/serigrafía y muralismo.

Estructura general de los laboratorios (5 sesiones por laboratorio) un mes y 15 días.

- **Población Beneficiaria:** Cada nodo estará conformado por un grupo de doce (12) personas, para un total de sesenta (60) participantes priorizados de los sectores LGBTIQ+ (con énfasis en mujeres LBT).
- **Intensidad Horaria:** Los procesos formativos tendrán una duración de cinco (05) sesiones por nodo de tres (03) horas cada una, para un total de veintiún horas.
- **Enfoque Metodológico:** Aprender haciendo (laboratorio inmersivo), Creación colectiva, Enfoque en prevención de VBG, y Producción artística final.

Metodología

La implementación de los nodos de formación se desarrollará bajo un enfoque de educación popular, activismo y aprendizaje experiencial, promoviendo la participación, el diálogo de saberes y la creación colectiva.

Cada proceso formativo se estructurará en cuatro fases:

1. **Fase 1: Exploración sensibilización:** Abordaje y sensibilización del contexto de las VBG, reconocimiento del grupo y acercamiento directo a los fundamentos técnicos del lenguaje artístico.
2. **Fase 2: Formación técnica:** herramientas del lenguaje creativo de cada área artística.
3. **Fase 3: Ideación y Creación colectiva:** Construcción colectiva de la propuesta (bocetos, guiones, coreografías) a partir de experiencias propias, y desarrollo físico del producto.
4. **Fase 4: Producción y Cierre:** Ensayo general o intervención final del producto, seguido de la socialización y muestra ante la comunidad.
5. **Enfoque metodológico:**
 - Aprender haciendo (laboratorio)
 - Creación colectiva
 - Enfoque en prevención de VBG
 - Producción artística final

Tabla No. 20. Nodos de transformación cultural LGBTI– Transformando Juntxs

Nodo / Línea Artística	No. participantes	No. sesiones	Contenidos principales	Metodología	Producto final esperado
------------------------	-------------------	--------------	------------------------	-------------	-------------------------

Nodo 1: Cuerpxs en Resistencia (Teatro / Performance)	12 personas	5 sesiones	- Expresión corporal y conciencia del cuerpo- Narrativas sobre VBG- Creación escénica colectiva- Memoria, testimonio y resistencia	Creación colectiva, improvisación, ejercicios teatrales, laboratorio escénico participativo	Presentación colectiva tipo performance u obra corta construida entre el grupo y la persona formadora
Nodo 2: TrepArte: Cuerpxs que Voguean, Cuerpxs que Resisten (Danza / Voguing)	12 personas	5 sesiones	- Historia del voguing y cultura ballroom- Técnicas: Old Way, Vogue Femme, New Way- Expresión corporal y política del cuerpo- Resistencia desde la danza	Entrenamiento corporal, práctica guiada, exploración individual y creación coreográfica colectiva	Presentación en formato ball, desfile o muestra escénica en los tres estilos del voguing
Nodo 3: Re-Existiendo: Memorias Visibles (Producción Audiovisual)	12 personas	5 sesiones	- Narrativa audiovisual- Construcción de guion- Testimonio, memoria y VBG- Grabación y edición con dispositivos móviles	Aprendizaje práctico, trabajo por roles, laboratorio audiovisual y creación colectiva	Opción 1: 1 cortometraje colectivo Opción 2: 12 fil minutos (uno por participante o subgrupos)
Nodo 4: Trazos de Rebeldía (Escritura Creativa / Serigrafía)	12 personas	5 sesiones	- Escritura testimonial y creativa (poesía, relato)- Construcción de memoria escrita- Ilustración básica y composición gráfica- Técnicas de serigrafía (diseño, revelado, estampado)	Laboratorio de escritura, creación gráfica, trabajo individual y colectivo, enfoque de co-creación	- Producción de fanzine colectivo (texto + ilustración por participante)- Jornada de estampatón (1 diseño por participante)
Nodo 5: Vivxs Nos Queremos (Muralismo / Grafiti)	12 personas	5 sesiones	- Introducción al muralismo y arte urbano- Técnicas de grafiti (trazo, color, aerosol)- Diseño colectivo- Arte urbano como denuncia y memoria	Trabajo colaborativo, bocetación individual y colectiva, intervención en espacio público	Diseño y realización de un mural colectivo de gran formato

Metodologías sugeridas por cada nodo de transformación cultural

Para cada uno de los nodos se proyecta el desarrollo de cinco (5) sesiones, con una intensidad de tres (3) horas cada una. A continuación, se presenta la metodología sugerida por sesión, orientada al cumplimiento de los objetivos formativos y a la construcción de los productos artísticos definidos en cada línea.

1. Laboratorio de Co-Creación - Cuerpxs en Resistencia (Performance/teatro)

Tabla No. 21. Laboratorio de Co Creación - Cuerpxs en Resistencia

Metodología Nodo #1 Cuerpxs en Resistencia (Performance/teatro)		
Sesión	Contenido	Resultado esperado
1	Construcción de confianza, activación corporal, sensibilización sobre VBG, memoria y reconocimiento del cuerpo como territorio.	Exploración corporal, confianza grupal e identificación de experiencias y temas para la creación.
2	Improvisación escénica, construcción de relatos, monólogos y escenas sobre violencia, resistencia y denuncia.	Primeras escenas y borradores narrativos.
3	Construcción de personajes, exploración emocional y creación colectiva de escenas.	Personajes definidos y estructura preliminar de la obra.
4	Ensamble, dirección, ajustes escénicos y construcción de la puesta en escena.	Montaje artístico en proceso.
5	Ensayo general, ajustes finales y presentación del producto artístico.	Performance u obra corta colectiva terminada.

2. Laboratorio de Co-Creación - TrepArte: cuerpxs que voguean, cuerpxs que resisten (Danza voguing)

Tabla No. 22. Laboratorio de Co-Creación - TrepArte: cuerpxs que voguean, cuerpxs que resisten (Danza voguing)

Metodología Nodo #2 TrepArte: cuerpxs que voguean, cuerpxs que resisten (Danza Voguing y/o Urbano)		
Sesión	Contenido	Resultado esperado
1	Historia del voguing y cultura ballroom, contexto social y político, expresión corporal y relación con resistencia y diversidad.	Reconocimiento histórico, político y corporal del voguing.
2	Formación técnica integrada: Old Way y New Way.	Apropiación de secuencias y fundamentos técnicos.
3	Técnica Vogue Femme, expresión corporal y exploración individual.	Secuencias base y desarrollo expresivo.
4	Creación coreográfica colectiva, ensamble y construcción de puesta en escena.	Coreografía grupal y montaje artístico.
5	Ensayo general y presentación en formato ball, desfile o muestra escénica.	Muestra final colectiva.

3. Laboratorio de Co-Creación - Re- Existiendo: Memorias Visibles (Producción audiovisual)

Tabla No. 23. Laboratorio de Co-Creación - Re- Existiendo: Memorias Visibles

Metodología Nodo #3 Re- Existiendo: Memorias Visibles (Producción audiovisual con smartphone)		
Sesión	Contenido	Resultado esperado
1	Introducción al lenguaje audiovisual, referentes LGBTI y VBG en el cine, identificación de historias y temáticas.	Idea de historia definida.
2	Narrativa audiovisual, construcción del relato, elaboración del guion, definición de roles y preproducción.	Guion base y plan de rodaje.
3	Rodaje y producción audiovisual.	Material audiovisual grabado.
4	Continuación de rodaje, selección de material y edición básica de video y sonido.	Producto audiovisual en proceso de edición.
5	Edición final, proyección, retroalimentación y socialización.	Cortometraje colectivo o filminutos terminados.

4. Laboratorio de Co-Creación - Trazos de rebeldía - (Escritura creativa / Serigrafía).

Tabla No. 24. Laboratorio de Co-Creación - Trazos de rebeldía

Metodología Nodo #4 narrativas gráficas - Trazos de rebeldía (Escritura creativa / Serigrafía).		
Sesión	Contenido principal	Resultado esperado
1	Activación de memoria, círculo de palabra y escritura autobiográfica, testimonial y creativa.	Ideas iniciales y primeros textos.
2	Profundización en poesía, relato o testimonio e introducción a ilustración, símbolo, composición y collage.	Texto preliminar y boceto gráfico.
3	Curaduría de textos e ilustraciones, construcción colectiva del fanzine y definición de diseños para serigrafía.	Pieza gráfica final y contenidos seleccionados.
4	Preparación técnica para serigrafía: adaptación del diseño, preparación de marcos, color y pruebas de impresión.	Diseños listos para impresión.
5	Jornada de estampatón, impresión, elaboración del fanzine y socialización de productos.	Fanzine colectivo y piezas serigrafiadas.

5. Laboratorio de Co-Creación - Vivxs nos queremos (Muralismo/ grafiti)

Tabla No. 25. Laboratorio de Co-Creación - Vivxs nos queremos

Nodo #5 muralismo - Vivxs nos queremos Muralismo y/o grafiti		
Sesión	Contenido	Resultado esperado
1	Introducción al muralismo y arte urbano, reflexión sobre VBG, memoria y territorio.	Concepto inicial de intervención y referentes.
2	Técnicas básicas de muralismo y grafiti, bocetación individual y ejercicios de color, trazo y composición.	Bocetos individuales y apropiación técnica.
3	Construcción y bocetación colectiva, definición del mensaje, composición y propuesta final.	Boceto colectivo aprobado.
4	Preparación del espacio, ajustes del boceto, alistamiento técnico y comienzo de intervención.	Muro preparado e intervención iniciada.
5	Intervención mural, finalización del producto, toma cultural y socialización.	Mural colectivo terminado y socializado.

Resultados y Productos Esperados

Como resultado de la ejecución de este componente, se espera la implementación exitosa de los cinco (5) nodos de formación artística, logrando la vinculación de sesenta (60) participantes. El proceso formativo dejará como productos tangibles cinco (5) obras o creaciones artísticas colectivas (una por cada línea de formación). Adicionalmente, el ejecutor deberá compilar y entregar un documento de sistematización que recoja la experiencia pedagógica de todo el proceso, debiendo garantizar como meta de impacto la certificación formal de, al menos, el 80% de las personas inscritas.

Criterios de Certificación y Condiciones de Ejecución

Para asegurar la permanencia y el bienestar del grupo, el operador deberá garantizar el suministro de los materiales técnico correspondientes durante la totalidad de las jornadas. Al finalizar el ciclo, se le otorgará el certificado únicamente a las personas que cumplan con tres criterios obligatorios: registrar una asistencia mínima del 80%; demostrar una participación activa en el proceso de creación colectiva de la obra; y asistir de manera obligatoria a la muestra o evento de socialización final de su respectivo nodo.

Especificaciones Técnicas del Certificado

El documento de certificación deberá ser diseñado cumpliendo estrictamente con los lineamientos gráficos y de enfoque de género del proyecto. El diploma deberá visibilizar el nombre de la persona (respetando y garantizando en todo momento el uso de su nombre identitario), su documento de identidad, el nombre del proceso formativo, el nodo artístico específico que cursó, el periodo de ejecución y la intensidad horaria certificada. El diseño incluirá las firmas o logos de la Entidad Ejecutora y de la Alcaldía Local de Suba, así como el uso obligatorio de la marca

institucional para la población LGBTI “En Bogotá Se Puede Ser”. Previo a su impresión y entrega, el diseño final del certificado deberá contar con la revisión, aprobación y aval de la oficina de prensa de la Alcaldía.

3.2. EVENTO DE CIERRE: ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES – VIVIR LIBRES Y RECORDAR RESISTIENDO.

Tras un mes de ejecución intensiva de los laboratorios de co-creación, el proyecto culminará con el "Festival de las Re-Existencias". Este evento de clausura y apropiación del espacio público tiene como objetivo recoger los productos artísticos generados en todas las sesiones formativas para realizar una entrega formal, política y simbólica a la comunidad de Suba. El festival se estructurará a través de cuatro grandes momentos o espacios de socialización:

1. **Entrega del Mural Colectivo ("Vivxs nos queremos"):** Acto simbólico de inauguración comunitaria y corte de cinta de la intervención urbana de gran formato realizada por el nodo de grafiti. Este espacio de apropiación del territorio se enmarcará en la conmemoración de fechas clave, como el Día de las Rebeldías Lésbicas.
2. **Galería de la Memoria y Proyección Audiovisual ("Trazos de Rebeldía" y "Re-Existiendo"):** Exposición itinerante para la presentación pública de la producción literaria (fanzines) y las piezas de serigrafía. Este espacio integrará, de manera simultánea, la proyección oficial de los cortometrajes o filminutos creados para visibilizar la memoria y las vivencias de los sectores LGBTIQ+ de Suba.
3. **Muestra Escénica y Performance de Clausura ("Cuerpxs en Resistencia" y "TrepArte"):** Presentación viva de los resultados escénicos. Incluirá el performance teatral sobre las narrativas de resistencia y la muestra coreográfica tipo *Ball* (Voguing). Esta toma cultural acompañará el recorrido final de la "Noche sin Miedo" (Marcha de Antorchas) por el sector intervenido.
4. **Feria de Cuidado y Autonomía Cero+ (Eje Transversal):** Espacio informativo y de acompañamiento institucional, previa articulación con las entidades que se consideren pertinente, el cual se desarrollará en paralelo a las muestras de cierre. Dicho espacio contará con stands para la entrega de kits de prevención, promoción de derechos y socialización de las rutas de atención en salud y VBG para los sectores diversos.

3.2.1. Convocatoria de Circulación Artística

Para nutrir la agenda cultural del festival, el contratista deberá diseñar y difundir una invitación pública dirigida a los sectores culturales de Suba (batucadas, performance, teatro, comparsa, circo, danza, entre otros). Las propuestas postuladas deberán centrarse estrictamente en la justicia simbólica y narrar el tránsito de la victimización hacia la autonomía, quedando prohibidas aquellas narrativas que fomenten la revictimización o el uso de imágenes gráficas de agresión. Para asegurar la transparencia y viabilidad técnica, las agrupaciones o artistas interesados deberán radicar digitalmente la siguiente documentación:

Tabla No. 26. Documentación inscripción de artistas y/o agrupaciones y presentador/a

Documentos	Descripción
Certificado de residencia y/o recibo público vigente	Certificado de residencia a nombre del representante legal del grupo, y/o recibo público, que no tenga más de 30 o 60 días de expedición
RUT Vigente	El documento debe coincidir con la actividad económica con servicios artísticos relacionados
Certificación Bancaria	Documento en pdf expedido por la entidad bancaria no mayor a un mes de expedición
Portafolio	Hoja de vida artística, incluye fotos, flyers, y enlaces de redes sociales de la realización de presentaciones artísticas
RIDE Técnico	El ride técnico debe incluir los siguientes items • Resumen de la propuesta: De qué trata la muestra (ej. "Performance de danza contemporánea sobre la identidad trans"). • Link de presentación: Un video (YouTube o Vimeo en "oculto" o "público") donde se vea un ensayo o una presentación previa. ¡Ojo! Verifica que el link no pida contraseña. • Stage Plot (Opcional pero recomendado): Un dibujo de dónde te ubicas en el escenario, dónde van los micrófonos y las salidas de audio.
Pistas de audio	Contemplar: • Si es música original: Nombre del artista, autor de la letra/composición y duración exacta (ej. 03:45). • Si es un Mixtape / Remix: ○ Debes listar todas las canciones que componen el mix. ○ Incluir el nombre de los artistas originales. Esto es vital para el reporte a entidades de gestión de derechos (como Sayco & Acinpro en Colombia). • Formato de audio: Envía siempre archivos en alta calidad (WAV o MP3 a 320kbps). No envíes links de YouTube para que el DJ los descargue, suele sonar mal.

3.2.2. Convocatoria para Stands Temáticos y Apropiación Institucional

Ahora bien, el espacio busca transformar a las organizaciones sociales de Suba de espectadoras a protagonistas de la prevención. Mediante la habilitación de diez (10) Stands Temáticos, se busca materializar los derechos enmarcados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género entendiendo que las mujeres LBT también son mujeres, permitiendo que la misma comunidad traduzca los conceptos técnicos en herramientas pedagógicas cercanas y territoriales.

Desarrollo de las intervenciones generales

Cada stand recibirá un incentivo de \$1.000.000 (un millón de pesos) en especie para su adecuación, materiales y puesta en escena. Los stands se dividirán en 4 ejes temáticos basados en:

- Derecho a una Vida Libre de Violencias y Discriminación (4 stands)
- Derecho a la Participación y Representación con Incidencia (2 stands)
- Derecho a la Salud Plena y a la Educación Diferencial (2 stands)
- Derecho al Trabajo y a la Autonomía Económica (2 stands)

El recurso será ejecutado por las organizaciones para los siguientes conceptos:

- Ambientación: Decoración temática acorde al derecho asignado.
- Material Pedagógico: Cartillas, folletos creativos o juegos didácticos propios de la organización.
- Elementos de Visibilidad: Pendones, camisetas o distintivos del colectivo.
- Insumos de Experiencia: Materiales para que el público interactúe (pinturas, telas, elementos simbólicos).

Proceso de Convocatoria y Selección

Requisitos para participar:

- Ser de la ciudadanía o una organización de mujeres, colectivo social o red comunitaria con presencia en la localidad de Suba.
- Presentar una propuesta creativa de stand (máximo 2 páginas) que incluya: Nombre del stand, derecho de la Política Pública a explicar, un propósito, una metodología interactiva (juego, demostración, taller rápido) y presupuesto de inversión.
- Mostrar un trabajo previo realizado con mujeres en materia de derechos de las mujeres y/o con enfoque de género o si es artista un portafolio artístico.
- Contar con un equipo de al menos 3 personas para la atención del stand durante la jornada.
- Convocar y asegurar la asistencia al evento de 10 personas distintas a los invitados de las demás participantes.

Tabla No. 27. Requerimientos para los participantes que tendrán un Stand.

No.	Requisito	Descripción del Criterio	Soporte o Medio de Verificación
-----	-----------	--------------------------	---------------------------------

1	Perfil de la Organización	Ser una organización de mujeres, colectivo social o red comunitaria con presencia y trabajo territorial comprobado en la localidad de Suba.	Documento de existencia (si aplica), carta de presentación o portafolio de actividades previas en la localidad.
2	Propuesta Técnica del Stand	Presentar un documento (máximo 2 páginas) que detalle la propuesta creativa. Debe incluir: • Nombre del stand y propósito del stand. • Derecho de la Política Pública: Identificar el derecho a explicar. • Metodología interactiva: (Juego, demostración o taller rápido). • Presupuesto: Proyección de la inversión requerida.	Documento en PDF o formato físico con la propuesta detallada según los puntos solicitados.
3	Talento Humano	Contar con un equipo mínimo de tres (3) personas encargadas de la logística, atención y mediación pedagógica del stand durante toda la jornada.	Listado del equipo de trabajo con nombres, documentos de identidad y roles asignados.

Proceso de elección:

1. **Lanzamiento:** Apertura de convocatoria pública por 10 días.
2. **Comité evaluador:** El equipo del comité evaluador seleccionará las 10 mejores propuestas basándose en creatividad, dominio del tema y viabilidad del presupuesto. La evaluación y selección de las 10 mejores propuestas estará a cargo de un Comité Evaluador, el cual estará integrado por:

- ✓ El apoyo a la supervisión del contrato
- ✓ La referente LGTBI de la Alcaldía Local de Suba (en caso de ser una figura distinta al apoyo a la supervisión)
- ✓ El coordinador(a) técnico del contratista.

Este Comité tendrá la responsabilidad de calificar las iniciativas bajo criterios de creatividad, dominio técnico de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, y viabilidad financiera del presupuesto presentado, garantizando la transparencia e idoneidad en la asignación de los incentivos.

Tabla No. 28. Puntaje para la convocatoria.

Criterio de selección	Descripción del criterio	Puntaje máximo
Pertinencia temática y enfoque de género	Evalúa la coherencia de la propuesta con la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG), la promoción de los derechos de las mujeres y la incorporación de los enfoques de género, diferencial e interseccional.	25 puntos
Calidad artística y técnica	Valora la propuesta estética, creatividad, técnica de ejecución, puesta en escena, claridad conceptual y correspondencia entre el lenguaje artístico seleccionado y el mensaje que se pretende transmitir.	20 puntos
Impacto social y emocional	Evalúa la capacidad de la propuesta para generar reflexión, sensibilización, empatía, reconocimiento de las violencias y transformación de imaginarios en las personas participantes y/o público receptor.	15 puntos
Participación y vinculación comunitaria	Valora la capacidad de la propuesta para involucrar activamente a mujeres, organizaciones, colectivos y/o comunidad de la localidad de Suba en su desarrollo, implementación o socialización.	10 puntos
Trabajo comunitario previo	Reconoce la experiencia previa de la persona, grupo, colectivo u organización en procesos comunitarios, sociales, culturales, artísticos, de defensa de derechos de las mujeres, prevención de VBG o trabajo territorial, preferiblemente en la localidad de Suba.	15 puntos
Viabilidad y costeo de la propuesta	Evalúa que la propuesta presente un presupuesto claro, detallado, coherente y razonable frente a las actividades planteadas, incluyendo cantidades, valores estimados y justificación de los recursos requeridos. Asimismo, se valorará que pueda ejecutarse dentro del tiempo y presupuesto disponible.	15 puntos

TOTAL	100 puntos
--------------	-------------------

3. **Entrega de Insumos:** Entrega de materiales (telas, maderas, impresión de piezas, elementos decorativos, herramientas pedagógicas)
4. **Montaje Colectivo:** Jornada previa de alistamiento donde el contratista brinda apoyo logístico (carpas, mesas, manteles) y las organizaciones personalizan su espacio

Nota: Las mujeres o personas que participen en la conformación y desarrollo de los stands recibirán un certificado de participación comunitaria, como reconocimiento a su vinculación y aporte en el marco de la feria.

APERTURA: EL ACTO DEL PACTO TERRITORIAL

La jornada inicia con expresiones artísticas (performance y danza) que narran la transición de la victimización a la autonomía.

CIRCUITO DE INMERSIÓN: LOS 10 NODOS DE PREVENCIÓN

La ciudadanía recorrerá los 10 stands diseñados por la comunidad. Para incentivar el recorrido, se entregará un "Pasaporte de Derechos":

- Los asistentes deben visitar los 10 stands de diferentes ejes para recibir un sello en una cuponera de derechos.
- Al completar la cuponera reciben un kit: Tote Bag doble faz, el Pin de "Suba: Territorio Seguro y Diverso".

Nota: En el evento de que la convocatoria resulte desierta, o que las propuestas recibidas no cumplan con el estándar de calidad y el enfoque de género requerido, el Comité Técnico quedará plenamente facultado para definir una estrategia de selección directa. Bajo esta figura, se podrán invitar a agrupaciones de reconocida trayectoria en temas de género que, aunque no se hayan postulado inicialmente, garanticen el cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la conmemoración.

Nota: El proceso de alistamiento para la ejecución de eventos artísticos o culturales en el espacio público exige que el contratista gestione y obtenga previamente todos los permisos y autorizaciones ante las entidades distritales competentes (como SCRD, IDARTES, Secretarías de Gobierno, Movilidad, Ambiente, Bomberos y Policía, entre otras) a través del sistema SUGA cuando sea requerido por la naturaleza de la aglomeración. Durante el desarrollo del evento, la organización asumirá la responsabilidad integral sobre la seguridad, el control de aforo, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los horarios autorizados, garantizando obligatoriamente la conservación del espacio público mediante la entrega del área en óptimas condiciones de limpieza, manejo de residuos y protección de la infraestructura o zonas verdes intervenidas.

Tabla No. 29. Elementos/servicios a usar en el componente

#	Componente	Ítem	Descripción	Cantidad
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES				
1	CONMEMORACIONES	Tote Bag Reversible (Bolsa de tela)	Bolsa reutilizable tipo tote, de aproximadamente 35 cm de ancho × 40 cm de alto, elaborada en material textil de buen gramaje y con estructura reforzada o forrada. Debe contar con manijas resistentes de aproximadamente 60 cm de longitud para uso al hombro. La personalización deberá realizarse mediante técnica de impresión adecuada al material, incorporando el diseño de la campaña y la identidad institucional conforme a los artes aprobados por la entidad	100
2	CONMEMORACIONES	Pin redondo	Pin redondo diámetro 20 mm Material aluminio o acero inoxidable Cierre mariposa en el mismo material del pin Diseño personalizado 4x0 Nota: Pin personalizado elaborado en material metálico, preferiblemente Zamak o aleación metálica de características similares. Deberá contar con acabado personalizado a color, mediante técnicas como esmaltado tipo Soft Enamel, pintura a mano, fundición en alto y bajo relieve u otra técnica equivalente, de acuerdo con el diseño aprobado. Incluye sistema de sujeción posterior mediante puntilla y broche tipo mariposa o broche a presión, y empaque individual.	100
3	CONMEMORACIONES	Alquiler Carpa 4 x 4	Alquiler Carpa 4X4 con laterales. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje, alquiler por día.	12
4	CONMEMORACIONES	Mesas portafolio	Alquiler de Mesa Portafolio Plegable 180cm x 75 cm. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido.	12

5	CONMEMORACIONES	Alquiler manteles 2x2 pvc	ALQUILER MANTELES DE COLOR BLANCO CON TAPA DE 2X2 EN PVC DRECRON POLIESTER CON REFUERZO EN TELA NO TEJIDA DE 25GR. PARA MESA RECTANGULAR. POR EVENTO O DÍA, INCLUYE TRANSPORTE,	12
6	CONMEMORACIONES	Alquiler Sonido 2000 w 6 a 8 horas	Alquiler de Sonido de 2000 watos con operario por un periodo de 6 a 8 horas 2 cabinas de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido.	1
7	CONMEMORACIONES	Presentador	PRESENTADOR PARA EVENTO DIURNO O NOCTURNO CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE PÚBLICO (POR EVENTO O MAXIMO 8 HORAS).	1
8	CONMEMORACIONES	GRUPOS ARTÍSTICOS EVENTO DE CIERRE	Presentación de artistas de la localidad (duo, trio, orquesta) por evento o día, presentación de mínimo 45 minutos.	3
9	CONMEMORACIONES	Alquiler planta electrica 200 KVA	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 200 KVA: PLANTA ELECTRICA DE 200 KVA INSONORIZADA, QUE INCLUYA TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE DE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO CON OPERARIO DISPONIBLE JORNADA POR EVENTO O DÍA	1
10	CONMEMORACIONES	Alquiler de sillas	Alquiler de sillas: sillas plástica tipo sin brazos de 46,7 cms de ancho x 50,5 cms de largo y 89 cms de alto incluido el transporte.	140
11	CONMEMORACIONES	Bolsa Logística de Incentivos (Fortalecimiento Institucional Stands)	Bolsa para los incentivos que serán usados en los 20 stands temáticos de las organizaciones sociales (incentivo de \$1.000.000 en especie por stand para servicios de alimentación, elementos logísticos, mobiliario, material artístico y POP, incentivos, material pedagógico y enseres, de acuerdo con las necesidades propias de cada iniciativa). Esta bolsa es para los actos conmemorativos de mujeres y actos conmemorativos de mujeres LBT.	1

12	CONMEMORACIONES	Pasaporte Derechos	Cuadernillo impreso de aproximadamente 10 × 14 cm a 10 × 15 cm en formato cerrado, conformado por ocho (8) páginas, con hojas internas en papel bond de aproximadamente 90 g, impresas a full color por ambas caras. La carátula deberá elaborarse en papel propalcote u opalina de aproximadamente 220 a 250 g, con impresión a color por una cara. Incluye plegado y terminado mediante grapado al caballete, cosido o sistema equivalente, de acuerdo con el diseño aprobado.	100
13	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	RESINA EPÓXICA	Adhesivo de dos componentes (A+B), transparente, viscosidad media, secado rápido. Kit de 2 frascos de 250 ml cada uno.	50
14	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	PIGMENTO ORO	Polvo de mica metálico fino (10-60 micras), color oro rico, alta densidad. Frasco de vidrio/plástico.	50
15	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	CORAZONES DE CERÁMICA	Piezas en cerámica en forma de corazón, 12 cm de alto x 10 cm de ancho, 13x7 cm, o 20x15 cm.	50
16	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	SET DE PINTURAS	Set de pinturas acrílicas al agua, no tóxicas, aptas para cerámica y barro, de mínimo 6 colores, en frascos de mínimo 30 ml cada uno.	50
17	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	SET PINCELESS	Set de mínimo 3 pinceles de cerda sintética suave, en tamaños fino, medio y grueso, de forma plana, redonda o angular.	50
18	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	Paletas para pintar	Paleta plástica para pintar. Plástico resistente, lavable y ligero. Redonda o rectangular con cavidades para mezclar. Aprox. 20 a 25 cm de diámetro/largo.	50
19	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	Lápiz triangular MAE Caja x 12	Caja de 12 lápices con cuerpo de forma triangular ergonómica, mina de grafito graduación HB	5
20	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	ESPOJAS ARTÍSTICAS	Esponja artística de textura, redonda y porosa, para texturizar y difuminar pintura.	50
21	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	VASO O RECIPIENTE PARA PINTURA	Vaso o recipiente plástico para limpiar pinceles.	50
22	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE	Barniz transparente brillante para proteger piezas pintadas con acrílico, en frasco de 60 ml.	50

23	CONMEMORACIONES / ARTE KINTSUGI	Salón - Espacio Apto para 50 personas (jornada completa más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades. Dotado con equipo de computo, video beam y sonido. Jornada de 8 horas	2
24	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD CINE FORO	Salón - Espacio Apto para 50 personas (jornada completa más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades. Dotado con equipo de computo, video beam y sonido. Jornada de 8 horas	2
25	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD CINE FORO	MAQUINA DE PALOMITAS	Alquiler de máquina profesional eléctrica de 8 oz, con gabinete en acero inoxidable, vidrios templados y sistema de calentamiento, para 100 personas durante 4 horas. Incluye transporte, instalación y operario. Incluye los insumos para 100 porciones: maíz pira premium tipo mariposa, aceite vegetal de palma libre de grasas trans y sal fina micronizada. Se sirve en 100 empaques de cartón ecológico tipo Popcorn Box de 15 oz (10 cm de base x 15 cm de alto), en cartón Kraft biodegradable de 250 g/m². Unidad: Servicio.	2
26	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD CINE FORO	Gaseosa 250 ml	Bebida gaseosa de extractos vegetales, sabor original. Envase de polietileno tereftalato (PET) 100% reciclable o lata de aluminio. Contenido neto: 250 ml (presentación mini). Debe entregarse a temperatura de refrigeración.	100
27	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DEL TELAR.	Salón - Espacio Apto para 50 personas (jornada completa más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades. Dotado con equipo de computo, video beam y sonido. Jornada de 8 horas	4
28	CONMEMORACIONES	Certificado de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados.	10

CONMEMORACIONES DIFERENCIALES: DIVERSIDAD Y MEMORIA				
28	CONMEMORACIONES / NODOS ARTÍSTICOS LBT.	Certificado de participación	Impresión a media carta 4 tintas en papel propalcote o kimberly 200 gr, tamaño 22x28 cm con nombres individuales o espacio para el mismo, refilados.	60
29	CONMEMORACIONES / NODOS ARTÍSTICOS LBT.	Salón - Espacio Apto para 50 personas (media jornada más equipos audiovisuales)	Espacio físico para 50 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades Dotado con equipo de computo, video beam y sonido Jornada de 4 horas	25
30	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Bolsa Logística de Incentivos (Fortalecimiento Institucional / Stands)	Bolsa para los incentivos que serán usados en los 20 stands temáticos de las organizaciones sociales (incentivo de \$1.000.000 en especie por stand para servicios de alimentación, elementos logísticos, mobiliario, material artístico y POP, incentivos, material pedagógico y enseres, de acuerdo con las necesidades propias de cada iniciativa). Esta bolsa es para los actos conmemorativos de mujeres y actos conmemorativos de mujeres LBT.	1
31	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Tote Bag Reversible (Bolsa de tela)	Tote Bag Reversible (Bolsa de tela):- Material: Tela tipo lienzo o algodón crudo de alto gramaje (mínimo 280g - 320g). Debe contar con doble capa de tela y costuras internas reforzadas para garantizar su funcionalidad 100% reversible.- Medidas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto (tamaño estándar). Manijas resistentes (en reata o la misma tela) de mínimo 60 cm de longitud para colgar al hombro.- Impresión: Estampado en serigrafía de alta fijación o impresión digital textil. Debe incluir el arte	100

			de la campaña en una cara y los logos institucionales correspondientes en la otra.	
33	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Pin redondo	Pin redondo diámetro 20 mm Material aluminio o acero inoxidable Cierre mariposa en el mismo material del pin Diseño personalizado 4x0 Nota: Pin Metálico "Guardiana de Derechos":- Material: Aleación metálica (Zamak, latón o hierro fundido) resistente a la corrosión.- Técnica de esmaltado a color horneado (Hard Enamel o Soft Enamel). Sistema de sujeción posterior con broche de mariposa metálico o de silicona antideslizante.	100
28	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Talonario o chequera	Cuadernillo de bolsillo tipo talonario o chequera, de aproximadamente 15 cm × 7 cm, con portada y contraportada en propalcote mínimo 300 g, plastificado mate o brillante; páginas internas en bond o papel ecológico de aproximadamente 90 g; impresión full color (4x4) y encuadernado superior o lateral mediante engomado, grapado oculto o sistema equivalente	100
29	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Alquiler Carpa 4 x 4	Alquiler Carpa 4X4 con laterales. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje, alquiler por día.	12
30	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Mesas portafolio	Alquiler de Mesa Portafolio Plegable 180cm x 75 cm. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido.	12
31	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Alquiler manteles 2x2 pvc	ALQUILER MANTELES DE COLOR BLANCO CON TAPA DE 2X2 EN PVC DRECRON POLIESTER CON REFUERZO EN TELA NO TEJIDA DE 25GR. PARA MESA RECTANGULAR. POR EVENTO O DÍA, INCLUYE TRANSPORTE,	24

32	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Alquiler Tarima 3 x 3 Jornada completa	Tarima un solo módulo de 3 m x 3 m y altura de 1,20 m, con faldón negro y una escalera de embarque con cinta antideslizante, barandas y señalización con cinta reflectiva., con acceso a personas con discapacidad. Incluye Instalación, Transporte Y Entrega En El Lugar Requerido, Montaje Y Desmontaje De La Misma (Jornada día de 8 a 12 horas, sin montaje y desmontaje) Debe contar con techo que cubra la superficie de la tarima en caso de lluvia.	1
33	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Presentador	PRESENTADOR PARA EVENTO DIURNO O NOCTURNO CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE PÚBLICO (POR EVENTO O MAXIMO 8 HORAS).	1
34	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	GRUPOS ARTÍSTICOS EVENTO DE CIERRE	Presentación de artistas de la localidad (duo, trio, orquesta) por evento o día, presentación de mínimo 45 minutos.	3
35	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Alquiler planta electrica 200 KVA	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 200 KVA: PLANTA ELECTRICA DE 200 KVA INSONORIZADA, QUE INCLUYA TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE DE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO CON OPERARIO DISPONIBLE JORNADA POR EVENTO O DÍA	1
36	CONMEMORACIONES / ACTIVIDAD DE CLAUSURA	Alquiler de sillas	Alquiler de sillas: sillas plástica tipo sin brazos de 46,7 cms de ancho x 50,5 cms de largo y 89 cms de alto incluido el transporte.	100
37	TRANSVERSALES PARA CUALQUIER ACTIVIDAD.	Refrigerio saludable tipo 2	Sándwich de pollo desmechado (el pollo debe pesar 120 gramos), lechuga, queso y salsas, en pan de orégano, ajo o cualquier otro de tipo artesanal y de alta calidad / Jugo natural en botella / Fruta entera /chocolatina de 11 gramos/ Empaque tipo maletín (Empaques en materiales reciclables y/o Biodegradables)	600

38	TRANSVERSALES PARA CUALQUIER ACTIVIDAD.	Agua en botella x 24 unidades 300 ml	Bandeja X 24 unidades de agua en botella por 300 ML.	24
39	TRANSVERSALES PARA CUALQUIER ACTIVIDAD.	Bolsa logística para elementos generales	Bolsa logística destinada a cubrir la adquisición de materiales , insumos, elementos y servicios adicionales que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas del Diplomado Territorios Seguros, las intervenciones de urbanismo táctico, las actividades conmemorativas y los nodos artísticos contemplados en el proyecto, siempre que guarden relación directa con los objetivos, metodologías y producto para cada componente (elementos logísticos, mobiliario, material POP, incentivos, material artístico y pedagógico, enseres, de acuerdo con las necesidades propia de cada actividad).	1

Nota sobre el uso de las Bolsas Logísticas: Todas las bolsas logísticas descritas en este anexo comparten el mismo proceso para su uso y aprobación. En todos los casos, sin excepción, el contratista tiene la obligación de allegar tres (3) cotizaciones comparables, en el marco del Comité Técnico el apoyo a la supervisión o el supervisor elegirá y aprobará la opción más conveniente para la entidad.

Tabla No. 30. Productos del componente de conmemoraciones.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CONMEMORACIONES ENFOQUE DE GÉNERO		
Gestionar la convocatoria, inscripción y focalización de la población beneficiaria y organizaciones sociales.	Conformación y selección de los stands que estarán en los eventos y/o conmemoraciones grandes.	1. Bases de datos de caracterización local, actas de selección del Comité evaluador. 2. Piezas de difusión.
Gestionar la ejecución técnica de los nodos formativos artísticos con enfoque diferencial LBT.	Realización de 8 sesiones prácticas por grupo (Artes gráficas, Cuerpo, Muralismo y Clausura).	1. Planillas de asistencia por sesión. 2. Registro fotográfico de los procesos. 3. Productos artísticos.
Gestionar la logística, producción y puesta en escena del evento central de conmemoración.	Montaje de 20 stands, Galería de la Memoria, actos culturales y circuito de inmersión (Pasaportes).	1. Informe fotográfico del evento. 2. Planillas de asistencia. 3. Actas de entrega de incentivos en especie por stand.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Gestionar la adquisición, suministro y entrega de elementos, incentivos y refrigerios para los beneficiarios.	Compra y distribución de materiales de taller, kits de clausura, incentivos por stand y raciones alimentarias.	Actas de entrega de elementos firmadas por los beneficiarios y facturas/soportes de adquisición.
ESTRATEGIA TERRITORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.		
Gestionar la implementación de la estrategia territorial.	Desarrollo de jornadas de Arte Kintsugi, Ciclo de Cineforos y Talleres de Telares en las UPL de Suba.	1. Planillas de asistencia, 2. Material audiovisual de las jornadas y muestra física de la "Manta de Derechos".
Gestionar la adquisición, suministro y entrega de elementos, incentivos y refrigerios para los beneficiarios.	Compra y distribución de materiales de taller, kits de clausura, incentivos por stand y raciones alimentarias.	Actas de entrega de elementos firmadas por los beneficiarios y facturas/soportes de adquisición.
Gestionar el diseño pedagógico y metodológico de las jornadas de sensibilización.	Elaboración de las fichas metodológicas para las acciones conmemorativas.	Documento técnico de "Fichas Metodológicas" aprobado por la supervisión antes del inicio de actividades.
CONMEMORACIONES DIFERENCIALES: DIVERSIDAD Y MEMORIA		
Planear metodológicamente los nodos formativos.	Elaborar el diseño metodológico de los formativos, incluyendo las fichas técnicas por sesión.	Documento de Fichas Metodológicas aprobado por la supervisión, donde se detalle la ruta pedagógica de las 8 sesiones del proyecto.
Desarrollo de los nodos artísticos.	Ejecutar las sesiones del laboratorio de Co-creación Cuerpxs en Resistencia (<i>Línea: Teatro / Performance</i>).	1. Planillas institucionales de asistencia firmadas 2. Archivo fotográfico de la jornada.
Desarrollo de los nodos artísticos.	Ejecutar las sesiones del laboratorio de Co-creación TrepArte: Cuerpxs que voguean, cuerpxs que resisten (<i>Línea: Danza / Vogueing</i>)	1. Planillas institucionales de asistencia firmadas. 2. Banco fotográfico de los procesos de maquillaje/transformismo. 3. Formatos de consentimiento informado de uso de imagen firmados.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollo de los nodos artísticos.	Ejecutar las sesiones del laboratorio de Co-creación Re-Existiendo: Memorias Visibles (<i>Línea: Producción audiovisual con smartphones</i>)	1. Planillas institucionales de asistencia firmadas 2. Archivo fotográfico de la jornada.
Desarrollo de los nodos artísticos.	Ejecutar las sesiones del laboratorio de Co-creación Trazos de rebeldía (<i>Línea: Escritura creativa / Serigrafía</i>),	1. Planillas institucionales de asistencia firmadas 2. Archivo fotográfico de la jornada. 3. Formatos de consentimiento informado de uso de imagen firmados.
Desarrollo de los nodos artísticos.	Ejecutar las sesiones del laboratorio de Co-creación Vivxs nos queremos (<i>Línea: Muralismo / grafiti</i>)	1. Acta de permiso o autorización de la entidad competente para la intervención del muro en la localidad. 2. Planillas institucionales de asistencia firmadas. 3. Registro fotográfico del estado "cero", fondeado y avance del mural.
Reporte y Sistematización	Entregar el informe técnico cualitativo y cuantitativo que documente el proceso de transformación cultural y los resultados de las 8 sesiones.	Informe Final de Resultados (Documento PDF) radicado y aprobado por la supervisión del contrato.

Nota: Con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal y el derecho a la información de la población con discapacidad auditiva y sordoceguera, el contratista deberá prever la contratación de servicios profesionales de interpretación. Para las actividades de carácter presencial, se exige la vinculación de un dúo de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y un dúo de guías-intérpretes para personas sordociegas, cada uno con una experiencia mínima certificada de seis (6) meses. La ejecución del servicio se realizará mediante relevos técnicos de veinticinco (25) minutos entre profesionales para asegurar la calidad de la comunicación durante jornadas de tres (3) a cuatro (4) horas.

Para las sesiones o contenidos desarrollados en plataformas virtuales, el contratista garantizará la presencia de un intérprete de LSC mediante un recuadro en pantalla que ocupe al menos el 20% del área total. Este espacio debe asegurar un plano medio del intérprete, fondo neutro con alto contraste y una iluminación óptima que permita la lectura clara de señas y gesticulación. Es responsabilidad del ejecutor asegurar una conexión técnica estable que evite desfases entre el audio y la interpretación, garantizando así una experiencia de aprendizaje equitativa.

Es importante precisar que la ejecución de esta bolsa presupuestal estará sujeta a la demanda real del servicio. En caso de que, tras agotarse las etapas de convocatoria e inscripción de los componentes formativos, no se cuente

con personas con discapacidad auditiva o sordoceguera registradas como beneficiarias, el contratista no estará obligado a la contratación de estos servicios de interpretación. Lo anterior tiene como fin optimizar los recursos y asegurar que el gasto esté directamente vinculado a la participación efectiva de la población objetivo.

8. COMPONENTE 4: BOLSA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO.

Con el objetivo de garantizar la autonomía operativa y la transparencia en el manejo de los recursos destinados exclusivamente al equipo de territorio, se establece el siguiente protocolo administrativo. Este procedimiento asegura que cualquier requerimiento de insumos o servicios adicionales cuente con un soporte técnico y comercial sólido, permitiendo una respuesta oportuna a las dinámicas territoriales sin comprometer la estabilidad financiera del contrato.

Tabla No. 31. Detalles de las bolsas que se requieren para el proyecto.

#	NOMBRE DEL ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	DIPLOMADO EN TERRITORIOS SEGUROS	Bolsa de Incentivos (Concurso de Proyectos Comunitarios)	Bolsa destinada a la adquisición de insumos y elementos necesarios para la implementación de los cinco (5) proyectos comunitarios ganadores, con un incentivo de hasta \$5.000.000 cada uno.
2	CONMEMORACIONES	Bolsa Logística de Incentivos (Fortalecimiento Institucional / Stands)	Bolsa para los incentivos que serán usados en los 20 stands temáticos de las organizaciones sociales (incentivo de \$1.000.000 en especie por stand para servicios de alimentación, elementos logísticos, mobiliario, material artístico y POP, incentivos, material pedagógico y enseres, de acuerdo con las necesidades propias de cada iniciativa). Esta bolsa es para los actos conmemorativos de mujeres y actos conmemorativos de mujeres LBT.
3	TRANSVERSAL PARA CUALQUIER ACTIVIDAD	Bolsa logística	la adquisición de materiales, insumos, elementos y servicios adicionales que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas del Diplomado Territorios Seguros, las intervenciones de urbanismo táctico, las actividades conmemorativas y los nodos artísticos contemplados en el proyecto, siempre que guarden relación directa con

#	NOMBRE DEL ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
			los objetivos, metodologías y producto para cada componente (elementos logísticos, mobiliario, material POP, incentivos, material artístico y pedagógico, enseres, de acuerdo con las necesidades propia de cada actividad).
3	BOLSA LOGÍSTICA TEJIDO COMUNITARIO	Bolsa de Cotizaciones (Equipo de Gestoras Territoriales)	Provisión de elementos, materiales y servicios requeridos para garantizar la operatividad de las gestoras en territorio, en el marco del desarrollo de talleres, módulos, recorridos, actividades de cierre, jornadas al aire libre y demás acciones que se determinen pertinentes para la ejecución del plan de trabajo comunitario. Estos podrán incluir, entre otros, elementos tecnológicos, pedagógicos, de visibilidad logísticos, ayudas audiovisuales, mobiliario y materiales de papelería, hidratación y alimentación de acuerdo con las necesidades identificadas durante la implementación de la estrategia territorial.

Procedimiento para la provisión de elementos

En caso de que las necesidades de los componentes demanden el uso de elementos el CONTRATISTA y el Comité Técnico deberán agotar el siguiente conducto regular para su aprobación y suministro:

1. **Primera Instancia (Bolsa de Cotizaciones):** Se verificarán y tomarán los ítems solicitados que ya se encuentren previamente constituidos y costeados dentro de la **BOLSA DE COTIZACIONES** que posee el Fondo de Desarrollo Local de Suba dispuesta específicamente para el soporte del equipo territorial.
2. **Segunda Instancia (Estudio de Mercado):** Si el elemento requerido por los gestores en territorio no figura en dicha Bolsa, el CONTRATISTA estará en la obligación de presentar tres (3) cotizaciones formales de proveedores del mercado local.
3. **Regla de Paridad Comercial:** Para asegurar que las cotizaciones correspondan a características técnicas, calidades y gamas similares, la variación de precios entre las tres (3) ofertas presentadas no podrá ser superior al **20%**.
4. **Aprobación y Selección:** Las propuestas serán analizadas por el Comité Técnico, el cual seleccionará la opción de menor valor. Bajo este costo aprobado, el CONTRATISTA procederá con la adquisición o el alquiler del elemento, garantizando así el cumplimiento de las metas asignadas al equipo de territorio.
5. **Restricciones de uso de las bolsas:** Dentro de estas bolsas no estará permitida la entrega de dinero en efectivo, transferencias o equivalentes monetarios, ni la adquisición de bebidas alcohólicas, armas, elementos cortopunzantes o cualquier objeto que pueda representar un riesgo para la integridad de las

personas. Tampoco podrán financiarse equipos tecnológicos destinados al uso personal, honorarios, pagos o compensaciones a participantes, arriendos, bienes o servicios ya contemplados en otros ítems del presupuesto, ni elementos que no guarden relación directa con el objeto, las actividades o los propósitos de prevención de violencias establecidos en el proyecto.

6. En caso de requerirse un elemento, material o servicio que no se encuentre expresamente contemplado dentro de las categorías definidas, su adquisición deberá ser previamente presentada y autorizada por el Comité Técnico de Seguimiento, acompañada de la respectiva justificación técnica que demuestre su pertinencia, necesidad y relación directa con los objetivos, actividades y resultados esperados del proyecto.

Tabla No. 32. Productos del componente Bolsa Logística para el desarrollo de los componentes del contrato.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Gestionar y ejecutar de manera eficiente la Bolsa de Cotizaciones destinada para el desarrollo de los componentes del contrato.	Provisión de elementos, materiales y servicios requeridos para la operatividad de las gestoras en territorio que no se encuentren en el presupuesto base.	1. Tres (3) Cotizaciones del Mercado: Soportes documentales de los proveedores consultados, garantizando la paridad comercial (variación no superior al 20%). 2. Acta de Aprobación del Comité: Documento firmado por el Comité Técnico donde se autoriza la compra/alquiler del ítem de menor valor. 3. Soportes de Entrega y Facturación: Facturas legales, actas de entrega o recibos a satisfacción de los elementos provistos al equipo de territorio.

9. CRONOGRAMA

El siguiente cuadro ilustra la proyección del cronograma de trabajo estipulado para los meses de ejecución del proyecto. En él se evidencia la hoja de ruta integral, que abarca desde la planeación y convocatoria inicial, pasando por el despliegue de los módulos de formación hasta llegar a la fase final de evaluación de iniciativas, ejecución de recursos y clausura del proceso formativo.

Cabe destacar que esta estructura se concibe como una guía de referencia que podrá ser flexibilizada frente a las realidades del territorio. En este sentido, la programación de los meses y el orden de algunas sesiones estarán sujetos a los cambios que se consideren pertinentes durante la marcha del proyecto, los cuales serán definidos y autorizados de mutuo acuerdo entre el contratista y el apoyo a la supervisión, garantizando siempre el cumplimiento y la calidad de los entregables.

FASE / COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
-------------------	-------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

ALISTAMIENTO									
	Comité técnico								
	Contratación del personal								
	Elaboración de documentación								
	Plan de trabajo								
	Aprobación del Talento Humano								
	Diseño de material pedagógico								
	Presentación pública del proyecto								
	Presentación ante la JAL								
COMPONENTE 1: DIPLOMADO EN TERRITORIOS SEGUROS: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.	DIPLOMADO EN TERRITORIOS SEGUROS: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.								
	SISTEMATIZACIÓN								
COMPONENTE 2: URBANISMO TÁCTICO	Diagnóstico: "La Ciudad que Siento"								
	Diseño: "La Ciudad que Sueño"								
	Ejecución: "La Ciudad que Transformo"								
	Activación: "La Ciudad que Habito"								
	SISTEMATIZACIÓN								

COMPONENTE 3: ACCIONES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA PPMYEG.	CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER								
	ESTRATEGIA TERRITORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.								
	CONMEMORACIONES DIFERENCIALES: DIVERSIDAD Y MEMORIA								
	SISTEMATIZACIÓN								
CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES FINALES.								
	PRESENTACIÓN PÚBLICA FINAL DE RESULTADOS								
	EVALUACIÓN DEL PROYECTO								
	APLICACIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO								

10. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Como parte del último pago y parte de proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El informe deberá contener la siguiente estructura:

Criterio	Requisito Técnico
Análisis Cuantitativo	Inclusión de tablas de indicadores (metas programadas vs. ejecutadas) y gráficos de barras o circulares que muestren el porcentaje de avance físico y financiero.
Análisis Cualitativo	Narrativa detallada sobre el impacto de las actividades, describiendo los logros alcanzados y la metodología aplicada en el territorio (Localidad de Suba).
Evidencia Técnica	Anexo fotográfico con pie de foto explicativo y georreferenciación de las actividades o listados de asistencia digitalizados.
Sistematización de Experiencia	Un apartado específico de Lecciones Aprendidas que clasifique: 1. Aciertos a replicar, 2. Cuellos de botella encontrados y 3. Soluciones implementadas.
Valor Agregado	Propuestas de mejora redactadas de forma técnica que sugieran ajustes en tiempos, presupuestos o requisitos técnicos para contratos de vigencias futuras (2027 en adelante).
Formato de Entrega	Archivo digital en formato editable (Word/Excel) y PDF, y un ejemplar físico debidamente foliado según las normas de archivo de la entidad.

11. COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

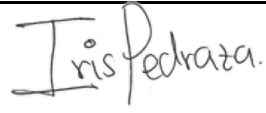
Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3°), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4°)”.

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	Decreto Distrital 166 de 2010 (Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital) y Documento CONPES D.C. 14 de 2020 (Plan de Acción de la Política Pública).
Nombre del Indicador	Número de mujeres vinculadas a procesos de formación, empoderamiento y exigibilidad de derechos para la prevención de las violencias.
Producto Esperado	1000 personas vinculadas en acciones de prevención de violencias.

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 5: Igualdad de Género. (Impacto directo en la Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado). ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. (Impacto en la Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, en particular para las mujeres).
Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	Componente de prevención y atención de las Violencias Basadas en Género (VBG) a través del fortalecimiento de capacidades socio jurídicas, apropiación de rutas de atención y fomento de redes comunitarias protectoras.
Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	100%

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

Elaboró	Dependencia	Firma
IRIS PEDRAZA CAICEDO Profesional del área técnica	FDLS– Oficina de Participación	
Elaboró	Dependencia	Firma
JEIMY SIERRA GODOY Profesional del área técnica	FDLS– Oficina de Participación	
Revisó	Dependencia	Firma
BLANCARLIS GUILLEN VILALLOBOS Profesional líder de área	FDLS– Oficina de Participación	